



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 9 de diciembre de 2024

NÚM. 18.1

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/LEY-00011. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025, y de las enmiendas presentadas.
- 11-24/LEY-00012. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 7 minutos).

11-24/LEY-00011. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Egun on guztioi. Ekonomia eta Ogasun Batzordeari emango diogu hasiera. Tenemos dos puntos en el orden del día. El primero de ellos es el debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025 y de las enmiendas presentadas. Empezaremos, como todos y todas ustedes saben, por las enmiendas presentadas al articulado, al cual se han presentado siete enmiendas *in voce*. Por tanto, vamos a suspender la sesión para fotocopiarlas y repartírselas a todos y todas ustedes.

Y antes de pasar a eso les voy a proponer, por parte del Partido Popular se ha solicitado que las enmiendas presentadas al Departamento de Economía y Hacienda se debatan después de las del articulado. Si nadie se opone, lo haríamos así. Empezaríamos por las del articulado. A continuación, haríamos las de Economía y Hacienda y luego ya pasaríamos a las de Presidencia.

Como orientación o pauta general, yo les pediría que las enmiendas de cada departamento se presenten ese día. No hoy, porque es mucho más complicado tener unas que se han presentado, las otras que no. Entonces, todas las enmiendas *in voce* antes de empezar a debatir el departamento, las presentaremos. El horario ya lo tienen todos y todas ustedes, es orientativo, como otros años, porque empezaremos a las tres y cuarto, si por la mañana acabamos a una hora más o menos decente. Entonces, en eso quedamos, hacemos un receso para repartir las enmiendas *in voce*. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 9 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 9 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Eguerdi on. Retomamos la sesión de la Comisión de Hacienda. Pasamos al debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el 2025.

Empezamos con las enmiendas que se han presentado al articulado, que han sido, como decíamos, diecisiete en el plazo ordinario y siete enmiendas *in voce* que ya tienen todos y todas ustedes. Haremos un debate para todo el articulado con dos turnos de intervención, un primer turno general y un segundo turno de réplica. El orden de las intervenciones será en función de la primera enmienda presentada, que ahora mismo es la enmienda *in voce* número 1. Por tanto, las intervenciones serán en primer lugar el Partido Socialista, después intervendrá Geroa Bai, a continuación Contigo-Zurekin, después Unión del Pueblo Navarro, le seguirá Euskal Herria Bildu, después el Partido Popular y finalizará el turno la Agrupación Parlamentaria de Vox.

Empezamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista. Sí, tranquila, señora Unzu, no hay prisa. La señora Unzu Garate, cuando quiera tiene la palabra. Sin límite. Sí, porque en realidad en puridad deberíamos hacer un debate por cada una de las enmiendas. Como eso es imposible a todas luces, haremos un solo debate, pero lógicamente sin límite de tiempo.

SRA. UNZU GARATE: Perfecto. Muy bien.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Eso sí, se agradece la brevedad ya desde ahora.

SRA. UNZU GARATE: Eso no sé si lo voy a poder cumplir. Intentaré ser, no sé si breve, pero dentro de lo que tengo, más rápida que de costumbre. Muchísimas gracias, Presidenta, muy buenos días, compañeros, compañeras. Estaremos aquí juntos toda la semana, ya que tras superar el trámite de las enmiendas a la totalidad, avanzamos un paso más, y empieza esa parte de este paso más en la aprobación de los presupuestos de Navarra para el año 2025.

Decíamos en el debate a la totalidad hace unos días que la pluralidad política en la representación parlamentaria de esta Cámara es el reflejo de la realidad de una Navarra muy diversa y muy plural, y decíamos también que esta realidad, desde luego, es innegable que supone una dificultad añadida, entre otras cosas, para aprobar el presupuesto, pero que por encima de todo está la voluntad democrática de la sociedad navarra, y la responsabilidad que tenemos los grupos que formamos el Gobierno es tejer acuerdos entre diferentes para atender el interés general, algo sin duda que la ciudadanía lleva ya valorando muchos años, porque con esta pluralidad mismamente en esta sala de comisiones estamos representados siete grupos parlamentarios. Pues la única fórmula para avanzar, llegar a acuerdos y dar estabilidad a nuestra Comunidad es eso, es dialogar, negociar y así acordar entre diferentes en las cuestiones que nos unen ante lo que nos puede diferenciar.

¿Por qué hago esta introducción? Porque acaba de finalizar ahora mismo la rueda de prensa de la Junta de Portavoces, y acabamos de escuchar al portavoz de Unión del Pueblo Navarro lamentarse amargamente de que no va a ser aprobada ninguna de las enmiendas que han presentado los grupos de la derecha, y esto no es otra cosa que, como ya le han replicado sus compañeros, que es la búsqueda, como también acabo de decir, de acuerdo entre diferentes, y que no es ninguna particularidad política, y me remito mismamente a que le pregunte a su compañero de partido, el señor Toquero, que como alcalde, a ver a ver cuál es su manera de proceder, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Tudela. No sé si el señor alcalde, que tiene una buena representación, tiene una amplia mayoría en el Ayuntamiento, si habla alguna vez con la oposición, si acuerda alguna vez con la oposición, y si todos los años que lleva como alcalde de Tudela ha aprobado alguna enmienda que ha sido presentada por los grupos municipales de la oposición en Tudela.

Dicho esto, por dar cuatro datos de los presupuestos en los cuales estamos trabajando, son unos presupuestos que ascienden a más de 6.400 millones de euros, es decir, crece un 1,2 % respecto al año 2024. También crece el gasto por habitante, se destina por habitante en estos presupuestos 9.568 euros, lo que supone 112 euros más por persona que en el presente ejercicio, de los cuales, y por dar dos datos, 2.236 euros por habitante van destinados a sanidad y 1.534 euros por habitante van destinados a educación. Unas cuentas que, además, se caracterizan por ese esfuerzo a nivel presupuestario de la devolución de 150 millones de euros para los pensionistas mutualistas, que quiero recordar que fue considerado por este Parlamento como una prioridad política para el año 2025 y, de hecho, obtuvo la unanimidad parlamentaria.

Está caracterizado también por el fin de ciclo de los fondos extraordinarios europeos, que durante unos años, desde luego, han ayudado a mejorar nuestro estado de bienestar y a poner

en marcha multitud de proyectos, pero esos fondos extra, quiero repetir, ya van llegando a su ciclo final, y también está marcado por la vuelta de las reglas fiscales marcadas por Europa, pero dado el saneamiento de nuestras cuentas, como novedad se ha diseñado —y esto sí que me gustaría recalcarlo, porque viene muy bien explicado en los presupuestos— un programa de eficiencia presupuestaria, una herramienta que permitirá que los excedentes generados en años anteriores puedan ser destinados a acometer inversiones sin tener que acudir a un mayor endeudamiento.

Un planteamiento confeccionado para estar ajustado a los criterios de cumplimiento de las reglas fiscales que van a permitir, además, una mayor capacidad de acción para que dentro del presupuesto de la Comunidad se puedan financiar con suficiencia otros servicios. Si han visto el anexo número 3, hablamos de una batería de proyectos de inversión que se llevarán a cabo en los próximos ejercicios y que se irán incorporando poco a poco al presupuesto con una cantidad total prevista de ciento veinticinco millones de euros, de los cuales sesenta y siete estarán ya disponibles para 2025, y como digo, de hecho, se adjunta un anexo en los documentos facilitados por el Gobierno.

Somos más que conscientes de que estos presupuestos —pero ni este ni ninguno— no son capaces de cubrir todas las demandas existentes en la sociedad. Básicamente se centran estas cuentas en las personas, especialmente en los enormes retos que como Navarra seguimos teniendo. Hablamos de vivienda, hablamos de salud, hablamos de transformación de nuestro modelo productivo o hablamos de despoblación o envejecimiento poblacional.

En el análisis minucioso de cada departamento, desde luego, no voy a entrar, ya será a lo largo de la semana, pero sí que quería recalcar que este proyecto de presupuestos refleja la importante apuesta por el gasto social, que en esta ocasión supera el 55 % del total, entendiendo como gasto social todo lo complementado por los departamentos de Salud, Educación, Derechos Sociales, Vivienda y Cultura, y también a lo largo de toda la semana iremos viendo las enmiendas presentadas por todos los grupos, enmiendas que ya irán desgranando también poco a poco, pero por parte de la oposición será un auténtico brindis al sol con una infinita lluvia de millones que alguna vez, desde luego, ya nos explicarán de dónde piensan sacar tantos cientos de millones de euros extra, aparte de los ingresos habituales, para hacer frente a tantos proyectos y tantos incrementos de líneas presupuestarias.

Pero es que, además, una vez más se refleja también una absoluta incoherencia de las tres derechas, y cómo no, me refiero a las famosas enmiendas nominativas. Que vaya por delante y que quede bien claro que nunca hemos cuestionado la presentación de las mismas, sino lo que cuestionamos es la incoherente crítica que siempre recibimos por hacer exactamente lo mismo que hace la derecha, que es presentar enmiendas nominativas. Concretamente, UPN destina, no a las enmiendas en general, sino simplemente a las nominativas, más de 52 millones de euros, el PP casi 46, y hasta Vox este año se ha animado con 5 enmiendas nominativas que suman 648.000 euros. Enmiendas campanario de todo tipo para todos los pueblos, para todo tipo de asociaciones, que nos parece estupendo, pero son esas de las que ustedes dijeron barbaridades y que, cómo no, un año más también siguen presentando, y pensábamos que después de recibir tantísimas críticas al menos iban a disimular o cambiar de estrategia, pero ya vemos que ni eso.

Ya entrando directamente a las enmiendas presentadas por los grupos de Gobierno, vamos a votar a favor de todas las *in voce* que modifican el artículo 5, también la número 7, que es técnica, que incluye la denominación correcta de Fundapa. También la *in voce* número 7, que entiendo que luego la explicarán, sobre la incorporación de los técnicos profesionales docentes de la investigación.

Y también hemos presentado una enmienda *in voce* número 6 al articulado, y lo que hemos hecho ha sido ampliar la prórroga que se estableció para los especialistas de atención educativa en los presupuestos del año 2019, y la razón es que se necesita este tiempo para clarificar las titulaciones, las habilitaciones, y dar respuesta a las actuales necesidades educativas especiales, que han ido aumentando exponencialmente durante los últimos años.

Respecto al posicionamiento del resto de enmiendas, las presentadas por UPN, que es el único grupo de oposición que ha presentado enmiendas al articulado, son prácticamente idénticas a las de otros años, que son enmiendas que ya han sido rechazadas previamente. Por lo tanto, nuestro sentido de voto no va a cambiar.

Respecto a la número 6 de UPN, creo que es una de las pocas novedades de UPN este año. A nuestro juicio, la verdad que está redactada con bastante maldad y, sobre todo, ignorancia y falta de respeto hacia el trabajo de los demás, y pretende la enmienda trasladar que determinados cargos de determinadas sociedades públicas no tienen ningún tipo de actividad y, por lo tanto, el planteamiento que hacen es que no tengan remuneración salarial alguna. Bueno, pues nada más lejos que la realidad, y lo saben bien, porque no es la primera vez que se crean sociedades públicas. A UPN, evidentemente, en sus años de Gobierno también le tocó crear sociedades públicas, y saben perfectamente el trabajo que supone que una sociedad pública eche a andar hasta su puesta en marcha y su pleno funcionamiento, y saben que es fundamental que previamente haya una actividad que incluya todas las acciones necesarias para su preparación, puesta en marcha y sostenibilidad operativa.

La 8 de UPN, que quiere suprimir movimiento de créditos entre fondos Next, la verdad es que no veo ningún tipo de relación entre lo que es la enmienda y la motivación, y lo que hemos visto es que UPN ha copiado la motivación de una enmienda que presentó el año pasado, que era un tema similar, pero el fondo no tenía absolutamente nada que ver con el objeto del artículo 75 de la ley. Aparte de que no tiene sentido la enmienda con la motivación, aunque fuera sin motivar, también vemos que no se puede eliminar ese artículo porque creemos que es absolutamente conveniente para dar agilidad entre subproyectos de las partidas Next Generation, poder hacer esos movimientos. Pero sí que me gustaría que revisaran, por favor, la elaboración de esa enmienda.

La número 9 de UPN pretende implantar la carrera profesional para todos los empleados públicos desde el 1 de enero de 2026. Bueno, saben también que la implantación de la carrera profesional es un trabajo arduo, complejo, de consenso sindical, que, además, requiere un proceso de elaboración, que saben que no se ha abordado este tema en treinta años, y no es que no se haya abordado, es que ningún Gobierno en treinta años ha sido capaz de abordarlo. Saben perfectamente que se está trabajando en el marco de la negociación del estatuto del personal. Esta carrera tendría un incremento muy importante del capítulo 1, y que requiere, además, de un calendario de implantación que se pueda abordar con un desarrollo tecnológico,

cambio de organización, del empleo público, y es absolutamente inviable que esto se haga en un año y, además, es que también estamos esperando el desarrollo del Estado para alinearlos, y todavía no hay absolutamente nada.

La enmienda 10, también de UPN, plantea una cuestión que ya está superada en su totalidad desde la entrada en vigor de los presupuestos del año 2024. Hablo de la no permanencia del servicio activo a partir de los setenta años, y yo les invito a que revisen la disposición adicional primera que aprobamos en esta Comisión para los presupuestos del año 2024, que en gran resumen, todo el personal, salvo el sanitario que cumpla o tenga más de sesenta y cinco años, tiene obligación de jubilarse salvo que no haya cotizado por el mínimo.

La enmienda número 11 de UPN, la verdad que ya es todo un clásico en el día de hoy, en el día que se abre la tramitación en el debate en Comisión parlamentaria, y vuelven a solicitar un Convenio de colaboración con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana para el impulso del TAV. Esta enmienda no digo que no tuviera un discurso político hace seis años, pero la verdad que después de seis años, después de ver cómo durante todo este tiempo ha avanzado muchísimo la obra en kilómetros, en presupuesto, en planificación, en proyecto, en tramos y todo, consideramos que no se necesita en absoluto la firma de Convenio entre el Gobierno de Navarra y Ministerio, y es que, además, saben que hay una interlocución entre ambas Administraciones muy fluida. El compromiso del Gobierno con la realización del TAV en el tramo navarro es más que evidente, y está siendo la mayor inversión ejecutada en el TAV en la Comunidad Foral.

Luego hay unas enmiendas que han sido inadmitidas, por las cuales no voy a entrar en ellas. La 14 y 15, sobre policías de Navarra, casi me limito a repetir lo que ya hemos dicho en otros debates, porque son las que traen de manera reiterada. Votaremos en contra de la 14, porque la regulación que contiene el precepto articula una vía de integración excepcional para el supuesto recogido específicamente en la norma, por lo que no se estima procedente su modificación. Los procedimientos de ingreso en las policías de Navarra están diseñados y configurados para la provisión de las plazas en sus respectivas Administraciones Públicas.

Por otra parte, la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de Policías, ya prevé para el ascenso de todos los empleos de Policía Foral la reserva de plazas para integrantes de todas las policías que cumplan los requisitos establecidos. Además, existe la opción prevista en el artículo 10 de la ley foral citada relativa a la integración de la Policía local en la Policía Foral, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en la norma. Puede ser que dado el tiempo transcurrido es necesario darle una vuelta a este artículo, que tenía todo el sentido cuando se aprobó, con el visto bueno, además, de UPN, que aprobó la Ley de Policías, pero creemos que en la ley de presupuestos hay modificaciones que deberían insertarse a la vista de un posible desarrollo reglamentario o de desarrollos reglamentarios que pongan de manifiesto cuál es la situación actual.

La 15 también la votaremos en contra porque esta medida puede tener efecto en la prestación del servicio público en relación con el número de efectivos que estarían disponibles en el operativo ante los diferentes escenarios que se puedan presentar. La 16 y 17 también han sido inadmitidas por Gobierno.

Ya finalizo con la enmienda número 18, de UPN, que habla de las cesantías. Esta también no es ninguna novedad, ya la presentó el año pasado y es lo de siempre. Un embudo muy ancho para mí, pero muy estrecho para los demás, porque esta ley es del Gobierno de UPN, fue UPN quien estableció este artículo 3 bis, que fue añadido por Ley Foral 10/2007, y sí que nos gustaría saber, ya que tienen por delante todo el tiempo para explicarlo, por qué esto está muy bien con UPN en el Gobierno y muy mal con quien no es UPN en el Gobierno.

En todo caso, si esto pudiera ser objeto de modificación, sería fruto de un debate más global y no tan parcial, y esta —creo que ha sido más rápido de lo previsto— sería nuestra intervención en el articulado. Por nuestra parte, no sé si depende de los demás, tendríamos turno de réplica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu Garate. Turno ahora para el portavoz de Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea, egun on guztioi. Yo también voy a hacer una breve introducción. Tampoco quiero alargarme mucho, porque comenzamos hoy el debate de enmiendas parciales al proyecto de ley de presupuestos para 2025, tras haber superado ese primer trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas por los tres grupos de la derecha, por UPN, por el Partido Popular y por Vox. Y son diez años ya llevando a la práctica la misma receta —lo ha comentado también la señora Unzu— porque no hay fórmulas mágicas: diálogo, escucha, acuerdo y, por tanto, y como lógica consecuencia, estabilidad para esta Comunidad, estabilidad para Navarra.

Estos presupuestos van a salir adelante, por tanto, gracias a un acuerdo presupuestario a cuatro, y desde Geroa Bai estamos satisfechos, reitero, porque se sustentan en el acuerdo programático que en su día firmamos Partido Socialista, Contigo-Zurekin y Geroa Bai, y se alinean, desde luego, como ha ocurrido también en las ocasiones anteriores, con el programa —no enteramente, por supuesto, pero sí se alinean— electoral de Geroa Bai, y consolidan las políticas en las que trabajamos y venimos defendiendo. Ahí entronca también el acuerdo a cuatro.

Constituyen un instrumento fundamental para garantizar la calidad de los servicios públicos, priorizar la cohesión social, y son una herramienta clave para el desarrollo económico de la Comunidad. Desde Geroa Bai hemos planteado más de un centenar de enmiendas, algunas en solitario, otras compartidas con otros grupos, con las que queremos seguir incidiendo en algunas de las políticas públicas que en la coalición consideramos prioritarias para Navarra. La vertebración del territorio, con propuestas que llegan a localidades de toda la geografía foral, pero también cuestiones que tienen que ver con el ámbito sanitario, la triple transición ecológica, digital y social, o con nuestra lengua propia, el euskera, son algunas de ellas.

Hemos aportado, insisto, a través de 75 enmiendas propias y otras 50 compartidas, propuestas y proyectos por valor de 3.526.000 euros, y me preguntaba cuánto suman las presentadas por UPN y también cuánto suman las presentadas por el PP. La verdad es que no me había molestado en sumarlas, pero sí que la portavoz del Partido Socialista ha comentado que eran 52 millones los que sumaban las nominales de UPN, y 46 los millones que sumaban las presentadas por el Partido Popular.

Saben de sobra, así lo han denunciado, yo no he oído las declaraciones del señor Esparza en la rueda de prensa que ha dado posteriormente a la Mesa y Junta de Portavoces, pero sí que parece ser que se ha quejado de que ninguna de ellas iba a ser aceptada. Lo sabe de sobra, porque es lo que viene ocurriendo en los últimos años. No obstante, sí que le sirve como argumento para lamentarse de la maldad de los miembros, digamos, de los partidos que apoyamos estos presupuestos y que, por tanto, saldrán adelante, y de hecho, también para quejarse de que determinadas localidades no apoyamos las enmiendas presentadas en esas localidades. En fin, argumentación para quejarse de esa cuestión.

Con buena parte de los proyectos que se apoyarán a través de las enmiendas que hemos presentado se mantiene ese trabajo cercano al territorio y con vocación municipalista que siempre nos ha caracterizado. De esta forma planteamos incorporar al proyecto de las cuentas una serie de inversiones que en muchos casos sería complicado —ahí una de las razones por las que lo hacemos— poder acceder de otra manera, y que facilitaran el desarrollo socioeconómico de más de cuarenta localidades de Navarra.

Las iniciativas que planteamos en estas localidades abarcan cuestiones variadas, como las mejoras y reformas en infraestructuras deportivas y culturales, la adecuación de locales municipales, actuaciones de accesibilidad, parques infantiles o mejora de espacios públicos. También buscan el refuerzo del sector primario y del mundo rural con la inclusión de un proyecto para la integración de cooperativas. Por otro lado, también algunas de ellas facilitarán el desarrollo de iniciativas que tienen que ver con el ámbito de la salud, desde la implementación de una estrategia de nutrición que unirá el potencial asistencial e investigador en salud con el de la industria agroalimentaria de Navarra, y que dé respuesta a algunos de los problemas asistenciales más prevalentes relacionados con la nutrición.

Incidimos, por otro lado, en la apuesta decidida hacia la transición ecológica y energética con actuaciones de rehabilitación de edificios, climatización y mejora la eficiencia energética. Impulsaremos, además, a través de algunas de las partidas presentadas, el asociacionismo en el ámbito deportivo, con propuestas dirigidas a la promoción turística de eventos o equipos femeninos. También servirán algunas otras propuestas para llevar a cabo iniciativas de fomento y promoción del euskera. Entre ellas podemos destacar una serie de convenios con las agencias de desarrollo territorial para la contratación de técnicos/técnicas de euskera, también para la creación de espacios sociales, culturales y de ocio. Por último, actitudes y convenios con asociaciones que trabajan en el impulso del euskera.

De igual manera recogemos propuestas para la revitalización del comercio rural o para favorecer el relevo generacional en este sector económico tan importante para la vertebración territorial de Navarra. Asimismo, reforzamos el asociacionismo en el ámbito social con partidas destinadas a la inclusión y la integración de diferentes colectivos. Hay igualmente algunas de ellas encaminadas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres o a fomentar la creación cultural y el desarrollo de pruebas deportivas.

Desde Geroa Bai defendemos, e insisto nuevamente en este argumento, que el acuerdo presupuestario es una herramienta fundamental para la estabilidad política de nuestra Comunidad, acuerdo del que Geroa Bai es garante y piedra angular desde el año 2015. Sin duda, las cuentas para el próximo año servirán para afrontar los principales retos que encara Navarra.

Continuaré hablando de nuestras enmiendas, las que corresponden a la sesión que acabamos de comentar, a las referidas al articulado, con las *in voce* que hemos preparado, cinco de ellas sustituyen consecutivamente a las enmiendas al articulado 1, 2, 3, 4 y 5, que registramos para dar carácter ampliable a partidas nominativas de nueva creación que creamos a través de enmiendas a las partidas de gasto. En todas ellas faltaba incluir la referencia a la partida nominativa, y de ahí esa corrección a través de las presentadas *in voce*.

La 1, sustituida por la *in voce* número 1, cuyo objetivo es crear una partida para acometer inversiones en maquinaria y espacios de INTIA.

La *in voce* número 2, muy similar a la anterior, y que originariamente era la 2 hasta que la Mesa de la Comisión la anuló, pensando erróneamente que repetía la 1, ya que es necesario crear una partida de gasto para poder acometer inversiones en maquinaria, también espacios INTIA que coincidan con las prioridades de la Dirección General de Desarrollo Rural.

La *in voce* 3 sustituye también a la 3, y presentada para apoyar posibles inversiones a afrontar por la empresa GAN-NIK a lo largo del próximo ejercicio.

La *in voce* 4, que sustituye también a la 4, presentada con el objeto de habilitar una partida presupuestaria para la posible implantación de un *parking* en la Ciudad de la Innovación en Sarriguren. Creciente demanda de estacionamiento en una zona que se encuentra, efectivamente, en pleno desarrollo.

La *in voce* 5, que sustituye a la 5, para que el departamento pueda continuar, cuando así lo disponga, con la rehabilitación del edificio para el albergue juvenil y hospedería en el edificio anexo al santuario de San Miguel de Aralar.

La *in voce* número 7, referida a salud, que es una enmienda de adición de un nuevo apartado a la disposición adicional novena, habilitación para la participación en acciones docentes e investigadoras. (SUENA MÓVIL). Perdón, pensaba que lo tenían silencio. Voy a ponerlo en silencio. Perdón, repito. Habilitación, decía, para la participación en acciones docentes o investigadoras del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, y la motivamos aduciendo la necesidad de la inclusión de la referencia al respaldo normativo que se propone a través de esta enmienda *in voce* para poder llevar a cabo lo previsto en la disposición adicional novena que acabo de comentar.

Presentamos, además, dos conjuntas con el Partido Socialista, la *in voce* 6 y la 7, a la que ha hecho referencia ya la portavoz del Partido Socialista, la señora Unzu. Por tanto, no me voy a referir a las mismas, y paso ya directamente a comentar algunas cuestiones referidas a las de Unión del Pueblo Navarro.

Respecto de las 6, que solicita que no perciban retribución alguna los altos cargos de las sociedades públicas que por el momento no realicen actividad pública. No se mencionan sus nombres en la enmienda, pero evidentemente todas ellas tienen nombre, y sabemos de qué efectivamente están hablando. Evidentemente, hablan del INI, de Bidean y de Nafarbide, y nos preguntábamos cuál fue el sistema de funcionamiento en todas y cada una de las sociedades públicas que se han ido creando a lo largo de los años, a lo largo del tiempo, en esta Comunidad, de todas y cada una de ellas, con diferentes gobiernos.

¿Se nombró un director, un gerente inicialmente? Pues entendemos que sí. ¿Se fueron dotando con el tiempo de otros recursos humanos y, por tanto, también de recursos económicos? Pues también entendemos que sí. Es lo que se pretende con estas sociedades de nueva creación y la vía que se utilizará para su desarrollo, es decir, un proceso similar al seguido, entendemos, en ocasiones anteriores.

La motivación, sin duda, además, nos produce..., creemos que tiene cierto punto de ironía. ¿Todos recuerdan aquellas reuniones de los Consejos de Administración de la CAN, en los que no se tomaba decisión alguna, que duraban unos minutos apenas, pero algunas personas participantes en las mismas se embolsaban suculentas cantidades en apenas unos minutos? Consejos doy, y para mí no tenía.

La 8, en la que se solicita la supresión del artículo 75, que posibilita el movimiento de fondos para la gestión de créditos correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por parte del Departamento de Economía y Hacienda. Me había ocurrido lo mismo que a la señora Unzu, no llegaba a relacionar la motivación dada a la misma con el contenido. Por tanto, queda claro que íbamos a votar en contra, además.

La 9, solicitando una ley foral para la puesta en marcha de la carrera profesional para todos los empleados públicos desde el 1 de enero de 2026. Una muestra de generosidad por parte de Unión del Pueblo Navarro respecto a aquellos empleados públicos a los que no solo no dotó de carrera profesional alguna en los muchísimos años en los que gobernó, sino que recortó derechos y recursos económicos en la última legislatura en la que gobernó. Ahora sí toca, al parecer, ahora solicitan marcar, además, una fecha cierta.

La 10 es una enmienda que llevan presentando en los últimos años y que podríamos decir también que tiene nombres y apellidos. ¿Realmente pedirían eso si no estuviésemos hablando de alguien en concreto? No lo sé, nos genera muchas dudas. Podemos recordar que no hace mucho el Partido Popular, de hecho, pedía el retiro tardío de los jueces, si bien la jubilación por edad es forzosa al cumplir los setenta años, esta fecha puede prolongarse dos años más hasta que se llegue a los setenta y dos, no hace mucho el grupo parlamentario popular ha presentado una iniciativa legislativa, hablo del Estado, para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial, de manera que sea posible que los magistrados del Tribunal Supremo puedan jubilarse voluntariamente tres años más tarde, a la edad de setenta y cinco. No sabemos qué votará, si esto llega a presentarse, el Diputado de Unión del Pueblo Navarro. Nos gustaría saberlo.

La 11, solicitando un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes y el Gobierno de Navarra para el impulso del TAV, y quizás podemos estar de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero una vez más demandan algo que ustedes no hicieron. Realmente estamos a favor de que se agilicen trámites y las inversiones reales sean las que corresponden a Navarra, que ha colaborado —y queremos recordarlo— generosamente con todas las inversiones realizadas en otras comunidades, no solamente para esta cuestión, sino para otras muchas, a través de ese 1,6 % establecido en el Convenio Económico. Todos los años desde Navarra se aporta a ese 1,6 %, no solamente para el TAV sino para cualquier otra infraestructura que esté auspiciada e impulsada desde el Estado.

La 12 y 13, lo que tiene el trabajar con antelación, a veces no es productivo. La 12, 13, 16 y 17, efectivamente, han quedado inadmitidas. Así lo declaró el propio Gobierno y así se nos ha comunicado también desde la propia Mesa de la Comisión. Por tanto, las voy a obviar.

La 14 y 15, referidas a temas de la Policía Foral, votaremos en contra, y me queda la 18 para acabar, que solicita la modificación del punto 4 del artículo 3 bis, incluyendo a las personas que pasan a percibir una pensión de jubilación. Entendemos que tal y como está redactada, en cierta manera, eso está limitado a través de la letra E del punto 3 de ese mismo artículo, que marca la incompatibilidad de la cesantía con una pensión, permitiendo exclusivamente el cobro de la diferencia en el caso de que sea menor importe. Entendemos, por tanto, que es algo temporal y, además, por un importe muy concreto. Por tanto, también votaremos en contra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Turno ahora de palabra para el señor Garrido Sola, portavoz de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Sí, yo creo que conviene utilizar este primer turno para hacer una valoración realmente muy breve de lo que son las cuentas. Ya tendremos tiempo también de discutir de la aprobación de las mismas, porque yo creo que lo que corresponde sobre todo es hablar de las distintas enmiendas parciales que han aportado los grupos.

Por tanto, muy brevemente, lo que puede ser el dibujo de las cuentas anuales yo creo que es bueno verlo en datos. Se decía aquí previamente, suben un 1,2 si tenemos en cuenta el techo de gasto general, y un 2,6 el techo de gasto no financiero, quizás el políticamente más relevante, que un 2,6, teniendo en cuenta prácticamente supone inflación más mutualistas, si sumamos los 150 millones de mutualistas y la inflación esperada para 2025, pues nos da un techo de gasto, quitando esos dos elementos, como digo, muy similar al de las cuentas de 2024, muy marcado, por tanto, por la reactivación de las reglas fiscales, que obligan a tener un corsé financiero y a limitar, por tanto, el techo de gasto, como digo, prácticamente dejándolo plano con esas dos salvedades respecto a los presupuestos que ya teníamos en 2024.

Por lo tanto, hay distintas ópticas de estos presupuestos. Es verdad que suponen una consolidación de las políticas públicas seguramente en la segunda legislatura ya de Gobiernos liderados por la señora Chivite. Se puede decir también que suponen una profundización en la senda del cambio que supuso en 2015, pero una tercera lectura también puede ser que no sean capaces de añadir elementos nuevos que quizás sí que está reclamando la sociedad y que son absolutamente necesarios.

Sabemos los retos que tiene esta Comunidad, tampoco hace falta mencionarlos aquí otra vez, pero es verdad que, ante los retos que tenemos, unos presupuestos que mantienen, vamos a decir, el techo de gasto, tienen ciertas dificultades seguramente para hacerles frente, y yo creo que esa es una reflexión importante que tenemos que hacer. Tenemos pactado también entre los distintos socios ver si podemos introducir medidas estructurales en lo que puede ser nuestro sistema fiscal para, a lo largo de la legislatura, tener otras herramientas que nos permitan hacer actuaciones más decididas, porque al final lo que evaluará la ciudadanía seguramente es si hemos conseguido dar respuesta a los retos que tiene.

Si desde lo público no damos respuesta a los retos que tiene, igual quizá miren otras propuestas al sector privado. Si no conseguimos devolver la sanidad, por ejemplo, a una situación en la que la ciudadanía pueda valorar que tiene una atención de calidad, pasará lo que está pasando, que aumentan los seguros privados. Si no conseguimos garantizar el derecho a la vivienda de las políticas públicas, seguramente la ciudadanía demandará menos impuestos para tratar de satisfacerlo desde lo privado y, por lo tanto, ahí tenemos que discutir el modelo, y la ciudadanía juzgará, quienes proponemos un modelo social y público, la ciudadanía juzgará si conseguimos hacer frente a los retos que tiene, y si no, quizá miren hacia los que proponer un modelo de afrontar los retos más privado e individual. Por tanto, yo creo que esto es una reflexión general que tenemos que hacer las fuerzas que sí defendemos lo social y público a lo largo de la legislatura.

Dicho esto, que yo creo que es relevante a nivel general, como decía, yo creo que lo interesante es entrar a las enmiendas parciales. Empezando por las de los socios al articulado, que son las que conviene hacer la intervención de ahora, pues yo creo que la mayoría, veremos luego qué vota o qué dice la oposición, pero la mayoría son de carácter muy técnico, quiero decir, son enmiendas que lo que hacen es facilitar la gestión o incluso corregir algunas deficiencias que podía tener el propio proyecto de ley o las *in voce* de alguna de las enmiendas articuladas. Mayor flexibilidad de la gestión con ampliaciones de partidas de crédito, ya se ha dicho aquí, correcciones de algunas cuestiones concretas del proyecto, con lo cual, yo creo, me puedo equivocar, pero yo creo que difícilmente son rechazables la mayoría de enmiendas, como digo, al articulado, luego ya entraré más en las de carácter económico que proponemos desde los distintos socios presupuestarios.

En cuanto a las de la derecha, pues hay cosas muy diferentes. Yo sinceramente creo que a veces utilizan las enmiendas más como altavoz político de alguna de sus reclamaciones que como enmiendas reales al anteproyecto de presupuestos, y cuando vimos las quejas, se decía aquí, de los portavoces de Unión del Pueblo Navarro o del Partido Popular, le escuchaba antes decir «seguro que no se la han leído». Bueno, leerlas, las hemos leído, pero algunas de ellas, como digo, yo creo que tienen difícil encaje real y que no suponen más que un altavoz para sus obsesiones, una de ellas, yo la crítica la puedo entender a determinadas empresas públicas, hacía referencia el portavoz que me precedía, seguramente Nafarbide, Bidean, el INI, yo puedo entender una parte de la crítica, quizá incluso tengan razón en que la puesta en marcha a pleno rendimiento de alguna de las sociedades públicas está demorando demasiado, yo esa crítica la puedo comprender, pero es verdad que lo que ustedes proponen no sé ni cómo se articularía.

¿A qué nivel tiene una sociedad pública actividad o no? ¿A partir de cuándo consideran ustedes que puede tener actividad? Podríamos llegar a que nos denunciara una persona que está designada para hacer una labor dentro de la sociedad pública y que ustedes quisieran retirarle el sueldo. ¿Tendríamos que pedirles que devolvieran el sueldo? Yo creo que a nivel técnico, sinceramente, no están bien armadas y que lo que supone, bueno, pues lo utilizan ustedes como un altavoz para su crítica política, pero difícilmente vamos a aprobar enmiendas que están pensadas para funcionar de altavoz, pero no para servir realmente para mejorar los presupuestos, más allá de que se hagan al articulado.

Presentan, en la misma línea que decíamos, para garantizar la carrera profesional, bueno, usted sabe que se está negociando el estatuto de función pública, no tendría mucho sentido abandonar la negociación y tomar una decisión sin contar en cuenta ni con los agentes sociales ni con nadie, y hacerlo aquí mediante una enmienda al presupuesto, ni siquiera mediante un proyecto de ley. No sé si tiene mucho sentido.

Así muchas otras. La del TAV un poco lo mismo, lo decía la portavoz también del Partido Socialista de Navarra, yo creo que más bien desfasada la propia enmienda. Alguna es a la Ley de Policías, que yo creo que tendría sentido, no sé, cuando se utiliza la ley de presupuestos para modificar algunas leyes, que no digo yo que no se haga, pero, claro, es porque tiene cierto carácter de urgencia, porque si no, lo suyo, cuando es una modificación relativamente sustancial, yo creo que es hacerlo con un proyecto de ley específico, etcétera.

Es decir, que, y podrán criticarlo ustedes, porque algunos ya lo dijimos el año pasado, no sé si lo repetiremos, que la que sí creemos que merece especial atención es su enmienda número 18 de Unión del Pueblo Navarro, que habla de si tiene sentido o no tiene sentido que se pueda cobrar cesantías para personas que cobran ya una pensión de jubilación. Yo creo que, efectivamente, no sé si este es el lugar o el momento, desde luego, a nosotras no nos lo facilita por los acuerdos que tenemos para tener un debate de fondo sobre esta cuestión, pero sí creemos que merece la pena tenerlo, y si hay una iniciativa específica y no utilizan el debate de presupuestos para presentar esta, pues yo creo que podría tener cierto recorrido, y que sí que puede tener más sentido.

Pero, como digo, pues sí les rechazaremos las enmiendas, pero porque quitando alguna muy concreta y que creemos que merece la pena tenerla en una iniciativa aparte, pues la mayoría yo creo que las utilizan más como altavoz político que como enmiendas parciales reales para mejorar los presupuestos. Como digo, las de los socios, yo creo que, en suma, no sé si podrán criticar alguna, pero sí que mejoran del carácter muy técnico las del articulado, la gestión que se puede hacer y, por tanto, votaremos a favor, y ese es el criterio que utilizaremos con estas enmiendas. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Garrido Sola. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muy buenos días, y comencemos también a debatir estas enmiendas de la ley foral de presupuestos, en primer lugar, refiriéndonos a algunas de las cuestiones que desde el bloque nacionalista se han ido exponiendo, en concreto por parte del Partido Socialista, se dice, se ha hecho un canto a la pluralidad de estos presupuestos cuando, en realidad, el primer acuerdo que ha alcanzado es aceptar obedecer la exclusión del grupo político, no solo el grupo político que más navarros y navarras votan, sino aceptar la exclusión del grupo político con el que más años ha acordado el Partido Socialista los presupuestos de Navarra durante toda la historia democrática. Ese es el primer acuerdo.

Si no tuviera el Partido Socialista, si no hubiese alcanzado, obedecido esa imposición de quien se la ha obedecido, hoy no habría presupuestos, no habría acuerdo presupuestario, y lo saben. Entonces tienen que desplegar una serie de piruetas creativas para justificar algo como aquella película de por qué le dicen amor cuando quieren decir sexo. Pues en este caso, por qué le dicen

que si Toquero, que si no sé qué, que si tal, cuando lo que quieren decir es que nos ha dicho Bildu que no aceptemos absolutamente nada de UPN para que UPN no pueda condicionar nada los presupuestos. Pues díganlo, admítanlo, si todo el mundo lo sabe, si por mucho que se esfuerce, todo el mundo que lee, que escucha y que sigue la actualidad política sabe que ustedes han aceptado esto para poder tener presupuestos. ¿Y por qué quieren tener presupuestos? Pues para poder seguir dónde están, porque si no, lo tendrían más complicado todavía. Aunque, bueno, igual en otras instituciones pueden permitirse estar sin presupuestos, ya veremos.

Eso es lo principal. O sea, que si la pluralidad, ¿qué pluralidad respetan ustedes? La que les dicen que respeten. Para nosotros ya entendemos que este es un mal presupuesto, y un mal presupuesto no se endereza con unas enmiendas parciales nunca, por muchas que pongamos. Por eso nuestra principal respuesta ante el presupuesto fue la enmienda a la totalidad. Nosotros queríamos que estos presupuestos se devolviesen al Gobierno. No obstante, nosotros sí que colaboramos y señalamos y apuntamos aquellas cosas que se puede todavía mejorar o incrementar, lo que son unos malos presupuestos, por mucho que se predique que tienen un récord de gasto público y todas esas cosas. Bueno, tener un presupuesto abultado está muy bien si se emplea bien.

Esto es, ¿qué quiere decir emplearlo bien? Emplearlo conforme a la legalidad, y emplearlo con eficacia y eficiencia, y qué casualidad, las dos cosas les han advertido que no lo están haciendo. Les acaba de advertir la Cámara de Comptos que tienen una serie de irregularidades en la gestión del presupuesto, algunas en contra de la propia ley, y ustedes hacen oídos sordos. Por lo tanto, no lo emplean conforme a la ley el gasto público. Y también les ha advertido que están asumiendo compromisos de gasto que no responden ni a la eficiencia ni a la eficacia, sino a otras cosas, que eso sí que lo tendrán que responder ustedes.

Destacan, por lo tanto esos presupuestos máximos, pero lo que de verdad también no destacan tanto, pero a veces también presumen, es que son unos presupuestos que responden a un récord de recaudación. Eso es verdad. Es decir, que el Gobierno de Navarra está cobrando a sus ciudadanos más impuestos que nunca, y principalmente, como hemos denunciado, antes también lo denunciaban ustedes, les aprieta a las clases medias, a las clases bajas y a los autónomos. Es decir, en una época de crecimiento económico es incapaz de revertir los recortes fiscales que impusieron desde el año 2015, y contra los que tanto protestaron los representantes del Partido de Chivite, que ahora ostentan el poder a costa de ceder el Gobierno a quienes eran entonces sus enemigos políticos.

Pero. claro, hay más impuestos para prestar peores servicios. La sanidad navarra ni se les reconoce debido al constante deterioro al que la están sometiendo, y no digamos nada del acceso a la vivienda, en la peor situación conocida en Navarra y con vistas a empeorar debido a su sectarismo, a su incapacidad o a su pasividad en algunos casos. Y si los principales servicios básicos empeoran, a pesar de disponer de más recaudación que nunca, ¿dónde está el dinero? Pues volvemos a lo que acabamos de decir: no hay más que repasar la gestión y la ejecución del presupuesto y los informes de la Cámara para ver la larga hilera de irregularidades o millones de euros sin contrato, sin concurrencia, sin gasto, sin control, la creación innecesaria y desordenada de sociedades, la sospechosa sucesión de irregularidades en algunas adjudicaciones de obra o, por ejemplo, un botón de muestra que retrata este caos ejemplificado en el director de todos

los funcionarios que demanda al Gobierno porque le niegan un complemento económico en el departamento que él mismo dirige.

En definitiva, ustedes creo que cada vez menos pueden presumir ni de buena gestión ni mucho menos de eficacia ni mucho menos de eficiencia y ni tan siquiera de cumplir con los mínimos preceptos legales que exige el ordenamiento para poder gestionar. Y se lo están denunciando los interventores, y se lo están denunciando los funcionarios, y se lo está denunciando la Cámara de Comptos, no solo UPN.

En cuanto al articulado, ya conocemos el articulado de la ley. Además de reflejar los créditos de las principales normas de ejecución y de gestión viene a ser, en muchos casos, un conglomerado que recoge todo tipo de particularidades, y en algunos casos, apaños que nada tienen que ver con lo que es la propia gestión del presupuesto. Como ejemplo de estos apaños basta ver cómo durante varios años han utilizado esta ley para favorecer únicamente a un funcionario. No sé quién decía esto de la enmienda de que nadie pueda permanecer hasta los setenta años, no estarán pensando en personas concretas, pero si ustedes han estado admitiendo que a una persona concreta, con nombre y apellidos, se le pudiese extralimitar su trabajo en la función pública más allá de los setenta años, a una persona concreta en una ley, y dicen que si esto es para personas concretas, y encima esa persona concreta ha estado implicada en las adjudicaciones que mayores problemas en cuanto a irregularidades e ilegalidades detectadas por los técnicos del Gobierno. Y nos dicen que cómo vamos a limitar el ejercicio de la función pública a los mayores de setenta años.

Bueno, pues miren ustedes, en este Parlamento los mayores de sesenta y cinco años se jubilan obligatoriamente, incluso cuando alguien ha esgrimido razones para poder seguir en el cargo les hemos expuesto que no podía seguir más allá de los sesenta y cinco años. No les hemos admitido. Podíamos haberlo admitido hasta los setenta años. Bueno, pues aquí simplemente señalamos el límite de los setenta años.

Y vamos a repasar rápidamente el resto de enmiendas. Primero, en relación con las enmiendas *in voce*, hay unas que son simplemente corrección de las que ya estaban, las de inversiones tanto para INTIA como para GAN como para comprar bienes y equipo y todas esas cosas, en principio no entendemos por qué no están si son tan necesarias, y nos abstendremos a ese respecto.

Creemos que puede ser adecuada la enmienda relativa a la rehabilitación de los aledaños de San Miguel de Aralar, así como esa zona de aparcamiento que quieren dotar en torno a los edificios del Valle de Egüés, junto a lo que se le conoce como los centros de innovación o la Ciudad de la Innovación. En esas votaremos a favor, y también lo haremos en las dos que tienen que ver tanto con el personal docente como el personal sanitario.

Sí que deberíamos decir que respecto del personal sanitario y su vinculación a la universidad se debería extender a todo el personal sanitario, es decir, los fisioterapeutas, los psicólogos o, por ejemplo, aquellos que ahora van a pasar a la empresa Bidean, porque son personal sanitario y deberían gozar de las mismas facultades que les otorga esta ley. Pero en cualquier caso votaremos a favor.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro, en primer lugar, la enmienda número 6, muy discutida. Claro, es que es una enmienda muy obvia, demasiado obvia para estar en una ley. Que una sociedad que no tiene actividad, pues nadie tiene que cobrar. Cuando, además, no tiene actividad relacionada con el objeto social. Dice: «ya explicarán por qué». Pues es que hemos preguntado, hemos recopilado la información, y nos han dicho que aquí no había actividad, que simplemente se había contratado desde febrero del año pasado a un gerente del Partido Socialista, se le había puesto un sueldo, el que le corresponde, que es de cien mil euros, el que correspondería por la sociedad que han creado, y resulta que esa sociedad primero les dicen que no la creen porque no puede tener actividad. Les han dicho los técnicos que no la creen, pero ustedes erre que erre la crean, y lo primero que hacen es contratar un gerente.

Y cuando nosotros dejamos pasar el tiempo y pedimos información sobre qué está haciendo, qué labores, qué acuerdos ha tomado, nos dicen que no hay acuerdos, que no hay plantilla, y luego finalmente ya por fin viene aquí el Consejero y nos dice: hombre, este señor tiene que coger el teléfono, este señor tiene que comprar el mobiliario del despacho. Pues yo creo que para coger el teléfono y comprar mobiliario no hace falta contratar a un gerente con un sueldo de esas características.

Por lo tanto, está claro que una sociedad que no tiene actividad no tiene que tener esas retribuciones quien supuestamente la dirige, y esa es la justificación. Dice que es muy obvia. Claro, es que es natural, es que debía ser de sentido común, es que no tenía que estar en el ordenamiento jurídico una disposición como esta que proponemos. Lo que es sangrante es que ustedes hayan hecho uso de esas condiciones que para nosotros son inasumibles, y yo creo que para los ciudadanos también. No creo que acepten de buen grado que una sociedad que no tiene ninguna actividad esté pagando estos salarios a alguien que no está acreditando realizar ninguna labor hasta ahora. Igual a partir de ahora, no lo sé, ya veremos, pero hasta ahora, ya va para casi un año, pues no corresponde.

En cuanto al resto de las enmiendas, hay una que sí que es cierto que en parte de la motivación hay algo que no tiene relación con la enmienda, pero la enmienda, que es al artículo 75, es precisamente que perseguimos que se mantengan los mismos controles, el mismo procedimiento para movimientos de fondos y de partida, sean los fondos de resiliencia que sean al resto. Es decir, eliminar controles nunca es una buena idea, salvo que sea una cosa imprescindible o un asunto de emergencia o de urgencia máxima, y por eso la incluimos.

Nos han echado atrás algunas enmiendas. Por ejemplo, todas las que pedimos que la carrera profesional sea para todos los funcionarios. No entendemos. Yo creo que es inasumible que se rechace. ¿Puede aumentar el gasto? Quizás puede aumentar el gasto, pero en cualquier caso, eso se tendrá que prever más adelante, porque el reconocimiento de ese derecho no implica que a continuación y en muy breve tiempo se tenga que percibir estas retribuciones correspondientes a la carrera profesional. Sabemos que tiene que haber el correspondiente desarrollo tanto legal como reglamentario, pero que se exija mediante ley que tengan el mismo trato es absolutamente necesario.

Ya le he explicado por qué creemos que no se debe usar la ley de presupuestos para prolongar en el servicio activo a un funcionario mayor de setenta años, salvo una circunstancia

excepcionalísima que nunca suele estar acreditada y, por lo tanto, debemos también incluirlo en la propia ley. ¿Por qué incluimos el Convenio del tren de alta velocidad? Pues ya lo han dicho, porque es necesario, porque es la forma de agilizar esta infraestructura en favor de todos los ciudadanos de Navarra, de manera que sea el propio Gobierno de Navarra quien gestione y dé prioridad a esta actuación, y que mediante este Convenio pueda licitar el Gobierno de Navarra las obras incluso con cargo a los presupuestos del Estado vía Convenio Económico o la directriz que se establezca. Algo muy parecido, como todos conocemos, que se hace en el País Vasco. Pues nosotros queremos lo mismo. Queremos lo mismo, ni más ni menos. Si se puede hacer para una comunidad, pues también se podrá hacer respecto de la Comunidad Foral.

También nos han echado atrás la enmienda de recuperar la Carta de Capitalidad para la ciudad de Pamplona con una motivación también bastante absurda. Esto no tiene sentido porque lo quitamos de la ley. Claro, pero es que nosotros queremos reponer esa ley de capitalidad, que fue otra imposición, lo dirán como quieran, de EH Bildu, porque obviamente es una ley de capitalidad que en su día la impulsó el propio Partido Socialista, y ahora dice que efectivamente, que sí, que lo que estaba bien hasta ahora no era necesario, y es una ley de capitalidad que lo que hace es eliminar la tutela del Gobierno sobre unos servicios que presta el Ayuntamiento de Pamplona más allá de sus obligaciones a sus propios ciudadanos, porque son unos servicios que lo presta a toda la comunidad o a toda la comarca, como decía la ley.

Y de repente, por puro sectarismo, esta se eliminó. En ese momento gobernaba UPN, ahora no gobierna UPN —nosotros ya lo sabemos—, en el Ayuntamiento de Pamplona gobierna EH Bildu, pero lo que es bueno, es bueno gobierne quien gobierne, y por eso queríamos que se contemplase esta recuperación de la Carta de Capitalidad para todos los pamploneses, porque al final lo que se hace es que se intentó dar una bofetada a UPN en la cara de todos los pamploneses.

También creemos que son necesarias las enmiendas respecto de la Ley de Policías por una sencilla razón: la Ley de Policías tiene una fecha, y se excluye y discrimina a unos determinados funcionarios de policías locales, por ejemplo, por el hecho de que solo pueden integrarse una vez que se aprobó la ley, y los posteriores no se pueden integrar. En cualquier caso, si es una situación de una discriminación, entendemos que es urgente corregirla, cuando se nos ha reclamado. ¿Esto es tan urgente? Pues sí, es urgente, porque responde a una discriminación.

En relación con la eliminación de la limitación de cesantías, entendemos que si vemos cómo está este artículo incardinado en la Ley de Incompatibilidades, las cesantías pueden tener dos motivaciones: o facilitar la reincorporación laboral a quienes han sido altos cargos, con las indicaciones que dice la ley, o compensar el ser el reverso de las incompatibilidades a las que están sometidos estos altos cargos. Es decir, si un alto cargo deja el Gobierno y no puede dedicarse durante dos años a la actividad propia de su profesión por ser incompatible con lo que ha desempeñado en el Gobierno se le compensa con esto, pero lo que en ningún caso estaba previsto es que esto fuera un fondo de pensiones de lujo o un extra de la pensión de jubilación.

Dicen: «ya dirán por qué ustedes nunca lo hicieron». Bueno, pues es que no sería un supuesto. Es que nadie pensaba en este supuesto, que un alto cargo se retiraba, se iba a la jubilación y seguía, además de su pensión de jubilación, cobrando íntegramente la cesantía. Íntegramente, o sea, el 80 % del sueldo del alto cargo, más la pensión de jubilación. Yo creo que esto es

excesivo. Como se han dado varios casos y se van a seguir dando, porque ahí no van ustedes a ponerle freno, nosotros creemos que por ley se debe corregir y ponerle esa limitación.

Por lo demás, yo creo que hemos hecho un repaso de todas nuestras enmiendas, nos hemos posicionado sobre las suyas y hemos tratado de dar una visión general, una contestación a las cuestiones que nos han planteado. Si hay alguna cuestión que nos hemos podido dejar o de lo que pueda surgir el debate, intervendremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno ahora para el portavoz de Euskal Herria Bildu. Señor Araiz Flamarique, tiene la palabra cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bueno, van unos cuantos ya, los debates presupuestarios que llevamos los últimos ejercicios. Se han citado diez, efectivamente. Este grupo parlamentario viene apoyando de una manera o de otra la aprobación de diez, con este serían diez ejercicios presupuestarios y, por lo tanto, también queremos reivindicar nuestro papel. Yo no vengo aquí a vender solo nuestro libro o mi libro, sino a plantear la necesidad, como se ha dicho, de por qué durante diez años se están produciendo distintos acuerdos políticos entre distintas fuerzas, con contextos políticos también diferentes, en los que se ha tratado de plantear una situación de ruptura con una serie de acuerdos políticos y de forma de hacer política que se estaba desarrollando hasta el año 2015.

Yo creo que esa es la lectura que nosotros queremos transmitir, que nuestro grupo parlamentario quiere transmitir, entendiendo que, efectivamente, en el 2015 se abrió un nuevo período político en Navarra, y todavía seguimos en lo que supuso el cambio en el 2015. Evidentemente, hemos discutido muchas veces sobre la velocidad de este cambio, hemos discutido sobre los actores del cambio, hemos planteado si lo que se estaba aprobando y tratando de modificar en el conjunto de todas las leyes que se han ido aprobando desde el año 2015 hasta hoy era suficiente, era un cambio profundo, como he dicho, o no, pero en todo caso la realidad es la que es, y yo creo que es lo que, por supuesto, debate presupuestario tras debate presupuestario la derecha, en este caso las derechas, porque ahora ya son tres quienes representan a este espacio político en Navarra, todavía no acaban de entenderlo, y yo creo que no terminan de entender realmente cuál es la situación política que se abrió en el 2015, cómo ha evolucionado esa situación política desde 2015, y cómo su papel sigue siendo estar en la oposición, evidentemente, con toda su legitimidad, a pesar de ser el partido más votado de Navarra, pero está en la oposición, y eso desde luego es, como digo, fruto del trabajo político de nuestra formación y de otras formaciones políticas que también han sido capaces de acordar con nuestro grupo político.

Dicho esto, voy a comentar algunas de las enmiendas, pero también quiero referirme con carácter muy general, he dicho que es gracias a los acuerdos y, evidentemente, estamos ante un nuevo acuerdo presupuestario. Firmamos con el Gobierno y con las fuerzas políticas representadas en el Gobierno el pasado 21 de octubre un nuevo acuerdo de compromisos entre el grupo parlamentario y el Gobierno, y yo creo que ese acuerdo nuevamente refleja una forma distinta de entender lo que hay en Navarra, lo que está pasando en Navarra, una forma distinta y un modelo distinto al que seguramente reflejarían y reflejaron otros acuerdos presupuestarios a los que se refería el señor Sánchez de Muniáin: «nuestro grupo parlamentario, nuestro grupo

político, ha pactado...» Efectivamente, pactó durante muchos años, pero yo creo que todavía no son conscientes de que aquello se acabó. Evidentemente, aquello se acabó, señor Sánchez de Muniáin.

Aquella situación en la que aquí había dos fuerzas políticas que determinaban lo que era bueno y lo que era malo para Navarra, aquello se acabó, porque evidentemente las reflexiones de otras fuerzas políticas llegaron a la conclusión de que lo que entonces era tan bueno para Navarra no debería ser tan bueno para Navarra. Por lo tanto, como digo, en nuestros acuerdos de compromisos reflejamos, no voy a comentarlos todos, evidentemente, sé que lo han leído ustedes hasta la exhaustividad, las comas, las letras, los puntos, incluso los errores tipográficos que pueda haber, a pesar de las muchas lecturas que le hicimos al texto, pero creo que es importante recoger que el presupuesto de Navarra para el año 2025 va a materializar dos acuerdos que se recogieron en el año 2024, que se recogen en el 2025, pero se van a materializar, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a todo el tema de los mutualistas, que es un coste importante para Navarra, estamos hablando de ciento cincuenta millones de euros. Fue aprobado por unanimidad en este Parlamento, creo que fue aprobado por unanimidad, creo que sí, no recuerdo ahora muy bien, pero era un tema que venía ya detectado, analizado y acordada la búsqueda de una solución en los acuerdos del año 2024.

Lo mismo sucedía con el tema de las pensiones más bajas, esas más de doce mil personas en Navarra que están percibiendo ayudas vía fiscal para poder tener una pensión lo más digna posible, y me estoy refiriendo en este caso al tema del tratamiento de las pensiones más bajas que también se recogió en el 2024, pero se va a materializar en este año 2025, como lo veremos en el debate de las medidas fiscales que tendremos el próximo viernes y, por lo tanto, creo que los acuerdos que se van recogiendo en estos compromisos se van materializando, y en este nuevo acuerdo yo creo que hay temas importantes, hay uno en Administración Local que creo que tienen que ser otro hito que se plantee, que es la distribución competencial entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales. Hay una habilitación legal que se hizo en la Ley Foral 6/2022. ¿Por qué es necesaria esa clarificación? Porque eso va a dejar claras algunas de las reivindicaciones que estaban planteando las entidades locales durante muchos años, en el sentido de que estaban ejerciendo competencias que correspondían a la Administración Foral y que no percibían financiación para ello. Bueno, pues ahí hay un compromiso. Hay un mandato legal, pero hay un compromiso de que ese mandato legal se convierta en un proyecto de ley para que antes del 30 de junio se remita ese proyecto de ley.

Hay otra serie de compromisos en materia de aplicación de la Ley de Animales de Compañía, que también se aprobó aquí, quiero recordar, entonces, por unanimidad, todos los grupos políticos votamos a favor de esta ley, pero esta ley está generando una serie de obligaciones a las entidades locales, a todas, independientemente del color en el que esté administrada esa entidad local y, desde luego, lo que planteamos es la necesidad de establecer un plan territorial y competencial y un compromiso por parte del Gobierno para que se dé cumplimiento a una de las disposiciones adicionales que hablan de la financiación suficiente para las obligaciones de las entidades locales.

O nos queremos referir también al acuerdo sobre los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor, los SCRAP. Esto, que suena muy técnico, en el fondo aquí hay una

cuestión importante en relación con las obligaciones que tienen estos SCRAP, que son, para que nos entendamos, Ecovidrio, Ecoembes, Ecolab y un montón de sistemas colectivos, que curiosamente en estos momentos el Miteco ha generado un tema muy importante sobre el grado de cumplimiento de los niveles de reciclaje que se estaban produciendo en las botellas de plástico de un solo uso que va a determinar que en el plazo de dos años sea obligatoria la implantación de un sistema de devolución, depósito y retorno, y en este sentido, hay una serie de compromisos para que también desde el fondo de residuos se aborde esta materia, porque creemos que es un tema muy importante.

En materia de Presidencia e igualdad, como tendremos oportunidad de hablar posteriormente en otros departamentos, no me voy a referir a cada uno de estos, pero hay temas importantes, y digamos que son compromisos que mejorarán la vida de una parte importante de los sectores de esta población.

En materia de Policía Foral hay un debate pendiente. Estamos todavía con el cupo del número de agentes de la Policía Foral que se estableció en el año 2009. Se estableció un límite de mil doscientos agentes que debería ser para el año 2011. No se cumplió en el año 2011, y ahora nos hemos encontrado que cuando se ha ido a aprobar la última oferta pública de empleo, como se iba a superar, no sé si era en quince o veinte agentes los mil doscientos, pues no se ha podido hacer esa oferta pública de empleo para la Policía Foral, y queda pendiente, como digo, la necesidad de establecer, una vez que la Policía Foral vaya asumiendo progresivamente funciones que tiene encomendadas por el ordenamiento jurídico, el incremento de esos recursos. Queda pendiente una negociación en el ámbito de la Junta de Seguridad, y hay un compromiso en este sentido que nos parece también que el Gobierno de Navarra ha asumido y que debería de plantearse.

O lo mismo en relación con las escuelas de Educación Infantil, con toda la problemática que se ha venido suscitando, o la implantación de nuevos modelos D, también el protocolo que se recogió en el compromiso del 2024 se va a materializar en una serie de temas que aparecen recogidos. O en materia de oferta de Formación Profesional. Hay un acuerdo importantísimo en relación con el Centro de Formación Profesional de Oronoz, que quedó desierto, como todos los grupos parlamentarios conocen, en marzo de este mismo año.

Y hay un compromiso por parte del departamento de, en unos determinados plazos, mantener esa oferta educativa o, en su caso, si no se mantiene esa misma oferta educativa, la que resulte vía consenso con los centros de Formación Profesional y ayuntamientos de la zona, y un compromiso nítido y claro de aprobación en el marco presupuestario a medio plazo 2025-2028, que se aprobará en el otoño de este año 2025, por el que se garantizará la financiación del Centro de Formación Profesional en Oronoz, una financiación que, como se puso el otro día de manifiesto en el Pleno, en alguna respuesta por parte del Consejero, estamos hablando de entre veinticinco y veintiocho millones de euros, es decir, no estamos hablando de ningún tema *peccata minuta*. Al contrario, hay un compromiso político importante y de financiación también concreto.

En materia de salud, los compromisos en relación con la Atención Primaria y la reducción de las listas de espera. En derechos sociales quiero citar simplemente el servicio de atención domiciliaria, el SAD, la ampliación de la cobertura en número de horas prestadas, en horarios

ampliando a las tardes y en días también ampliando a fines de semana y, por supuesto, en vivienda hay una serie de compromisos en relación con las zonas de mercado residencial tensionado. Algunas ya se han materializado en alguna ley que hemos aprobado en este Parlamento.

En cultura, deporte y turismo hay también una relativa al Plan Director de Infraestructuras Deportivas que creemos que puede ser también de interés de las entidades locales y, finalmente, hay una serie de compromisos en materia de euskera. Estos son, muy resumidamente, contenidos de este acuerdo presupuestario del que nuestro grupo parlamentario, evidentemente, se siente satisfecho, entre otras cosas porque si no, no lo hubiera firmado. Y, desde luego, nos parece que es la línea y la senda que seguir, es una senda que, como he dicho en distintos escenarios políticos, empezó en el 2015, pero que estamos comprometidos en que esto dure, no como dijo el señor Laparra, treinta años me parece que dijo en un debate en el Parlamento. Bueno, no sé si llevamos ya diez años, terminaremos doce años en esta legislatura y, desde luego, creemos que todavía queda mucho por hacer y mucho en profundizar en ese cambio.

Entrando en las enmiendas en concreto, me voy a referir a las presentadas en este caso por Unión del Pueblo Navarro, que son las que ya se han comentado por distintos portavoces. En la 6, la verdad es que lo que sería discutible en todo caso, más que el que cobre un gerente que ha sido nombrado, es el momento de su designación, es decir, cuándo hay que designar personal directivo en las entidades públicas. Pero yo creo, señores y señoras de UPN, que una vez que alguien ha sido designado, por muy pequeño que sea, habrá que pagarle. ¿O quieren que trabajen gratis? Es decir, ustedes quieren que se nombren gerentes en entidades públicas, pero como no tienen actividad, que no se les pague. Yo creo que el debate es anterior al pago o no pago, el debate es si procede o no procede, en su caso, el nombramiento en determinadas circunstancias.

En algunas de esas empresas, yo creo que el gerente de Bidean tiene ya un trabajo importante para desarrollar, evidentemente. estamos hablando de lo que va a ser asumir un volumen importante de personal, lo que va a ser asumir gestionar distintos sistemas, no sé al final cómo se implantarán, la adquisición o también la compra de ambulancias. Es decir, hay unos plazos concretos en que eso se va a materializar, y eso de la noche a la mañana no cae, y el departamento probablemente no tendría ni capacidad de personal ni medios suficientes para llevarlo adelante.

Por lo tanto, en el caso de Nafarbide, ahora hay una serie de compromisos y hay una autorización ya por parte de la Comisión Europea que va a dar lugar a lo que va a dar lugar, a que eso se ponga en marcha. Y en el caso del INI, es una decisión política que es también discutible, pero es una decisión legítima.

En la enmienda número 9, la suya, la número 9 queríamos decir lo de la carrera profesional es un brindis al sol. Sabiendo como está en estos momentos la situación de la negociación colectiva, decir y obligarle al Gobierno, a nosotros nos gustaría que fuera con efectos del 01/2026, porque esto supondría que toda la negociación global del estatuto está más o menos ya avanzada, acordada o, por lo menos, también en condiciones de ser traída a este Parlamento, y uno de los

compromisos que tiene el Gobierno es negociar también con nuestro grupo parlamentario el contenido de ese futuro proyecto de ley.

Por lo tanto, lo que ustedes plantean aquí está muy bien, quedan muy bien ustedes con el personal, con no sé quién les ha planteado la necesidad urgente de que para el 1 de enero de 2026 se presente, porque es con efectos de enero del 2026, es decir, a partir del 1 de enero se cobraría, pero tiene que tramitarse antes en el Parlamento, tiene que someterse a un procedimiento que ya saben ustedes los proyectos de ley necesitan entre seis y nueve meses para su tramitación y llegar a este Parlamento, y luego la tramitación en este Parlamento, desde luego, no va a ser una tramitación de un proyecto de ley por urgencia y lectura única, será bastante más complicado que todo eso.

En relación con la enmienda número 10, ya saben que no se va a dar este año, ya no se van a producir situaciones discriminatorias. Ya no se ha traído este año. No, era para un año la prórroga de las personas a las que ustedes les ponen nombres y apellidos y, por lo tanto, una vez finalizada la prórroga de un año, tendrá que jubilarse sí o sí. Eso lo saben perfectamente.

Y, desde luego, somos conscientes de que hay, por razones de necesidad en el Departamento de Salud, personal que va a superar los sesenta y cinco años, pero como criterio político, nuestro grupo parlamentario defiende que todo el mundo, salvo aquellas personas que no hayan tenido oportunidad de tener años cotizados suficientes, que es una excepción que ya se ha comentado, que se jubilen a los sesenta y cinco años, que creo que no está nada mal.

Luego, en relación con la número 11, evidentemente no estamos de acuerdo, pero me parece que el contenido, ustedes sueñan. Ustedes sueñan lo del TAV. Están planteando formalizar un Convenio que ya digo, es discutible, nosotros no estamos de acuerdo, pero en todo caso, aunque hubiera Convenio, el contenido que ustedes determinan, tal Convenio deberá calendarizar las obras y los recursos necesarios para su completa finalización en 2028. El tramo desde la Muga con Aragón hasta no se sabe si Ezkio o no se sabe Vitoria-Gasteiz dónde. Es que ustedes sueñan, o sea, desconocen la realidad de la ejecución de las obras del TAV. Y, evidentemente, como digo, no estamos de acuerdo con la motivación, nos parece, nosotros discrepamos radicalmente, no va a haber una vertebración del territorio mejorando su conectividad en Navarra. El TAV va a pasar por los pueblos que vaya a pasar, pero no va a conectar el territorio en esos pueblos ni mucho menos, nos conectará con Madrid veinte minutos antes, pero poco más.

En relación con la capitalidad, se inadmitió, evidentemente, porque supone un contenido... Tienen ustedes una enmienda parcial con base en el fondo de contingencia, pero en todo caso lo que planteaban ustedes era el debate político sobre —que lo ha hecho aquí— el mantenimiento o no de la capitalidad, en este caso la de Pamplona. En las enmiendas plantean ustedes también la de Tudela, como el Partido Popular. Pero ¿qué quiere que le diga? Nosotros creíamos que con el nuevo modelo de financiación de las entidades locales había que establecer otro sistema diferente, y eso es lo que se hizo, y ustedes lo interpretaron como un ataque a la capitalidad de Pamplona, incluso ha dicho aquí una bofetada a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra porque la alcaldía la ostentaba UPN. Pues mire, usted ha dicho lo que es bueno, independientemente de quién gobierne en la alcaldía. Pues lo que no era bueno en ese momento, independientemente de quién ostente la alcaldía, evidentemente, nosotros

seguimos defendiendo que el sistema que se aprobó en ese momento es mucho más justo, mucho más completo para las entidades locales, incluido el propio Ayuntamiento de Iruña.

Ya voy terminando. En relación con la número 18, la de las cesantías, quiero decirle que compartimos el fondo del asunto. Porque no es la primera vez, es decir, llevamos ya tres años o cuatro años debatiendo este tema, y así como hemos traído proposiciones de ley o han traído ustedes proposiciones de ley sobre distintos temas en materia de personal, ustedes esta no la han traído. Esa la reivindican única y exclusivamente en momentos... Pues igual habrá que darle una vuelta y reivindicarla en momentos en los que no sean presupuestarios, porque evidentemente no estamos de acuerdo, pero yo creo que no se produce la situación que usted ha dicho, es decir, un alto cargo que estuviera, por ejemplo, que ha sucedido en esta Administración en los últimos... estuviera cobrando una pensión, ha sido rescatado para trabajar como alto cargo en la Administración, ha cobrado el salario de la Administración, y cuando termina, por las razones que sea, cesa en su cargo, tiene dos opciones: o cobrar la pensión y no cobrar más, o cobrar la pensión y la diferencia entre el 80 % del sueldo que cobraba como cargo público y el importe máximo, probablemente será el importe máximo de la pensión que venía cobrando. Eso es lo que cobra de la Administración. Esa es la parte de la cesantía que nosotros entendemos que no debería. Bueno, pues si uno está jubilado, vuelve a la Administración porque es un acto voluntario y vuelve a jubilarse, no tendría que tener derecho o, por lo menos, entendemos que no estaría pensado para esto.

Termino ya, señora Presidenta, con la *in voce* 7. Creo que es interesante lo que se plantea, aunque nosotros queremos tener una cierta prevención sobre esta materia, porque estamos hablando de la disposición adicional novena, la habilitación para la participación en acciones docentes e investigadoras del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y a sus organismos autónomos. Lo que se plantea es cómo este personal va a colaborar en funciones de docencia y, al revés, cómo personal docente también va a colaborar en servicios asistenciales. Yo creo que es un tema, se ha establecido mediante esta enmienda *in voce* la incorporación de un concierto entre el Gobierno de Navarra y la UPNA para establecer y regular adecuadamente esta participación de este personal y cómo hay que vincular determinadas plazas. Esto yo creo que técnicamente generará su problemática y sus cuestiones, y seguramente nuevas reivindicaciones entre el personal médico o personal sanitario afectado y, por lo tanto, convendrá que ese Convenio entre el Gobierno de Navarra y la UPNA lo ajuste adecuadamente.

Yo creo que lo que hacemos es habilitar ese proceso de formalización del Convenio, y esperemos que se haga de la forma más correcta. Por mi parte nada más. Luego a la tarde tendré oportunidad de referirme a las enmiendas nominativas, porque si no ya sería demasiado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Araiz Flamarique. Turno ahora para la señora Royo Ortín, portavoz del Partido Popular.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores. Es verdad que el objeto de estas Comisiones es el debate sobre las enmiendas que se plantean, pero siendo que es la primera Comisión, por así decirlo, voy a empezar haciendo una valoración del presupuesto que se nos ha presentado.

Para el Partido Popular, debo decir que estos presupuestos son unos presupuestos claramente perniciosos para el futuro de Navarra, y como diríamos en términos taurinos, son unos presupuestos que habría que devolver a los corrales. Pero como es una responsabilidad del Partido Popular ser una alternativa y presentar alternativas, desde luego que vamos a presentar una serie de alternativas en las diferentes enmiendas que vamos a presentar a lo largo de estos días.

Para nosotros, como digo, son unos malos presupuestos, no solo en el fondo, sino también en la forma. En el fondo, ya iremos debatiendo a quién se beneficia, a qué sectores beneficia, a qué otros sectores perjudica. Son cuestiones, evidentemente, de las que hablaremos, pero también, desde luego, en la forma, y así lo dice también la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos dice que estos gastos que se han planteado y estos presupuestos no atienden a razones de eficiencia, y lo veremos más claramente en gastos como, por ejemplo, son las diversas empresas públicas que se han creado y que se van a financiar con ellas.

Son unos presupuestos claramente continuistas de las políticas que lleva haciendo estos Gobiernos durante estos años, y claramente no se adaptan a las necesidades que han surgido durante el último año y, por lo tanto, no corrigen lo que no funciona, no corrigen la política de sanidad, no corrigen la política de vivienda, no corrigen cantidad de otras medidas que son necesarias.

En materia fiscal nos parece un despropósito tras despropósito. Tenemos que estos presupuestos cuentan con el tipo de gravamen en el impuesto de sociedades más alto de toda España, estamos con un 28 %, cuando el resto de España tiene un 25 %, y no solamente eso, sino que en nuestra comunidad vecina, como es el País Vasco, e incluso en Francia están con el 24 %. En IRPF más de lo mismo. Nuestras rentas medias y bajas son las más perjudicadas de todo el Estado, y defienden claramente que estos impuestos son para defender unos gastos públicos de calidad, cosa que es absolutamente falsa, ya que estos presupuestos no solamente se destinan a un gasto innecesario, sino que también están pensados para un dulce reparto del poder.

Vemos que hay un incremento inaceptable en personal. Entre 2015 y 2023 la cifra de trabajadores del Gobierno Foral se ha incrementado en 8.895 personas, pasando de 23.055 a 31.950, o sea un 39 % más alto, y lo mismo el gasto que se destina a retribuirlos, ha crecido un 52 % y ha pasado de 1.138 millones a 1.734 millones. Esto es inasumible, desde luego, para nuestra economía, y ahí vemos cómo está afectando claramente a las empresas y al empleo.

Tenemos que en los últimos cinco años no ha venido una gran empresa a nuestra Comunidad, y esto nos tendría que llevar a hacer una reflexión, y vemos que el balance de las empresas en el primer semestre de 2024 es negativo, ya que tenemos menos cuarenta empresas, siendo que en las comunidades vecinas vemos cómo en Aragón y La Rioja el número de empresas ha crecido en ellas.

Es también engañosa, como digo, a la justificación de que los impuestos son necesarios para mantener nuestros servicios públicos, ya que Comptos muestra y pone en cuestión la necesidad de las tres empresas públicas creadas por esta Presidencia. Se destinan, como digo, a mantener un gasto superfluo, y el arsenal de cargos públicos también es inaceptable.

Hemos presentado enmiendas por responsabilidad, porque el Partido Popular es una alternativa, y aunque sabemos que no se van a aprobar, porque por mucha gala que hagan ustedes de diálogo, lo primero que está claro es que no van a aceptar ninguna enmienda. Por eso aquí se les podía atribuir la frase de «dime de qué presumes y te diré de qué careces», porque lo que no ha habido en ningún momento, desde luego, es diálogo ni con la oposición, ni siquiera para estudiar ni una sola de las enmiendas. Es más, parten de que no van a aceptar ninguna de las enmiendas de los grupos de la oposición.

Y no nos vale que digan que son por la derecha o que vienen por la derecha y que quieren ser un dique de la derecha, porque nos ha quedado claro que en Europa, por mucho que digan, por un sillón ustedes han pactado con la ultraderecha, o sea que esas excusas no valen. Ponen aquí y manifiestan que presentamos enmiendas nominativas, cuando es algo que se critica. Primero hay que decir que quien critica las enmiendas nominativas es la Cámara de Comptos, y dice que son abusivas, que tendría que ser un gasto absolutamente excepcional. Pero una vez que se plantean, lo que no puede hacer la oposición es mantenerse callada, sino todo lo contrario. Nosotros planteamos enmiendas nominativas para compensar su distribución totalmente sectaria, porque de hecho, si nosotros no planteásemos enmiendas, aquí lo que ocurriría es que ustedes solo irían a beneficiar a ayuntamientos que son gobernados, sobre todo, por partidos que están formando este Gobierno.

Por eso mismo, y aunque somos muy críticos con este tipo de enmiendas nominativas, entendemos que se tiene que hacer una compensación, porque también en muchas localidades no gobernadas por gobiernos que sustentan en este momento los partidos de este Gobierno, también pagan sus impuestos y se les tiene que hacer caso de alguna manera.

Por otro lado, como digo, el Partido Socialista vive en un mundo yo creo que paralelo a la realidad y muy ajeno, y con las medidas que está tomando, desde luego que no está a la altura del pueblo al que representa. Nosotros presentaremos enmiendas, y en relación con las que se han presentado aquí, voy a manifestar cuál va a ser nuestra posición.

En relación con las de INTIA y GAN-NIK nosotros desde luego que las vamos a apoyar porque entendemos que acometen inversiones necesarias. Con relación a la enmienda que presenta UPN con la carrera profesional, desde luego que a nosotros nos parecería lo más justo que esta carrera profesional se aplicase a todos los colectivos y a todos los funcionarios. Nos parece una discriminación que esto no sea así, pero es verdad que esto puede ser un gasto totalmente inasumible en estos momentos, y que toda la carrera profesional se tendría que dar una repensada, hacer una reflexión, de modo que se acometiese de una manera más justa para todos los colectivos, y no tal y como está planteada.

En relación con la enmienda para la imposibilidad de continuar el servicio activo a las personas mayores de setenta años, nosotras esa enmienda no la vamos a votar, porque no estamos conformes con ella. Entendemos que hay áreas en las que es necesario que estas personas sigan ahí, con lo cual nosotros mantenemos la postura de que puedan seguir trabajando las personas mayores de setenta años.

En relación con la Carta de Capitalidad, nosotros lo que decimos es que en un momento en el que se está luchando y trabajando por que haya una cohesión territorial, las cartas de capitalidad

no son el mejor instrumento para lograrlo, y que se tendría que, lejos de volver a pedir las cartas de capitalidad precisamente para las capitales de provincia, se tendría que dar una pensada para hacer una mejor distribución de los ingresos con los que cuenta el Gobierno de Navarra en relación con los distintos municipios, porque hay cantidad de municipios que sí que necesitan esos ingresos, porque hay muchos municipios que sí que hacen ese esfuerzo por prestar servicios a los pueblos que tienen a su alrededor, con lo cual, tal y como está planteada esta moción, nosotros no la vamos a votar, sino que entendemos que se tiene que hacer un mejor reparto y una mejor distribución del fondo de haciendas locales.

En relación con la enmienda número 6, de las personas que están trabajando en las empresas que se han creado, creemos que el problema no está tanto en estas personas a las que se ha contratado, sino precisamente en las empresas que se han creado, que son totalmente innecesarias, que es ahí donde está el gasto en las empresas creadas y que, como dice la Cámara de Comptos, se tendría que hacer una revisión, porque estamos pagando una cantidad de impuestos, somos la Comunidad donde más impuestos se paga de toda España para financiar unas empresas inservibles y que solo atienden, como digo, al reparto que se están haciendo los grupos en este Gobierno, duplicando empresas públicas, cuando hay otras necesidades en esta Comunidad que están total y absolutamente sin cubrir. Entonces, esta será la posición en relación con las enmiendas que se ha planteado. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Royo Ortín. Para finalizar este primer turno de intervenciones tiene la palabra la señora Nosti Izquierdo, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también presentamos una enmienda a la totalidad porque consideramos que estos presupuestos de gastos son totalmente aberrantes. Hay un aumento increíble y asfixiante para los navarros de los impuestos, no solamente a las personas sino también a las empresas, que les impiden poder desarrollarse económicamente. Las empresas y las personas están teniendo que pasar muchas —aunque a ustedes les parezca lo contrario— dificultades para llegar a final de mes. Y a cambio les estamos dando, ¿qué servicios? Unos malos servicios básicos. La sanidad cada vez es peor, hay cada vez más gente con problemas de salud que no puede ser tratada, y hay problemas también en la vivienda, en la educación e incluso en el campo, con la agricultura y la ganadería.

La gestión de este Gobierno no es mala, es peor. Es que no saben gestionar, o no quieren. Están siempre en la prensa, están siempre criticados no solamente por la prensa, sino por la Cámara de Comptos. Ustedes no están gestionando, ustedes se están pasando la gestión por el forro de sus necesidades. Así de claro, porque no se puede crear empresas que no sirven para nada. Solamente sirven para que ustedes enchufen a sus votantes ya no, sino a sus afiliados, porque en Nafarbide, Bidean y el INI tienen afiliados del PSN.

¿Qué pasa? Nafarbide, ¿para qué sirve esa empresa? Va a ser una empresa que va a ir en contra de todos los navarros, para cobrarnos peaje por ir por las autovías. ¿Cuántas veces vamos a pagar los navarros las carreteras y las autovías? Encima, cuando no funciona, se le paga a un señor, por estar ahí, cien mil euros. Es que ya no es que se le pague o no se le pague, es que esa empresa no debiera haber existido.

Bidean, el peor momento para crear la empresa de Bidean, cuando tienen unos problemas en sanidad impresionantes, y se pone allí a una persona que de momento no está haciendo más que lo justito, estar ahí, porque no puede hacer otra cosa, y, además, hasta el año 2026 ni siquiera va a empezar a funcionar como Dios manda.

La INI, ya la Cámara de Comptos dijo que ustedes estaban duplicando. Está Sodena. Ahora tenemos INI. Pero ¿para qué? Pero son unas empresas que no funcionan, y solamente lo que hacen es pagar altos cargos. Ustedes van contra todos los navarros, contra la Cámara de Comptos y contra todo lo que se les ponga por delante simplemente por aparecer ahí en el sillón y seguir gobernando. La verdad es que es totalmente deplorable. En fin.

Luego, por otra parte, están hablando de diálogo. ¡Ja! Pues nos da la risa floja a todos, porque ustedes no dialogan con nadie, tienen una oposición con más votos que los que ustedes han conseguido, y resulta que no le hacen ni caso. Al revés, parece que lo hacen todo adrede para llevarles la contraria. Lo digo por UPN, porque al PP y a Vox ya simplemente nos ignoran, y ya está.

En cuanto a lo que pensamos de las enmiendas, nosotros vamos a votar en contra de todas aquellas que van con el fondo de contingencia, absolutamente todas, porque nos parece un abuso el utilizar los fondos de contingencia para hacer las enmiendas que ustedes han presentado. Luego, en cuanto a las enmiendas de las que estamos hablando ahora del texto articulado, las que ustedes presentan van a ir también votadas en contra, por supuesto, tanto las *in voce* como las que no son *in voce*.

En cuanto a las que está presentando la oposición, vamos a votar todas que sí, salvo la número 9, que es la referente a la carrera profesional, no porque no nos parezca que todos los empleados puedan tener derecho, es que no se puede hablar de carrera profesional con según qué formaciones. En todo caso sería esfuerzo profesional o Formación Profesional, porque para hacer una carrera profesional se tiene que tener como mínimo un grado, porque los créditos solamente los homologan las universidades. Simplemente por ese motivo.

Lo demás, pues debo decirles que son decepcionantes los presupuestos que ustedes han presentado. Sabemos que van a salir adelante todas sus enmiendas, hagamos lo que hagamos, y, en fin, que esto que estamos haciendo ahora es un paripé impresionante, porque ya sabemos lo que va a pasar. Entonces, hacernos hablar por hacernos hablar me parece una pérdida de tiempo. Podíamos haber empezado la votación directamente y hubiera sido lo mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Nosti Izquierdo. Empezamos ahora el turno de réplica. Tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Yo la verdad que voy a ser muy breve. Tampoco estaba en mi previsión salir al turno de réplica, pero sí que es cierto que, sobre todo en dos cuestiones me gustaría incidir un poco. UPN ha comenzado diciendo que el primer acuerdo que habíamos elaborado, que habíamos firmado, es la exclusión del grupo político de UPN. Yo, que algo de memoria tengo, igual que mis compañeros y todas las personas que en la época seguían un poco

cómo se elaboraban los acuerdos políticos o los presupuestos, sí que me gustaría que ustedes repasaran los acuerdos que firmamos entre UPN y PSN para los presupuestos.

Es que me gustaría de verdad que lo hicieran. Simplemente con consultar Internet y las noticias, por ejemplo, de los años donde nosotros estábamos gobernando juntos, qué firmábamos y qué apoyábamos de la oposición, y yo se lo voy a recordar: absolutamente nada. Absolutamente nada. Había un acuerdo para no votar las enmiendas de la oposición y, aun es más, es que acabo de recuperar declaraciones del que por entonces era su portavoz, el señor García Adanero, y decía: «Estos presupuestos, al ser un Gobierno de coalición, han venido ya cerrados». Por ejemplo, y es que era lo razonable, no se pueden descuadrar unas cuentas. «Pero aun es más — seguía diciendo—, siempre se critica al rodillo cuando uno no saca las enmiendas que ha presentado». Bueno, pues así se defendía UPN por aquel entonces, cuando tenía la Presidencia de Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, yo entiendo la situación siempre en la que hemos estado en los diferentes grupos parlamentarios, o bien estando en Gobierno o bien estando en la oposición, pero al final, como todo el mundo hemos pasado por todo tipo de estados, al final nos hemos sentido y hemos hecho exactamente lo mismo.

Luego el famoso informe de las cuentas generales del año 2023, que este debate está teniendo mucho más de cuentas generales del año 2023 que de presupuestos del año 2025. Ya tengo ganas de que venga el Presidente de la Cámara de Comptos la semana que viene para que nos explique y nos cuente las cuentas generales del año 2023 y el informe que ha elaborado la Cámara de Comptos, porque aquí parece, no sé, han elevado a la generalidad el tema de la enorme falsedad de la irregularidad, ilegalidad. A ver, o sea, ¿nos están trasladando ustedes, que lo acaban de hacer, que Comptos dice que este Gobierno se salta toda la eficacia y eficiencia en la ejecución presupuestaria y en todas las cuentas? Pero ¿de verdad están afirmando eso? Yo de verdad tengo ganas de que venga el Presidente y que ustedes sean capaces de repetir lo que ustedes han dicho en esta Comisión, a ver si tienen vergüenza o no.

Aquí ya nos hemos mirado con detenimiento el informe de cuentas generales elaborado el año 2023. Señorías, nada más lejos de esa realidad. Hace referencia, efectivamente, a los principios de eficacia y eficiencia en un apéndice del informe de cuentas generales. Pero es más, yo les invitaría a que leyeran en la primera línea con la cual empieza el informe de cuentas generales, que dice: «El informe de Comptos sobre cuentas generales de Navarra destaca la buena evolución de los indicadores económicos respecto a 2022», y así que siguieran las no sé si ciento cincuenta o ciento setenta páginas que tiene el informe, y que de verdad no eleven a generalidad lo que es un apéndice. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu Garate. Señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari andrea. Más breve incluso que la señora Unzu, simplemente para remarcar que sus palabras han dejado muy a las claras cómo se hacían los presupuestos en épocas pasadas en esta Comunidad. Nada menos que desde 1979 hasta 2015, treinta y seis años, señor Sánchez de Muniáin, treinta y seis años en los que ustedes saben quiénes gobernaron en esta Comunidad sin ningún tipo de acuerdo con otras fuerzas, sin admitir siquiera una sola de las enmiendas, tal y como ha confesado la señora Unzu, hasta 2015.

2015, yo creo que se lo hemos dicho por activa y por pasiva en numerosos debates todas las fuerzas que en estos momentos estamos llegando a acuerdos, primero para formar Gobierno y después para sacar adelante los presupuestos de todos estos años, nueve años, diez presupuestos desde el 2015, yo creo que les daría suficiente material como para hacer una profunda reflexión sobre lo que llevan haciendo mal en estos nueve años con estos diez presupuestos.

Creemos en Geroa Bai, desde luego, que debería haberles dado para hacer una profunda reflexión —es una cuestión interna suya en la que no vamos a entrar, por supuesto, pero sí para hacer una profunda reflexión— en torno a la estrategia que están siguiendo a lo largo de estos años si realmente quieren volver a incidir algo en esta Comunidad, porque, efectivamente, son la fuerza política más votada hasta el momento. La señora Royo ya está marcándoles terreno. No sé hasta dónde llegará, pero está marcando terreno.

Decía que si quieren, desde luego, volver a incidir en la política de esta Comunidad, al menos presupuestariamente, más allá de que sigan siendo, hasta el momento por lo menos, la fuerza más votada. Creo que tienen que hacer —en serio se lo digo— una profunda reflexión acerca de su estrategia política. Tuvieron la ocasión hace bien poco tiempo, este mismo año, y visto desde fuera, y permítanmelo, creo que perdieron una oportunidad de oro para hacerlo, y ustedes saben que estoy hablando del congreso que vivieron en el pasado mes de marzo. Y no sé si precisamente acertaron con las decisiones que tomaron. Esto ya visto desde fuera, a modo de crítica.

Y sobre Comptos, por un lado, señora Royo, Comptos no se ha manifestado acerca de los presupuestos, no se ha definido acerca de los presupuestos de los que estamos hablando. Su último informe data de las cuentas generales del 2023, y ahí para nada dice tampoco algunas de las cuestiones que se han mencionado aquí. Es decir, cuestionar la legalidad, como parece que se hace por alguna fuerza política, en concreto por UPN, o cuestionar también la eficacia y eficiencia de determinadas cuestiones, nombramientos o puestas en marcha de determinadas empresas cuando se limita a mencionar tangencialmente, como también se ha dicho, esas cuestiones, en fin, es incidir de manera gruesa en cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con lo que realmente dice la propia Cámara de Comptos.

Finalizo remarcando que, efectivamente, existen, prácticamente como han existido siempre, dos visiones muy diferentes de la marcha de esta Comunidad, dos visiones —casi diría— antagónicas. Por un lado, la que vivimos o la que estamos viendo —y viviendo, afortunadamente— los grupos que apoyamos al Gobierno, que apoyamos partidas presupuestarias y, por otro lado, ustedes, que desde el 2015, repito, vienen denunciando una situación apocalíptica que realmente y afortunadamente nada tiene que ver con la realidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Sí. Yo creo que nos escucha poca gente en estas Comisiones. Entonces, es verdad que no comprendo por qué nos hacemos trampas a nosotros mismos a veces. A mí me sorprende escuchar, en general, a la derecha quejarse de que no se tienen en cuenta sus enmiendas, cuando lo que plantean es una oposición frontal —legítimamente— al presupuesto,

y luego ni siquiera lo han puesto difícil. Quiero decir, no han llamado ustedes al Consejero y, oigan, «¿pueden aumentar un poquito esta partida?, me parece que se nos queda corta». No, no lo hacen, ni nos llaman al resto de fuerzas políticas tampoco: «oye, ¿qué os parecería?, porque aquí creo que podemos mejorar parcialmente esto». No, ustedes se sitúan en la oposición frontal, que es completamente legítimo, pero si ustedes juegan a la política de bloques, cosa que me parece muy bien, no nos pidan a los demás, mientras intentar abrir brechas entre los socios que apoyan el presupuesto, no nos pidan a los demás que escuchemos enmiendas parciales que, además, están pensadas para hacer discurso político.

Yo creo que ya que no nos escucha nadie en estas comisiones, tener un poco más de lealtad a la propia estrategia que tiene uno mismo yo creo que es legítimo, y es evidente que si estamos en dinámica de bloques, y ustedes apoyan esa dinámica de bloques, se mantengan, y si echan de menos al Partido Socialista, pues mala suerte, pero quiero decir que al resto tampoco creo que puedan llegar a acuerdos con nosotros, que no lo digo porque habría otra horizonte posible, pero es que tampoco lo intentan. Entonces, bueno pues todos sabemos dónde estamos. Asumamos también la posición política. Si ustedes deciden ponerse frontalmente en contra, pues luego asuman que si se ponen en una minoría, sus decisiones no serán tenidas en cuenta.

Cuando las tradiciones políticas que yo represento hoy aquí estábamos en minoría, yo creo que no nos quejábamos mucho de que no nos aceptaran ustedes las enmiendas parciales, porque sabíamos que estábamos en la minoría política y que eso supone no tener poder de influencia en la política real de Navarra.

Algunas cosas más. Yo no soy de piel fina en general, pero hay cosas que me molestan. El señor Sánchez de Muniáin ha dicho que el dinero que se les cobra a los navarros está en tres empresas públicas y en los contratos que están en situación de enriquecimiento injusto, haciendo creer prácticamente que se aumentan los impuestos para que se los embolsen determinadas políticas o determinada aristocracia política que está en el Gobierno. Yo creo que esos discursos que van contra las instituciones y contra la política pública no favorecen ni son propios de su tradición política. Yo creo que hay determinadas cosas que entiendo que es hacer una oposición frontal de la que antes hablaba, pero hay determinadas cosas con las que hay que tener cierto cuidado.

Criticar que se esté demorando demasiado la puesta en marcha o que algunas cosas no estén bien justificadas, o que la situación de enriquecimiento injusto, como dice Comptos, haya que tratar de disminuirla, e incluso cambios normativos con el último informe que ha hecho Comptos en las normas que tenemos a nivel de contratación, pues yo eso lo entiendo. Algunas incluso puedo compartir que haya ámbitos de mejora, pero venir a decir o a dejar entredecir determinadas cosas que prácticamente es que hay una corrupción sistémica y que se les roba a los ciudadanos para embolsarse...

Sí, es que, claro, lo que dicen ustedes cuando dicen que se aumentan los impuestos para hacer determinadas cosas como crear tres empresas públicas sin actividad, lo que están diciendo ustedes de fondo es que se está robando a la ciudadanía para que los políticos se lo embolsen, y yo creo que esos mensajes, aparte de falsos, cuestión que es evidente, son mensajes peligrosos, y que hay veces que hay que ser un poco más finos a la hora de hacer determinadas críticas que son cuestionamientos de carácter generalista y que corresponden con otras tradiciones políticas que no creo que sean la suya ni las democristianas o similares.

Iba a aludir algo también al tema de la Carta de Capitalidad, pero con el desplante que les ha hecho el Partido Popular yo creo que contestada esa cuestión sinceramente ya está. Y en relación con las jubilaciones dentro de la Administración por encima de los setenta años, yo creo que no se han mirado bien la ley de presupuestos. Se lo ha explicado el señor Araiz. La ley de presupuestos mantiene, creo que son los postulados 1, 2, 5 y 6 de la ley, que lo que hablan es de casos muy particulares, para que no termine el curso escolar, por ejemplo, para que no haya una jubilación a mitad del curso escolar, sino que pueda terminar el curso escolar, etcétera.

La discrecionalidad, que sí que hubo algún otro año para mantener en el servicio público en el ejercicio de su cargo a personas mayores de setenta años no existe ya en esta ley de presupuestos, con lo cual yo creo que alguna cosa ustedes deberían afinar la interpretación.

Comptos, se lo ha dicho la señora Unzu, yo creo que se lo ha dicho muy claro, es que falsean la realidad. Comptos lo que dice es que las cuentas están saneadas, que responden a la imagen fiel de Navarra y que, además, se mejora en prácticamente todos los indicadores que hay de las cuentas. Eso ya lo discutiremos con las cuentas generales de 2023. Y lo que hace es que en un capítulo llamado «Salvedades», porque lo que hace es ser favorable a las cuentas anuales, y en Salvedades dice algunas cosas que son criticables y dignas de mejora. Bueno, pues ya hablaremos de las salvedades que pone Comptos y las recomendaciones que hace a tal efecto, pero no hace un cuestionamiento a la totalidad. Es que lo saben, se lo ha explicado la señora Unzu. Ya tendremos oportunidad hablarlo. Pero, como digo, es que no escucha tanta gente como para hacer una especie de relato falso continuo, el objetivo de dar la sensación de que todo es una irregularidad permanente. Es que no nos están escuchando. Entonces, yo creo que sería bueno tener más o menos pie en realidad cuando tenemos debates en Comisión que son más internos o que tienen poco impacto en la sociedad.

En relación con las nominativas, y aquí me van a permitir hacerles un poco de consultoría política, no cuele lo de compensar. O sea, si quieren ustedes que cuele su posición con respecto a las nominativas, quiten todas y métenlas a concurrencia competitiva, y al menos tendrán un relato mínimamente sólido. Pero es que no cuele. Si ustedes hacen más nominativas que los socios de Gobierno, y luego lo critican, no cuele. Entonces, al menos traten de tener un relato coherente con las propias acciones que hacen.

Dicho eso, Comptos no dice que no se puedan hacer ni dice que los canales por los que se está haciendo estén mal, sino que dice que le parecen demasiados. Eso es lo que dice Comptos. Y es verdad que nuestro grupo, por ejemplo, la capacidad que tiene, ha tratado de disminuir el nivel de nominativas y de aumentar partidas de concurrencia competitiva, que puede ser un camino de mejora, si nos parece que quizá se esté excediendo el mecanismo. No es un cuestionamiento general, es un cuestionamiento de la dimensión que está llegando a tener el mecanismo que, en todo caso, es de carácter subjetivo, pero si es una recomendación de Comptos la podemos atender, pero estaría bien que la atendiésemos todos y todas, si ustedes están de acuerdo, y en cualquier caso, si hacen un relato, que sus acciones tengan algo que ver.

De hecho, llegan a tal punto que ustedes enmiendan todo al fondo de contingencia, y nos llevarían a la quiebra otra vez de Navarra si les aprobásemos la enmienda. Es que yo creo que a veces es surrealista. Por lo menos la utilización del fondo de contingencia que hacemos los socios de Gobierno va ligada a mantener el techo de gasto, mantener el límite de déficit que tenemos.

Quiero decir, hacemos una cosa un tanto seria. Ustedes utilizan las enmiendas para contentar a todo el mundo tratando de hacer una especie de clientelismo que luego no pueden ejecutar porque no tienen apoyo. Es una cosa muy rara. Entonces, yo creo que está bien tratar de tener coherencia entre los relatos y las acciones que se mueven.

Por último, eso es lo que quería decir, es que yo no he contabilizado cuántas son sus enmiendas, pero si quisieran tener algún viso de ser aprobadas, hagan unas enmiendas contra otras, que en algún caso lo han hecho, alguna de accesibilidad que he visto lo ha hecho, pero la mayoría son contra el fondo de contingencia, o sea, son incompatibles entre sí. O sea, ustedes mismos tendrían que votar en contra de alguna de las suyas para que se puedan ejecutar.

Yo creo que, dado que es verdad que las votaciones están bastante claras, pero que si lo que quisiéramos hacer es tratar de mejorar realmente estos presupuestos, tendríamos que ser más leales con nuestros propios discursos, porque si no, lo que hacemos aquí es un teatro que nadie escucha, y que sinceramente no tiene mayor sentido. Yo creo que eso nos merece también una reflexión a todas sobre para qué queremos utilizar los turnos de palabra en comisiones, que nos escuchamos unos a otros, y que no nos escuchan mucho afuera. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo simplemente voy a utilizar este turno de réplica para contestar algunas cosas de las que se ha dicho. No para no escuchar, sino simplemente para dirigirme. Por ejemplo, cuando ahora se ha inventado una nueva excusa, ya sabía yo que cuando uno está haciendo, como hemos dicho, esas piruetas creativas para decir, tenemos que decir algo para que no parezca la verdad, o sea, tenemos que dar alguna explicación de por qué no admitimos nada de UPN para que no se note que lo hemos hecho porque nos lo ha impuesto EH Bildu, y entonces dicen: bueno, primero a ver si vamos a empezar con lo de Tudela, a ver si cuela. Bueno, pues ahora, es decir, no, es que incluso cuando nosotros estábamos hacíamos lo mismo. Pues no, no hacíamos lo mismo, se aprobaban enmiendas, lo primero.

Pero es que, además, la mayor evidencia es que quien más presume, o sea, no es que no se admitan enmiendas de la oposición, y en concreto de UPN, es que eso se eleva a la categoría de objetivo presupuestario, porque no hay más que escuchar a los portavoces de EH Bildu, que dicen, con esto la señora Aznal nada más acordar con ustedes dice: con esto hemos conseguido que UPN no condicione en nada el presupuesto de Navarra. Es que lo elevan a un objetivo principal.

Claro, ustedes se quedan ahí como diciendo que no parezca que va a ser verdad, pero es que es verdad, porque si no ustedes no estarían ahí. Es que no es que no tuviesen presupuestos, es que no estarían ahí donde están, y ese es el problema.

A Geroa Bai, muchas gracias por sus consejos, pero casi preferimos, por nuestra salud futura electoral, no seguir sus consejos y estrategias, no vayamos a acabar como ustedes. Casi preferimos no seguirlos. Dice: no, es que una vez que se ha nombrado a alguien, pues habrá que pagarle. No, pero es que lo que decimos es que no queremos que incluso por ley nunca se nos habría ocurrido hasta que ha pasado el supuesto. Queremos que por ley alguien no cobre si no

trabaja para la Administración, y si ya hasta el propio Consejero nos dice que no está trabajando, salvo coger el teléfono, ya me dirán ustedes quién le va a llamar si no hay actividad. Pues le llamarán sus conocidos o el propio Consejero.

Entonces, entendemos que por esos conceptos no se debe cobrar, y tenemos que, desgraciadamente, elevarlo a la ley, porque se ha dado un supuesto, pensamos que nunca se iba a dar un supuesto de que les dicen: no creen esta sociedad, que no se puede crear porque no tiene objeto social para llevarlo a cabo, y les advierten, y dicen: pues la vamos a crear, y no solo la vamos a crear, sino que vamos a nombrar un gerente de la máxima categoría salarial y le vamos a pagar cien mil euros al año. ¡Pues, hombre! Y luego le preguntamos: pero ¿ha hecho algo esta sociedad? ¿Ha hecho algo? Díganos qué. Díganos dónde, porque a lo mejor igual tiene una serie de acuerdos, contrataciones, licitaciones. No, que no ha hecho nada. Quitar el polvo. Bueno, por eso creemos que se debe elevar a la ley.

En cuanto a lo que nos dice de que si estamos extendiendo la sospecha de que aquí hay irregularidades y gasto descontrolado, simplemente nos ratificamos en todo lo que dice la Cámara de Comptos, por ejemplo, sobre que cada vez más, cada año más hay más volumen, hay más de quinientos millones de euros acumulados de gasto sin respaldo contractual, sin concurrencia. No vamos a decir todo, pero quinientos millones de euros públicos. Es mucho, ¿no? Lo tenemos que denunciar, ¿no? Que la Cámara de Comptos se ratifica en todas las denuncias de ilegalidades e irregularidades, que las han hecho previamente los interventores, los letrados de la Administración. Se ratifica en una por una. No son todas, no es toda la Administración, pero es así, y son importantes. Pues lo tenemos que decir. Ya sabemos que... Pero, claro, eso hay que decirlo.

En cuanto a las nominativas, la Cámara de Comptos está censurando aquellas que se aprueban, porque aquellas partidas que se aprueban son las que realmente desequilibran el sistema. Las que no se aprueban, no. ¿Qué decimos nosotros? Una vez que han aprobado, una vez que ustedes han roto el equilibrio, claro, habrá que intentar reequilibrarlo malamente, por otro lado. Pero desde luego que estaríamos dispuestos a que, si se mejora, si se incrementa la concurrencia, si se incrementa la competitividad, si se respetan las normas de libre concurrencia, quizás tendría menos sentido, desde luego, el aprobar partidas nominativas, salvo en casos más extraordinarios, y eso se lo ha dicho a usted la Cámara de Comptos. Pero les recriminan a ustedes, no a nosotros.

Ya sabemos que si vamos contra el fondo de contingencia, este se agota, pero es que no se va a agotar porque las van a rechazar ustedes de plano. Ahora, si realmente quieren llevar a cabo una partida que nosotros proponemos, y el único problema es el fondo de contingencia, si fuera verdad eso que dice, si el único problema fuera el fondo de contingencia, lo tiene muy claro, decimos, vamos a ver, como estamos de acuerdo en que se apruebe esta enmienda presupuestaria, vamos a buscarle otra contrapartida entre todos, y la aprobamos aquí. Lo tienen así de fácil. Pero no lo hacen, claro, porque les obligaría a aprobar la enmienda, y prefieren ir a esa excusa para intentar desacreditar, en este caso, a la oposición. Pero no es verdad. Y no tengo nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Me he olvidado de posicionarme sobre dos enmiendas de UPN, la 14 y la 15, que son relacionadas con la Ley de Policías. Debo decir que en la 15 estamos completamente en contra, de esto ya se habló, se negoció e incluso en este tema concreto no recuerdo bien, pero creo que con UPN había consenso en esta materia. Es en relación con las pruebas físicas del personal de Policía, que no voy a explicar ahora lo que hay, pero resumidamente sabían que por realizar unas pruebas físicas, la superación de esas pruebas físicas comportaba una compensación en tiempo libre. Entonces, eso se trató de cortar en el año en que se aprobó la Ley de Policías, en el año 2018, de forma que en alguna medida lo que se hizo fue comprar a quienes voluntariamente lo deseaban el tiempo libre que obtenían por la superación de las pruebas físicas.

Entonces, por eso se dijo: a partir de ahora todas las promociones que entren dejan de tener esa situación —entre comillas, y que se me entienda bien— de privilegio. Pero eso fue un acuerdo que se adoptó, y entonces ustedes lo que plantean es que a partir de ahora todo el mundo otra vez vuelva a la situación anterior, el que quiera, que disfrute de tiempo. Si lo que se precisaba era recuperar efectivos para una plantilla de una Policía que estaba muy diezmada en sus efectivos, lo que no tiene sentido ahora es volver a darles la oportunidad de que el que quiera... Por eso estamos, como digo, radicalmente en contra. Además, no es cierto que el desarrollo reglamentario de esta disposición transitoria no esté hecho. Hay una normativa que regula todas las pruebas físicas, las convocatorias, cómo se tienen que hacer, etcétera.

Luego, en relación con la 14, yo creo que podríamos estar de acuerdo, es decir, plantear la integración, en su caso, esta es una pasarela de Policía municipal a Policía Foral. Se estableció un límite temporal, y lo que se planteaba era a partir de... Bueno, en este caso yo creo que incluso podría ser admisible una modificación de la ley en ese sentido, es decir, esto sí que falta el desarrollo reglamentario, aquí no se ha hecho nada, absolutamente nada desde el año 2018, y hay que regularlo. Como va a ser voluntaria y tiene que ser con el consenso de las entidades locales afectadas, pero en todo caso, si eso se llega a dar, entendemos que hayan entrado antes del 2018 o con posterioridad del 2018, si una entidad local llega a esa... por poner cualquier entidad local que pudiera plantearla, a esa situación, que se acojan quienes entraron antes del 2018 o después del 2018 sería una cuestión para reflexionar.

Para terminar, dos cuestiones al Partido Popular. Habla de las enmiendas nominativas, y para arriba y para abajo, y de los acuerdos que tenemos aquí. Yo no me voy a referir a lo que ya ha dicho la señora Unzu, de aquellos años, no fueron treinta y seis años, hubo un año y medio, señor Asiain, que hubo un Gobierno tripartito, pero que también se ha actuado así. Es decir, en los acuerdos del Partido Socialista, de CDN y de Eusko Alkartasuna de entonces, una de las cláusulas que aparecía en los acuerdos era que no se iban a admitir enmiendas de otros grupos parlamentarios, salvo que hubiera consenso, que es lo que en estos momentos se plantea, y eso se repitió y yo lo he leído en otros debates presupuestarios.

Pero hoy voy a traer un acuerdo muy reciente, es del 24 y 25 del Gobierno de Cantabria y del Partido Regionalista de Cantabria. ¿Les suena? Es un Gobierno liderado y gobernado por el Partido Popular, en el que se incluyen tres cuestiones, voy a decir. Mire, la primera, enmienda a la totalidad. «El Partido Regionalista de Cantabria se compromete a no presentar enmiendas a la totalidad y a no apoyar ninguna de las que se presenten», evidentemente, porque habría un

acuerdo presupuestario. Pero hay una cláusula de cierre que dice: «Ninguno de los firmantes podrá apoyar enmiendas de otros grupos parlamentarios», y esto es de lo que ustedes se están quejando. Pero si esto es habitual en política. Pero si esto es habitual aquí, en Andalucía, en el Congreso de los Diputados y en cualquier institución. Cuando hay acuerdos políticos, son acuerdos políticos normalmente cerrados, y si se tienen que abrir, se tienen que abrir con consenso de las partes que lo firman. Es que, si no, estaríamos al albur de que si a Contigo-Zurekin le gusta, pues no sé qué, pues que vote a favor, o a nuestro grupo parlamentario nos puede gustar, pero tenemos un acuerdo político y un compromiso de que no se aprueben determinadas enmiendas.

Luego, respecto de las nominativas, y con esto termino, en este mismo acuerdo en el año 2025 hay un apartado dedicado a medidas para el impulso de infraestructuras, y se habla de la cohesión territorial, de la necesidad, y es necesario incluir en los correspondientes... Es decir, ustedes han pactado con el Partido Regionalista de Cantabria treinta y ocho actuaciones en infraestructuras con nombres y apellidos. Voy a leer algunas. Renovación del parque infantil en Vargas, senda ciclable en Peña Cabarga, polideportivos en las Hazas de Cesto, polideportivo en Riva, en Ruesga, proyecto comarcal de piscina cubierta en el puente de San Miguel.

Ustedes hacen lo mismo. Es que nos están criticando aquí que hagamos enmiendas nominativas, y ustedes han pactado treinta y ocho actuaciones nominativas. No son enmiendas, pero las han puesto con nombres y apellidos en el acuerdo presupuestario, que es lo mismo. Por lo tanto, yo creo que en este caso más les valdría no chillar tanto con el tema de las enmiendas nominativas, porque ustedes están haciendo lo mismo allí donde gobiernan, y en los acuerdos presupuestarios que alcanzan con otras fuerzas políticas también hacen este tipo de actuaciones. Aquí la Cámara de Comptos hace una lectura, ya la valoraremos también, ya dicho que a la tarde valoraremos algo sobre este tema, pero, desde luego, que ustedes están haciendo lo mismo, no tenga ninguna duda, y que las enmiendas tanto a la totalidad como las parciales tienen un preacuerdo, es decir, mientras no tengamos un acuerdo interno, contra. Consejos vendo y para mí no tengo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz Flamarique. Señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Por ir contestando a los grupos según han ido interviniendo. Al Partido Socialista, que nos dice que son unos presupuestos cerrados y que por eso no admiten las enmiendas, pero entonces no presuman de diálogo, que es de lo que están presumiendo, porque diálogo, desde luego, no han tenido con la oposición.

En relación con el informe y los comentarios que hacemos del informe de la Cámara de Comptos nos dice que si no tenemos vergüenza. Bueno, no vamos a entrar con el tema de las vergüenzas de cada uno, porque también nosotros les podríamos sacar los colores, pero le voy a decir lo que tenemos. Nosotros tenemos rigor, y lo que dice claramente la Cámara de Comptos es lo siguiente. La Cámara de Comptos cuestiona la necesidad de las tres empresas públicas creadas por la Presidenta, duplicando el objeto social del INI y de Sodena. Hay que recalcar, además, que esta duplicidad incide en el gasto público y no es coherente con los motivos por los que se creó el CPEN, Corporación Pública Empresarial de Navarra, como instrumento que permita racionalizar, coordinar y optimizar la eficiencia y eficacia de una parte sustancial del patrimonio empresarial público de la Administración Foral.

El Ejecutivo ha pasado de tener dieciséis sociedades públicas en 2019 a contar con diecinueve, lo que supone un incremento del 19 %. Ocho de las sociedades públicas de Navarra cerraron 2023 con pérdidas. Nasuvinsa se dejó cerca de nueve millones y NICDO y Sodena más de cinco millones. Entonces, esa es la realidad que afecta claramente a nuestros presupuestos.

Y en relación con toda la parte que se gestiona sin tener un soporte contractual, queremos decir que todo ese importe está contratado sin guardar las garantías que se requiere cuando mínimo para que no haya fraude, y esa es la realidad, por mucho que la quieran esconder.

A Geroa Bai, es lo que le he dicho ahora al Partido Socialista en relación con la Cámara de Comptos, y es lo que dice la Cámara de Comptos, por mucho que ustedes insistan. Si no dicen otra cosa. Que están creando ustedes unas empresas y que ustedes alegan que la alta imposición que tenemos en Navarra, que es la más alta de toda España, es para no disminuir nuestro gasto público o los servicios públicos. Pues no es cierto, porque, efectivamente, hay otras cuestiones en las que se puede reducir, como es hacer un mejor gasto eficiente con las empresas públicas, reduciéndolas, y no duplicando las que son innecesarias, eso por un lado, y por otro lado, reduciendo todo el gasto innecesario de cargos públicos innecesarios a dedo, que son, como digo, para tener un dulce reparto del poder.

En relación con Contigo-Zurekin, que nos da una serie de consejos, que por qué no vamos y hablamos directamente con los consejeros en relación con las necesidades de cada uno de los departamentos. Mire, el año pasado, y también en este, hubo necesidades que los partidos que están formando parte del Gobierno las manifestaron *in situ* en las visitas que estábamos haciendo. Le voy a poner un ejemplo. Proyecto Hombre. Todos conscientes de las necesidades. Presentamos una enmienda que en aquel momento parecía necesaria, y por el mero hecho de que la presentamos han sido incapaces de darle un apoyo, cuando tenían la necesidad. O sea que eso de hablar, dialogar, poner encima las necesidades no es cierto. No estamos haciendo demagogia, estamos presentando necesidades reales que ustedes también las ven, pero como las presentamos nosotros no las aprueban.

Y contestando a Bildu, pues no conozco las propuestas del Partido Popular en Cantabria, pero es que aquí ustedes están presumiendo de diálogo. No sé si allí estarán presumiendo, y aquí el diálogo no se da. Segundo, no se hacen propuestas, pero lo más probable es que no sean con el sectarismo que aquí sí que se plantean las propuestas que ustedes están haciendo. Nada más que añadir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo Ortín. Señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, Presidenta. No me voy a repetir porque la señora portavoz del PP ya ha dicho todo lo que pensaba decir de la Cámara de Comptos, pero sí que les voy a dar un ejemplo de su maravillosa fiscalidad. Hoy acaban de publicar que Taberna-Berlys, Taberna, una empresa navarra de toda la vida, traslada su sede de Navarra a Madrid por razones fiscales. Así funciona su maravillosa gestión. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Nosti Izquierdo. Finalizadas las intervenciones de todos los grupos, pasamos a votar las enmiendas presentadas al articulado.

Empezaremos votando el artículo 1 independientemente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Señora Royo, ¿ha votado?

Artículos 3 y 4, que tampoco tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueban los artículos 3 y 4.

Votamos el artículo 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 5.

Enmienda *in voce* número 1, que sustituye a la enmienda número 1 del plazo ordinario. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 1 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 1.

Enmienda *in voce* número 2, que también sustituye a la enmienda número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 1 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 2.

Enmienda *in voce* número 3, presentada por Geroa Bai, que sustituye a la enmienda número 3 del plazo ordinario. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 1 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 3.

Enmienda *in voce* número 4, también de Geroa Bai, que sustituye a la enmienda número 4 del plazo ordinario. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 4.

Enmienda *in voce* número 5, presentada por Geroa Bai, que sustituye a la enmienda número 5 del plazo ordinario. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 5.

Artículos 6 y 7, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Repetimos. ¿Votos a favor? Artículos 6 y 7, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueban los artículos 6 y 7.

Votamos el artículo 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 8.

Votamos la enmienda número 6 de Unión del Pueblo Navarro. Es una enmienda de adición al artículo 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 4 a favor, 9 en contra, 1 abstención. No se aprueba la enmienda número 6.

Votamos ahora la enmienda número 7, presentada por Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 1 en contra, 4 abstenciones. Repetimos la votación si hace falta. No hay problema. ¿Está bien? Queda entonces aprobada la enmienda número 7.

Votamos el artículo 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El artículo 9, que no tiene enmiendas. 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 9.

Votamos ahora los artículos del 10 al 31 inclusive, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueban los artículos del 10 al 31 inclusive.

Enmienda *in voce* número 6, presentada por Partido Socialista, Geroa Bai, Contigo-Zurekin y Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 12 a favor, 1 en contra, 1 abstención. Se aprueba la enmienda *in voce* número 3.

Votamos el artículo 32. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 32.

Votamos ahora los artículos del 33 al 74, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueban los artículos del 33 al 74.

Enmienda número 8, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Es la enmienda número 8, presentada por Unión del Pueblo Navarro, de supresión del artículo 75. ¿Votamos? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 8.

Votamos el artículo 75. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba el artículo 75.

Artículos 76 al 82. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueban los artículos del 76 al 82.

Votamos ahora las disposiciones adicionales de la primera a la octava. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueban las disposiciones adicionales de la primera a la octava.

Enmienda *in voce* número 7, que añade un párrafo a la disposición adicional novena. ¿Votos a favor? No, es del Partido Socialista, Geroa Bai, de los grupos que apoyamos al Gobierno. Es enmienda *in voce* número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 7.

Votamos ahora la disposición adicional décima. (MURMULLOS). Votamos ahora la disposición adicional novena, que acabamos de modificar por la enmienda *in voce*. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición adicional novena.

Votamos ahora la disposición adicional décima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la disposición adicional décima.

Votamos ahora la enmienda número 9, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 5 a favor, 8 en contra, 1 abstención. No se aprueba la enmienda número 9.

Enmienda número 10, también de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 10.

Enmienda número 11, también de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 5 a favor, 9 en contra, 1 abstención. No se aprueba la enmienda número 11. ¿Está bien, señora Royo? ¿Sí? De acuerdo.

Votamos las disposiciones transitorias primera y segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueban las disposiciones transitorias primera y segunda.

Votamos las disposiciones finales de la primera a la séptima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueban las disposiciones finales de la primera a la séptima.

Nueva disposición final séptima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la nueva disposición final séptima.

Enmienda número 14, de Unión del Pueblo Navarro. (MURMULLOS). Sí, técnicamente lo correcto es sin el bis. Enmienda número 14, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 14.

Enmienda número 15, también de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 15.

Enmienda número 18, también de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 18.

Ya hemos finalizado la votación de las enmiendas correspondientes al articulado, porque los anexos 1 y 3, y el título y rúbricas de la ley se votan al final de todo el debate de las enmiendas.

Por tanto, pasamos ahora a debatir y votar, según hemos quedado, las enmiendas presentadas al Departamento de Economía y Hacienda. ¿Entiendo que van a cambiar los portavoces y las portavoces? ¿Sí? Hacemos entonces un receso de tres minutos para que cambien... (MURMULLOS). Preguntaba si están aquí todos los y las portavoces. Entonces pasamos ya al debate de las enmiendas. (MURMULLOS). Entonces sí que tenemos que hacer un pequeñísimo receso porque hay presentada una enmienda *in voce*. Entonces hacemos cinco minutos, lo que cueste fotocopiarla y repartírsela a todos ustedes.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 34 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión de la Comisión. Pasamos a debatir las enmiendas del Departamento de Economía y Hacienda, dos enmiendas que se han presentado en el plazo ordinario y una enmienda *in voce* que se les acaba de repartir.

Las enmiendas, todas son presentadas por Unión del Pueblo Navarro, con lo cual tiene la palabra su portavoz, el señor Esparza, para su defensa.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Después del debate que ya llevamos en la mañana de hoy, alguna puntualización también, porque creo que puede ser de interés. En relación con aquello que tiene que ver con aprobar o no aprobar las enmiendas de los grupos que estamos en la oposición, señor Araiz, que sea habitual no quiere decir que esté bien. No, yo creo que esa es una de las cuestiones que quizás alejan a la sociedad de la actividad política, y serviría como reflexión, y la verdad que ver la sonrisa, efectivamente, del señor Araiz en la mañana de hoy deja claro quién gana con este presupuesto y quién gana con este debate. Eh Bildu, así lo ha manifestado su portavoz. Está satisfecho y comprometido, además, para que esta situación dure cien años más, ¿verdad?, si es posible. Es toda una declaración de intenciones de lo que significa para EH Bildu este presupuesto y esta posición.

Es decir, a EH Bildu le va ideal. Le va ideal, sí. Ustedes, y si no, me dice que no, pero yo creo que ustedes, señor Araiz, nunca soñaron con este escenario. ¿Verdad? Un escenario... Ustedes creían, yo creo que como creíamos todos, que los socialistas tenían principios, pero, claro, llegó el sanchismo, llegó el chivitismo, y se dieron cuenta de que no tenían principios y, por lo tanto, que podían hacer lo que quisieran con ellos, única y exclusivamente a cambio de darles el poder. Porque, en definitiva, es de lo que se ha tratado. Cómo se están aprovechando, señor Araiz. Cómo se están aprovechando, la verdad, de un Partido Socialista como el que tenemos, desgraciadamente, a nivel nacional y en Navarra.

Señor Asiain, ¿usted recuerda a Clavijo? Pues eso, señor Asiain, yo creo que con eso le estoy diciendo todo. No se meta en jardines. Claro que entendemos nuestro papel, señor Araiz, por supuesto que entendemos nuestro papel. Señor Araiz y señores de EH Bildu, y señores también del Partido Socialista, nosotros hemos pasado de ser señalados, de ser perseguidos y de ser amenazados a ser excluidos con la bendición del Partido Socialista de Navarra. Esa es la realidad. Ese es nuestro papel, señor Araiz.

El cambio que se ha producido en Navarra yo creo que es mucho más profundo que lo que usted señala. El cambio que se ha producido en Navarra es que el Partido Socialista de Navarra ha vuelto a ese origen nacionalista que tuvo en su momento. Ya no por convicción, como lo tuvo en el año 1978-1977, estoy seguro de que eso lo recuerda bien. No por convicción, únicamente por el poder, por el precio del poder. Pero aquí, hoy, en Navarra, tenemos un cuatripartito nacionalista gobernando esta Comunidad, porque el Partido Socialista de Navarra, esa N de Navarra ya no es de Navarra. Esa N de Navarra es «nacionalista». No se ría, señora Unzu. No, no se ría. No se ría, señora Unzu. Señora Unzu, es que hubo un socialismo navarro que se presentó a las elecciones dentro del Partido Socialista de Euskadi. Hubo socialistas navarros que querían que Navarra estuviera y se integrara dentro de Euskadi. Es que ustedes, socialistas navarros, celebran el Aberri Eguna y, claro, pues de casta le viene al galgo. Vuelven a los orígenes, como digo, no por convicción, pero sí por el poder, porque, en definitiva, es lo único que a ustedes les satisface.

Yendo a las enmiendas, que son dos, una tiene que ver con el Plan de Infraestructuras de Salud, Plan de Infraestructuras de Salud que lo determina no UPN, Plan de Infraestructuras de Salud que lo determina el propio Gobierno, y Plan de Infraestructuras del Departamento de Salud que establece que es necesario hacer un centro de salud nuevo en Estella. Es una necesidad. El Gobierno es el competente, y el Gobierno es el que decide y reconoce que esto es así, y la única posibilidad, después de ver las diferentes alternativas, para poder realizar esta infraestructura que el Gobierno dice que es prioritaria, evidentemente, es comprar el Convento de Santa Ana. Tiene una transacción de 1,8 millones de euros. Tiene que comprarla, evidentemente, el Gobierno, y su Gobierno dice que es prioritario hacer un nuevo centro de salud en Estella, pero no tienen consignación presupuestaria.

Por eso nosotros planteamos una enmienda de 1,8 millones de euros que responde a una transacción que se ha hecho y que recoge lo que cuesta el valor que tiene ese inmueble para que, a partir de ahí, el Gobierno pueda hacer ese nuevo centro de salud. Por tanto, una necesidad reconocida por el Gobierno, establecida por el Gobierno, y que a quien corresponde darle una solución es al propio Gobierno.

En segundo lugar, hemos presentado una enmienda que la hemos corregido *in voce*, porque no habíamos dividido la cantidad presupuestaria en tres anualidades, que es lo que termina definiendo la ley. ¿Qué es lo que queremos? Con esta enmienda ya es *El mundo al revés*, porque con una enmienda de UPN lo que pretendemos es que el Gobierno haga algo tan innovador como cumplir la ley, haga algo, en fin, yo creo que tan especial como cumplir la ley. Le estamos diciendo a un Gobierno que tiene que cumplir la ley, y para eso presentamos una enmienda. En fin, yo creo que es absurdo del todo. Hemos llegado a este tipo de extremos en cualquiera de los casos.

Se aprobó una ley en este Parlamento, se aprobó una ley que para su desarrollo tiene que tener consignación presupuestaria, se aprobó una ley que corregía una situación que a nuestro juicio era injusta, y a juicio de una mayoría de este Parlamento era injusta para una serie de empleados públicos, de funcionarios públicos, en este caso los que están en el Departamento de Hacienda, y se aprobó una ley que ustedes la van a convertir en papel mojado, salvo que nos den una explicación de otro tipo, pero lo cierto es que no hay consignación presupuestaria, y si no hay consignación presupuestaria, es una ley que no se puede cumplir.

Si no cumplen la ley están prevaricando, porque si no se cumple una ley a sabiendas de que no la están cumpliendo, están prevaricando. El Consejero está prevaricando. Sí, el Consejero está prevaricando. Por tanto, ustedes verán, pero, desde luego, nosotros no nos vamos a quedar con los brazos cruzados. Persisten en no dar una solución, persisten yo creo que en tratar de una forma injusta a unos empleados de la función pública, en este caso era el personal de Hacienda. Simplemente lo que queríamos es que sea tratado como el resto del mismo personal, mismos trabajadores en otras comunidades, que tienen un complemento de productividad, se establece ese complemento de productividad hasta un 5 % de máximo cada año en tres anualidades, y de ahí sale la cantidad, y por eso también la enmienda *in voce*.

Yo no sé qué van a hacer con esto. En principio, da la sensación de que van a votar a todo que no. Bueno, si votan que no, nosotros veremos también cómo actuamos. Lo que sí que les podemos decir a los empleados de Hacienda: sí, veremos cómo actuamos, porque para nosotros está prevaricando, y habrá un Consejero del Gobierno de María Chivite que está prevaricando, y veremos cómo actuamos. Claro que veremos cómo actuamos.

En todo caso, sí que les diremos a los empleados de Hacienda que si fueran exconcejales del Partido Socialista de Navarra, seguramente les pondrían un salario de cien mil euros para coger el teléfono en una empresa pública, pero como no son exconcejales del Partido Socialista de Navarra como ocurre en Nafarbide, porque hay que decirlo todo, entonces a estos funcionarios se les discrimina negativamente con respecto a otros profesionales que están haciendo su mismo trabajo en otras comunidades de nuestro país.

En definitiva, si eres amiguete de los socialistas, si eres exconcejal del Partido Socialista de Navarra en Pamplona, entonces por coger el teléfono te ponen un sueldo de cien mil euros, y ustedes, señores de EH Bildu, lo bendicen, ustedes, señores de Geroa Bai, lo bendicen, ustedes, señores de Contigo lo bendicen y les parece bien. Yo no sé cómo les puede parecer bien, cuando se está no cumpliendo leyes que se aprueban en este Parlamento y que garantizan derechos a trabajadores, en este caso a trabajadores públicos, derechos de trabajadores, se vota en contra, y una vez que la ley se aprueba, no se la dota presupuestariamente para incumplir la ley, para

incumplir los derechos de trabajadores que están reconocidos por este Parlamento, pero, eso sí, si son amiguetes de su Gobierno y son compañeros del Partido Socialista les ponemos un sueldo de cien mil euros para, de momento, coger el teléfono en el último año. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Esparza Abaurrea. Por seguir la misma mecánica del resto de departamentos, haremos ahora una ronda de mayor a menor, bien entendido que quien no intervenga ahora no podrá después intervenir en la réplica, porque a veces surge la necesidad de hablar posteriormente, yo quiero advertirlo desde ahora. Tiene la palabra la señora Unzu Garate, portavoz del Partido Socialista. (MURMULLOS). No, lo que acabo de explicar, que por seguir la misma mecánica del resto de departamentos...

SRA. UNZU GARATE: Disculpe, pues la verdad me he quedado un poco traspuesta después de escuchar al señor Esparza, que ha comenzado diciendo también «¿quién gana aquí, quién gana aquí?» Pues mire, esto no va ni de personalismos ni de grupos parlamentarios, esto va de que Navarra, con el Gobierno de María Chivite, lleva ya seis años aprobando unos presupuestos, multitud de legislación, con el enorme esfuerzo, además, de hacerlo una minoría parlamentaria.

Me parece que eso, aquí quien gana con esta estabilidad es únicamente Navarra. Y como le digo, esto no va de nadie más, más que de dar a Navarra lo que necesita, afrontando los retos que se nos han planteado por delante. Desde luego, no voy a comenzar a decir todo lo que este Gobierno ha tenido que afrontar, que es lo propio que ha tenido que afrontar Navarra durante los últimos seis años.

Nuevamente, es que la verdad me he quedado bastante molesta con la intervención del señor Esparza, que nuevamente ha venido a esta Comisión a repartir carnés desde su púlpito de superioridad moral, ¿verdad, señor Esparza?, repartiendo carnés de buenos y malos navarros. Ahora resulta que usted nos va a decir a nosotros, a los socialistas, quiénes somos buenos y malos, como siempre, buenos los que pactaban con ustedes, con UPN. Ahora los demás somos muy malos, actualmente todos. Sí, como dice el señor Sánchez de Muniáin, incluso se permite el lujo de acusar a un Consejero de prevaricar. Pues mire, solamente espero que obtenga la contestación, pero en el sitio donde se la tienen que dar, y usted dé las explicaciones oportunas a quien se las tenga que dar, pero espero de verdad que un día, por estas acusaciones tan graves, le pongan en su sitio.

Respecto a las enmiendas, por supuesto, las vamos a votar en contra. Tanto que dicen del Convento de Santa Clara —que no Santa Ana, Santa Clara— de Estella, oiga, pues mire, levante usted el teléfono y llame, por favor, a la alcaldesa, que también es de su partido político, es de UPN, y dígame de nuestra parte que el Departamento de Salud está a la espera de que el Ayuntamiento le ofrezca un terreno.

Y respecto al complemento de productividad de los técnicos de Hacienda, si hubiera leído el acuerdo de Gobierno por el cual se inadmiten determinadas enmiendas al articulado, pues ya el mismo Gobierno le dará la respuesta. Y entre otras cuestiones, dicen que no son conformes a la legislación básica estatal en materia presupuestaria, suponiendo un incumplimiento de la previsión legal establecida. Yo le invito, por favor, a que se lo lea Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu Garate. Señor Araiz Flamarique, portavoz de Euskal Herria Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berrero, lehendakari andrea. Señor Esparza, tenía que tener su minuto de gloria. Lo ha tenido. No ha intervenido inicialmente y ha hecho un análisis político desde su óptica. No lo comparto en su totalidad, señor Esparza. Ya sabe cuál es nuestra situación. Nosotros somos de paciencia estratégica, no se preocupe. Nosotros no necesitamos estar todos los días planteando cuestiones de «sí» o de «no» ni de patadas al calderete. No, lo nuestro es sirimiri. Ya se lo he dicho más de una vez que lo nuestro es sirimiri, y que cuanto más suave caiga el sirimiri, mejor.

En relación con las dos enmiendas, la primera nos propone una enmienda de 1.800.000 euros para que lo compre el Gobierno de Navarra, y nos dicen que se vende por 2.800.000. No sé si ustedes están trabajando de intermediarios, han hablado ya con la propiedad y, aunque piden 2.800.000 están dispuestos a que el Gobierno de Navarra lo compre por 1.800.000. En todo caso, es un tema que está todavía pendiente dentro del Departamento de Salud, y la ubicación es un tema también que está en discusión incluso dentro de la propia Lizarra, pero ya le digo, votaremos en contra por nuestros acuerdos.

Y en relación con la siguiente, que han modificado la enmienda, han sido poco diligentes a la hora de interpretar la ley, yo le recomiendo que lea mi intervención en el debate de esta ley, porque encontrará algunas claves a lo que usted ha tratado de decir, que se estaba prevaricando, que esto era una situación incomprensible que una ley no se cumpliera. Yo creo que en esa intervención ya hablé en su momento de los pasos que entendíamos que se deberían de dar. Es decir, una cosa es el reconocimiento, estamos hablando de un complemento muy concreto, el de productividad, que puede tener un asta, incluso aquí se planteaba con carácter de implantación progresiva, y por eso ustedes han modificado lo que era el costo total que se plantea en la ley, que sean tres años, lo habían puesto en la enmienda inicial y lo habían corregido, y han puesto lo que sería el costo para un año.

Pero, en todo caso, en ese debate y en esta enmienda lo que quedó claro es decir que, independientemente de que exista un reconocimiento de una posibilidad de un complemento, no es un derecho subjetivo —yo creo que esto es importante, señor Esparza— el que se reconocía, sino se habilitaba la posibilidad del cobro de un complemento sometido a la negociación colectiva, y yo al colectivo de personas que vinieron en representación les he explicado siempre que nosotros lo que hacíamos era facilitar que siguieran negociando y, entre comillas también, arrancándole al departamento este complemento, y para eso lo que se establecía era que, una vez que se aprobara por la ley, le exijan al departamento que se siente en la Mesa correspondiente y que diga: «esto está en ley, y vamos a ver cómo se implanta de acuerdo con lo que dice la ley», pero sometido, una vez que se desarrolle el proceso de negociación colectiva, dice la disposición adicional única, que proceda, se aplicará, y si hay acuerdo en la negociación colectiva y esto se implanta, eso se convertirá en un derecho, habrá que hacer un crédito extraordinario. No lo dude, señor Esparza. Entonces sí que no habrá ninguna duda.

Si hay un acuerdo en Mesa general de implantación en la cuantía que corresponda, en este caso el primero debería de ser un 5 %, salvo que se modifique la ley, eso se producirá. Por lo tanto,

no es que como no hay dotación presupuestaria no se puede pagar. No, es que para que se pueda pagar, además de dotación presupuestaria, tiene que haber un acuerdo de implantación. Eso ha sucedido con los incrementos de productividad en el colectivo del servicio de extinción de incendios, en el colectivo de hacienda en su momento, cuando se aprobó para el resto de personal, porque, como le he dicho, no es un derecho subjetivo el complemento de productividad, como sí lo es el complemento de puesto de trabajo, si está determinado en plantilla orgánica un porcentaje. Entonces se convierte en derecho subjetivo.

Por lo tanto, nosotros mantenemos el planteamiento que hicimos cuando se aprobó esta ley. Creemos que es de justicia el reconocimiento de este complemento, pero lo que tienen que hacer ahora, como digo, esas mismas personas es negociar con el Departamento de Hacienda, en este caso, cómo se lleva adelante y cómo se consigue que aparezcan 416.000 euros, no de forma nominal, sino de forma real, que los puedan cobrar estos 416.000 euros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz Flamarique. Señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Minuto de gloria no, señor Araiz, minuto de auténtica pena. De auténtica pena el minuto del señor Esparza, la verdad. No me meto en ningún jardín, señor Esparza, en ninguno. Absolutamente en ninguno. Solamente le recuerdo el año 2015. ¿Usted se acuerda del año 2015? Sí, creo que todos los días y todas las noches, usted y todos los miembros de su partido. Eso es lo que le recuerdo yo. ¿Qué ocurrió en el año 2015? Recuérdelo y plantéese la estrategia, plantéensela. Nosotros nos planteamos la nuestra, efectivamente.

¿Dónde estaban ustedes anteriormente? ¿Dónde están ahora? ¿Cuál es su pretensión o cuáles son sus pretensiones? Así de claro. ¿Usted se acuerda de Unidad Alavesa? ¿Usted se acuerda del Partido Andalucista? ¿Usted se acuerda del PAR? Pues igual que de Clavijo.

En fin, entrando ya en las dos enmiendas, la enmienda 65, referente a la adquisición del edificio, como le han dicho, del Convento de Santa Clara, que no de Santa Ana, efectivamente, nos da la sensación de que UPN en este sentido está traspasando responsabilidades al Gobierno de Navarra, cuando, a nuestro entender, desde luego, hay una clara responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Estella. Procedimiento, iba a decir normal, pero no sé si es normal, el habitual al menos es que el Ayuntamiento en ciernes, en este caso el de Lizarra, el de Estella, ceda un solar, un edificio, lo que corresponda, lo que está en sus manos, para que después el departamento, en este caso de Salud, construya el centro de salud de Estella.

Quizás no es una prioridad para el Ayuntamiento de Estella en este momento o para su alcaldesa, mejor dicho, quizás sí para el resto de los grupos, pero no para la alcaldesa de Estella en este momento, porque está anteponiendo otros posibles usos, como puede ser un centro de día, y quizás ahí radique el problema de esta cuestión. Por tanto, votaremos en contra.

Y respecto de la otra, creo que en este caso no tengo ninguna duda, el señor Araiz se lo ha explicado muchísimo más claro de lo que yo habría sido capaz. Por tanto, no voy a entrar en más detalles de la enmienda *in voce* que sustituye a la enmienda 66. Votaremos que no, efectivamente, a las dos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Señora Royo Ortín, tiene la palabra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Muy brevemente, porque ya hemos intervenido en el anterior debate y tampoco me voy a repetir. Entonces, muy brevemente, en relación con las dos enmiendas, las dos se las vamos a votar a favor. Primero para la del centro de salud en el antiguo Convento de Santa Clara. Primero, porque entendemos que, efectivamente, si se necesita en el Departamento de Salud un espacio, nos parece el adecuado, y lo que no es propio es que se esté diciendo por parte del departamento que se necesitan espacios y luego no se dote presupuestariamente con las necesidades que se tiene en el departamento. Así que votaremos a favor. No solo eso, sino que, además, este espacio nos parece adecuado para que se lo quede el Gobierno de Navarra para futuras utilidades en caso de no ser esta la adecuada. O sea, que nosotros, a favor.

Respecto al complemento de productividad, nosotros también a favor. Ya votamos en el debate de la ley, quedó más que acreditado que había una discriminación que se tenía que corregir. Quedó acreditado, además muy claramente, cuál es el objetivo de la productividad, y que por los resultados que se estaban dando claramente se estaba cumpliendo. Luego, aparte, esto tampoco queremos que se convierta en lo que suele decirse, el pez que se muerde la cola, de que harán la negociación, se diga que no se les da la productividad porque no tienen crédito, y así sucesivamente.

Nosotros entendemos que hay una discriminación, y cuanto antes se acometa la resolución, pues mejor. Así que con las dos enmiendas nosotros votaremos a favor. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo Ortín. Señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Muy brevemente, Presidenta. Yo no sé si su papel es ser excluido, señor Esparza, pero cuando uno entiende la democracia solo cuando gobiernan ellos, malo, eh, bastante malo. Porque cuando ustedes gobernaban y nos excluían al resto, ahora el Gobierno es más dialogante, menos dialogante, puede ser criticable o no, pero ustedes nos excluían al resto, y no pasaba nada. Pero cuando son ustedes los que está en minoría, sí pasa. Eso es una concepción de la democracia o, mejor dicho, casi es una concepción de la no democracia.

Creo que ustedes tienen que asumir que es legítimo que haya fuerzas que en vez de pactar con ustedes, pacten con otros, y si no asumen la legitimidad de que haya fuerzas que elijan sus propios pactos, es que no asumen la propia democracia, con lo cual, igual darse una revisión no estaría de más. De hecho, lo ha explicado el señor Araiz, no sé, yo creo que lo hace porque disfruta explicarle, señor Araiz, cuándo algo es prevaricación y cuándo no, pero da igual. Aquí lo que quiere decir el señor Esparza es que el Partido Socialista está robando a unos para llevárselo a sus militantes. Lo quiere decir. Luego no sé si se atreverá a ir a los tribunales o no, pero lo quiere decir porque quiere instaurar esa sensación en la sociedad. Le importa un rábano si es un derecho subjetivo o no, lo que quiere es convencer a la gente de que el Partido Socialista les está robando. Esa es la posición de UPN. Así que, pues sí, excluidos, y ya está.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar que sí a las dos enmiendas de UPN y, por supuesto, a la *in voce* que sustituye a la número 66. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Nosti Izquierdo. Señor Esparza Abaurrea, para la réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Efectivamente, Santa Clara, sí. Creo que centrarse en el nombre, en fin, igual es el argumento cuando no se tiene argumentos precisamente, y cuando solo tienen excusas.

Traspuesta, señora Unzu. Me va a permitir que no me lo crea. Me lo va a permitir porque yo a usted no la veo traspuesta. A usted, quiero decir, que, en fin, colorada ya no se pone, por hablar claro. Y que gana, no, esto no es una cuestión de que quién gana. No, claro que es una cuestión de quién gana. Gana EH Bildu, si no hay más que verlo. Si no hay más que ver al señor Araiz y la sonrisa que tiene. No hay más que escuchar al señor Araiz los argumentos, o a la señora Aznal. Claro, claro. Poco a poco, lluvia fina, sirimiri. Claro. Pero ¿sabe quién pierde? Pierde Navarra. Ganan ustedes en sus sillones también, pero estratégicamente, políticamente, quien gana es EH Bildu.

Y molesta, muy molesta. Yo tampoco me creo que se moleste. Usted hace el teatro ese de que, bueno, toca molestar. Yo no me creo superior moralmente absolutamente a nadie. No. Ahora, les digo las cosas y les voy a seguir diciendo las cosas, les gusten mucho, poco o nada, señora Unzu, y creo que legítimamente podré decirlo.

Buenos los que pactaban con UPN. Pues no, pactábamos, llegábamos a acuerdos, y ya está. Pero ustedes han renunciado a sus principios, ustedes han renunciado a sus valores y ustedes se han vendido EH Bildu y están traicionando a Navarra. Eso es lo que están haciendo, y eso se lo vamos a seguir diciendo un día, otro día y otro día en cualquier debate que surja.

Y me dice que, a ver si, en fin, prevaricación. Yo lo que estoy diciendo es que si un Gobierno no cumple la ley y un Consejero no cumple la ley está prevaricando, y que si este Consejero, el señor Arasti, no cumple la ley y prevarica, evidentemente nosotros no nos vamos a quedar de brazos cruzados. Que lo tengamos claro. El que parece que ha dicho otra cosa es el señor Garrido. Pero es evidente, claro, pues solo faltaba. Usted ve una ilegalidad y se queda de brazos cruzados. No la denuncia. Bueno, ustedes igual, claro, sí están acostumbrados a hacer eso, a ver ilegalidades en algunos gobiernos que lideran ustedes, pero, en fin, a tomar decisiones pero no a denunciar a sus compañeros de viaje, ¿verdad? Claro.

Que el Ayuntamiento ofrezca el terreno. Si el Ayuntamiento de Estella fuera liderado en este momento, tuviera un alcalde o una alcaldesa del Partido Socialista, esta enmienda estaría aprobada, ¿sí o no? Pues esta enmienda no haría falta presentarla, porque ustedes ya en el presupuesto habrían determinado que la única solución que tiene Estella es comprar este convento, y para eso lo tiene que hacer el Gobierno de Navarra, y para eso hace falta, señor Araiz, 1,8 es una tasación que parece objetiva y justa que se ha hecho, y 2,8 es lo que pide la propiedad. Nosotros no estamos hablando de la propiedad, estamos hablando de la tasación pública y objetiva que se tiene. Por eso marcamos el 1,8.

El incumplimiento de la previsión legal es lo que nos han contestado sobre la segunda enmienda, o sea, incumplimos la legalidad. En estos últimos diez años el presupuesto en el capítulo 1 del Gobierno de Navarra se ha incrementado un 52 %. ¿Le han pedido permiso al Gobierno de España? Pues ya les digo yo que no. Entonces, por cuatrocientos mil euros, ahora nos vienen, de verdad, como excusa. No sé quién la ha escrito, pero, en fin, para ponerle una medalla también. No sé quién ha escrito esta excusa. Por cuatrocientos mil euros, la motivación para no aceptar la enmienda es que no cumplen la legalidad. ¿De verdad? No se lo cree absolutamente nadie.

Señor Araiz, voy a la segunda enmienda. Claro, sometido a negociación colectiva. Sí, claro. Eso obliga al Consejero a sentarse. ¿Si no llegan a un acuerdo? ¿Papel mojado? Papel mojado. ¿Se lo dice a los representantes sindicales? Papel mojado. Si no llegan a eso, papel mojado. Por lo tanto, le dejamos carta blanca al Gobierno para que haga lo que quiera, en definitiva. Papel mojado. Y si no, ya eso luego le ponemos un crédito extraordinario. A mí me parece que se retratan. Me parece que por otras prioridades abandonan a unas personas con las que ustedes se comprometieron, porque si no, no se explica que ustedes votaran esta proposición de ley, la votaran favorablemente, para dejarlo ahora al albur de si el Gobierno quiere cumplirlo o no quiere cumplirlo, que es lo que usted está haciendo. Porque si el Gobierno no quiere cumplir, no lo va a cumplir.

Y señor Asiain, yo no voy a entrar en minutos ni voy a calificar los minutos de cada uno. Cada uno, efectivamente, aquí hacemos lo que podemos y decimos lo que podemos. Yo simplemente le voy a dar datos objetivos para su memoria. En el año 2015 UPN tuvo quince Parlamentarios. Hoy tiene quince Parlamentarios, en el año 2023. En el año 2015 Geroa Bai tenía nueve Parlamentarios. Hoy tiene siete Parlamentarios. Del año 2019 al año 2023 Geroa Bai ha perdido veinte mil votos. ¿Sabe por qué? Porque ustedes son irrelevantes formando parte del Gobierno, porque ustedes no toman decisiones, porque otros toman las decisiones, porque el Partido Socialista y EH Bildu son los que marcan la política en esta Comunidad.

Por eso ustedes han perdido veinte mil votos, que se dice pronto, y han bajado de nueve Parlamentarios a siete. Por lo tanto, clases de Geroa Bai en relación con los resultados electorales, yo creo que no nos pueden dar ninguna, porque nosotros, es verdad, no estamos en el Gobierno, pero nosotros no estamos perdiendo apoyo social como están perdiendo ustedes todos los días. Cada vez que les ningunean, cada vez que se ríen de ustedes, cada vez que les toman el pelo, cada vez que no hacen caso a sus propuestas, cada vez que hacen con sus propuestas una bola y la tiran a una papelera, cada vez que los señores de Bildu y del Partido Socialista hacen eso, ustedes pierden centenares de votos.

Y están en siete, pero ya le digo, en la próxima, de siete hacia abajo. Ese es su camino. Por lo tanto, en fin, nos podíamos ahorrar este debate. Yo no quería entrar en esto, pero si habla de UPN, hablamos de los demás. No se ría, señor Garrido, que ustedes tuvieron siete Parlamentarios y hoy tienen tres. ¿Qué me están contando? Claro. ¿Por qué han perdido apoyos? Porque eran irrelevantes, porque aquí, entre los socialistas y EH Bildu, sí, entre EH Bildu y los socialistas, claro, se los están comiendo a los dos. Que parece mentira. Cuando hablamos de política, vamos de política de verdad. Pues eso.

Y señor Garrido, y termino, a nosotros no es que los pactos nos gusten o no nos gusten, cuando no estamos en los pactos no nos gustan o no son legítimos o no son democráticos. No, yo ya sé

que son legítimos, yo ya sé que son democráticos, pero de la misma manera, legítimamente y democráticamente, podré criticar lo que no me parece bien. Pues eso es lo que hacemos, y cuando nosotros hablamos de estos acuerdos y los criticamos, lo hacemos en el uso de nuestra libertad y haciendo un discurso total, plenamente democrático, señor Garrido. Porque, en fin, ha dado la sensación de que usted quería decir otra cosa. Pero, más allá de eso, evidentemente, nosotros no tenemos por qué decir que nos parece bien lo que no nos parece bien. Pues eso. Y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Esparza Abaurrea. Señora Unzu Garate, no. Señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Muy brevemente para volverle a insistir al señor Esparza en que se lea mi intervención. Cuando se lea mi intervención no me podrá decir que nosotros no mantuvimos una posición que es la que yo he expresado en esta mañana aquí. Por lo tanto, no diga... Es que ya lo dijimos, señor Esparza, ya avisamos que era necesaria la negociación colectiva para ello, porque no estamos ante un derecho subjetivo, porque el complemento de productividad no es un derecho subjetivo. Por lo tanto, no sé a qué viene decir «papel mojado». Papel mojado no. Tienen una puerta abierta que hasta hace unos meses no la tenían. Es que no tenían ni el reconocimiento de ese complemento. Ahora tienen el reconocimiento de un complemento que tienen que seguir, como he dicho antes, arrancándoselo al Gobierno.

Creo que no se refería, yo no he intervenido para nada hablando de los cuatrocientos dieciséis mil euros, si era poco, si estaba. Creo que no... Aparte que no tengo ninguna argumentación en ese sentido. Yo le he insistido, nosotros mantuvimos una posición que la seguimos manteniendo en este momento. La misma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz Flamarique. Señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko. Señor Esparza, usted interpreta lo que quiere y como quiere, lógicamente y legítimamente. Los datos son ciertos, no se los puede negar. Teníamos nueve, tenemos siete, hemos perdido veinte mil votos de unas elecciones a otras. Pero usted sabe lo que ocurre en política, a veces se está aquí y a veces allá, y a veces allá. Efectivamente.

Analice. Pero yo simplemente le he dicho que analicen la estrategia que están siguiendo, porque a lo mejor lo que persiguen es que precisamente nosotros no pintemos nada por aquello del «cuanto peor, mejor». No sé para quién, porque creo que no es mejor para ustedes en todo caso.

Lo que sí que estamos evitando es... Precisamente, Geroa Bai está posibilitando la conformación de estos gobiernos y está evitando la vuelta a un pasado, que es lo que ustedes añoran constantemente, sin darse cuenta de que en estos momentos los números son los que usted precisamente se avala o se sirve, esos números no dan para esa vuelta al pasado que usted añora y reclama constantemente. Con la fuerza que en estos momentos tenemos es suficiente para que ese pasado no vuelva. Creo que es más que evidente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Señora Royo Ortín, ¿no? Señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Señor Esparza, su éxito y su influencia es conseguir que aquí, en vez de los problemas de los ciudadanos, al menos de los nuestros, que es lo que usted trata siempre, unos presupuestos que no son para vendernos el sillón, sino que tratan de solucionar los problemas de la ciudadanía, y en vez de hablar de eso estamos hablando de si unos tenemos tres, seis o nueve. Voy a hablar de eso, pero ese es su éxito, esa es la influencia que consiguen tener ustedes en la política navarra: hablar de nuestras cosas en vez de las de la ciudadanía.

A mí, que critiquen los pactos me parece fenomenal, pero cuando ustedes hablan de traicionar Navarra, me dice usted: «no criticamos la legitimidad los pactos». Hombre, si ustedes hablan de traición, las traiciones muy legítimas no son, con lo cual están cuestionando ustedes la legitimidad los pactos políticos, y eso les deja en una línea muy fina, señor Esparza, muy fina, si no aceptan la legitimidad de que haya pactos con otras fuerzas, porque solo les parecen legítimos los pactos con ustedes, solo les parece legítima la democracia cuando ustedes tienen el poder, y eso es un problema. Igual deberían aceptar que hay veces que democráticamente ustedes pueden estar fuera del Poder Ejecutivo, que en el Legislativo están. Otra cosa es la influencia que quieran ustedes tener.

¿Hemos perdido muchos votos? Sí, de 7 a 3. Se lo voy a poner peor: de 9 a 3, porque creamos otro grupo parlamentario, de 9 a 3, hemos perdido aun más. Sí, perdimos apoyo social, seguramente porque la gente no valore que estemos haciendo lo suficiente durante esta etapa. Es probable. Yo no digo que no, pero es que nosotras la política la haremos mejor o peor, pero no la hacemos mirando solo los votos, señor Esparza, la hacemos mirando la influencia que tenemos en la política real de Navarra, porque queremos que la gente tenga mayor bienestar y esté mejor, y creemos que incluso aunque perdamos votos la posición que tenemos ahora mismo mejora la situación de la sociedad navarra, porque creemos que es mejor la senda que se inició en el 2015 que la suya.

O sea, a pesar de perder votos, como tenemos dignidad, mantenemos nuestra posición política, y si a la gente no le gusta, pues nos dejará de votar, y ya está, no pasa nada. Están bien las decisiones de la gente, no las criticamos. Si la gente tenía más aspiraciones con nosotros y se ha notado defraudada, pues nos votarán menos, nos darán menos, lo tenemos que tratar de explicar mejor, pero haremos lo que consideramos mejor para la sociedad navarra.

Ustedes solo se fijan en los votos, señor Esparza. Pues nuestros tres Parlamentarios, aunque perdamos fuerza, tienen más influencia para las políticas públicas en materia de Navarra que sus quince, y eso también lo debemos tener en cuenta. Igual ustedes mantienen los quince. Yo prefiero incluso perder apoyo social si consigo que lo que yo creo que es mejor para la sociedad navarra, lo que nuestro grupo parlamentario cree que es mejor para la sociedad Navarra tenga al menos una cierta influencia. ¿Poca o mucha? Bueno, pues efectivamente, la gente valore. Alguna. La suya, ninguna, salvo monopolizar esta discusión, y que en vez de hablar de las enmiendas a un presupuesto que pueden mejorar la situación de Navarra hablemos de si tenemos nueve escaños o tres, porque eso es lo que a usted le importa. A nosotros nos importan más que otras cosas. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Señora Nosti Izquierdo, ¿intervendrá? No. Votamos las dos enmiendas presentadas al Departamento de Economía y Hacienda.

Enmienda número 65, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. Se rechaza la enmienda número 65.

Enmienda *in voce* número 8, que sustituye a la número 66. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda *in voce* número 8.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Departamento de Economía y Hacienda, pasaremos al debate de las enmiendas al Departamento de Presidencia, pero antes de eso haremos un pequeñísimo receso de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 11 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos, si bien momentáneamente, la sesión de la Comisión de Hacienda. Vamos a debatir y votar ahora las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia e Igualdad, al cual se han presentado cuarenta y cinco enmiendas en el plazo ordinario, como todos y todas ustedes saben, más siete enmiendas *in voce*. Por tanto, vamos a hacer un receso para fotocopiar estas enmiendas *in voce* y repartírselas a todas ustedes.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 36 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión. Pasamos a debatir y votar las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia e Igualdad. Haremos, en primer lugar, un debate que incluirá los programas 010, 030 y 060, es decir, todos los programas que hay antes del 080, que corresponde al INAI, pero de este programa vamos a exceptuar las enmiendas números 28 y 29, que se debatirán también aparte, conjuntamente entre ellas pero aparte.

Empezamos con este primer debate. El orden de intervenciones en función del orden de la presentación de las enmiendas es empezar el debate el Partido Popular, después Unión del Pueblo Navarro, a continuación el Partido Socialista, después Geroa Bai, continuará Contigo-Zurekin, después Euskal Herria Bildu y finalmente Vox. Haremos un solo debate de estos programas que hemos dicho, pero con dos turnos de intervención, un primer turno y otro de réplica. Empieza la intervención el señor García Jiménez, portavoz del Partido Popular, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Yo lo que sí que haré es un análisis del departamento en su conjunto, y ya también sirva para defender todas y cada una de las enmiendas que hemos presentado en este departamento, a excepción de la enmienda número 30, que como se abra el debate de algo similar, también haremos nosotros lo propio, y es con respecto a los actos del Día de Navarra.

Dicho esto, efectivamente, el Departamento de Presidencia e Igualdad cuenta con un presupuesto inicial de más de 31.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,39 % frente al presupuesto inicial del año anterior, pero es cierto que si hacemos una comparativa con el importe final que se ha destinado a este departamento como consolidado, el presupuesto es de un 6,23 % menor de lo que fue con anterioridad. El crecimiento es menor al que ha tenido

el Presupuesto General de la Comunidad Foral de Navarra para este 2025, que vuelve a recoger un gasto récord en nuestra Comunidad, situándose en los 6.431 millones de euros, 2,6 % más respecto al 2024.

Entrando más a detalle y en el fondo de cada uno de los programas, en cuanto a lo que son actividades generales de Presidencia y Gobierno abierto, crece con respecto al inicial del año anterior un 2,73 %, un 1,31 % respecto al consolidado. En lo que es la Oficina de Análisis y Prospección, que son dos programas, el 30 y el 31, como digo, yo iba a hacer un análisis en su conjunto del departamento, nosotros lo hemos analizado conjuntamente, ya que el primero crece fundamentalmente a costa de la derivación de distintas actuaciones que se han llevado en el 2024 y que corresponden al programa 31.

Como digo, en el programa 030 crece un 36,97 % respecto al inicial de 2024, y un 37,58 % respecto a lo consolidado. Por el contrario, el presupuesto de lo que es el programa 031 respecto al inicial de 2024 se recorta en un 25,6 %, y un 62,42 % respecto al presupuesto consolidado. En su conjunto, el presupuesto es mayor que el destinado el año anterior a este programa, como digo, de análisis, prospección, planificación y coordinación.

Elaboración de información estadística, programa que sufre también un recorte presupuestario respecto al año anterior, un 6,10 %, y un 7,06 % si hablamos del consolidado. Con respecto a comunicación y relaciones institucionales, sufre un recorte en este programa, aunque sí que es cierto que en menor medida que el anterior, 1,61 % respecto al inicial, frente al 3,30 % con respecto al presupuesto consolidado.

Como digo, voy a hacer esa valoración que luego se entre a debate con lo que es el Instituto Navarro para la Igualdad. Es cierto que llama poderosamente la atención que mientras el presupuesto inicial del propio departamento crece lo que decía antes, un 0,39 % respecto al inicial del año pasado, las políticas de igualdad se ven recortadas con las tijeras del autoproclamado progresista, exactamente un 2,73 %, -184.249 euros, y que se incremente el presupuesto dirigido a elaborar estudios y análisis, se recorte, como digo, el dirigido a actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades.

Es cierto es que, como digo, es curioso, y si hacemos el análisis respecto al consolidado del año anterior, el recorte es de nada más y nada menos que 7,14 %, lo que equivale a más de medio millón de euros. Insisto, recorte del Gobierno autoproclamado progresista en todo lo que es la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres principalmente. No sé qué explicación darán. Entiendo que esto ahora será lo que la izquierda progresista calificará de políticas de igualdad, pero lo cierto es que la tijera ha sido utilizada, parece ser, de manera consciente en este programa en todo lo que respecta a las políticas de igualdad. Imagino que luego, como vamos, veremos el tratar de realizar ciertos apañes en esta materia.

El Partido Popular hemos presentado catorce enmiendas dirigidas a corregir estas carencias del presupuesto en este departamento. Dos enmiendas dirigidas a reforzar las políticas de accesibilidad, con más de ciento cincuenta mil euros, facilitar, como digo, a las entidades locales contar con los planes de accesibilidad recogidos en la propia ley y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 31/2022, asesoramiento también y elaboración de diferentes informes de impacto de accesibilidad y discapacidad, como digo, y este a programa se han presentado

otras enmiendas en las que ya adelanto —en este caso, en las que ha presentado UPN— que votaremos a favor de estas enmiendas.

Con respecto a lo que es planificación, coordinación, innovación y evaluación de políticas, se han presentado enmiendas por parte de los grupos que sustentan el Gobierno, y que luego haremos, en su caso, una valoración de las mismas atendiendo a la explicación que se nos dé por parte, como digo, de los portavoces.

Hemos presentado dos enmiendas en la Oficina de Análisis y Prospección para mejorar las condiciones de accesibilidad de los recursos de discapacidad financiados por parte del Gobierno de Navarra, y en análisis de violencia de género, que nosotros, insisto, la hemos planteado, pero sí que es cierto que la vamos a retirar, ya que es cierto que el INAI ha elaborado ya este análisis que en breve va a presentar. Por lo tanto, anunciamos que la enmienda número 24 la vamos a retirar. Creemos que este análisis, es cierto, es indispensable para diseñar políticas y programas más efectivos basándonos, como digo, en los datos concretos. De ahí que retiramos la enmienda número 24.

Con respecto a la enmienda que hemos presentado en el programa de comunicación y relaciones institucionales, que es la que haré referencia del Día de Navarra cuando se abra el debate, y luego, en el ámbito del Instituto Navarro de la Igualdad hemos presentado nueve enmiendas, dada la reducción significativa que se ha producido en lo que son transferencias a entidades locales para el impulso de políticas de igualdad y pactos de cuidados, como digo, ese recorte, esa tijera en esta parte, que nosotros, como digo, vamos a incrementar con 124.000 euros, ya que creemos que persisten los desafíos en igualdad de género entre hombres y mujeres, y el compromiso de las entidades locales debe ser esencial para conseguir esta igualdad.

Otra de las enmiendas que hemos presentado, actuaciones en materia de igualdad entre hombres y mujeres, 138.000 euros. Es el segundo año que esta partida sufre un recorte en el presupuesto, y es necesario apostar por decisión política, por políticas que ayuden a eliminar cualquier barrera estructural que promueva la participación igualitaria en todos los ámbitos y reduzcan, claro está, la brecha de género en aspectos como el empleo, la educación o la representación política.

Otra enmienda, desarrollo de políticas de igualdad interseccionales, se ha reducido de forma muy importante en el presupuesto esta partida, insisto, más allá de lo que pretendan hacer luego, pero el programa y el proyecto inicial, evidentemente, es Estella, y es del cual hacemos esa valoración. Financiar esas políticas consideramos que es fundamental principalmente para abordar la cantidad o las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas en función de su género, de raza, orientación sexual, discapacidad, entre otros factores, y es necesario —y así lo consideramos— trabajar para que todas las personas, independientemente de sus identidades, tengan igualdad de oportunidades de acceso a recursos y derechos.

Otra de las enmiendas que se presentan es el Convenio con Comfin para el fomento de la participación de las mujeres, Convenio con Amedna, con el objetivo de una enmienda de restaurar la cantidad prevista en el 2024 y poder así mantener la línea de trabajo e iniciativas que se viene realizando en esta materia. Transferencia para planes de igualdad a empresas.

Creemos que es necesario recuperar el apoyo de la empresa navarra para elaborar planes de igualdad. Ayudas para la recuperación del daño para mujeres víctimas de violencia y sus hijos, 35.000 euros en esta partida lo que se pretende, que se ha visto también reducida de manera considerable. Es necesario que las mujeres víctimas de violencia y sus hijos también cuenten con el apoyo necesario para reconstruir sus vidas.

Convenio con la actuación contra la trata, partida que se ha reducido también de manera importante, y consideramos imprescindible financiar acciones contra la trata de personas en nuestra Comunidad si queremos proteger los derechos humanos y combatir en este caso una de las formas más graves de explotación. Y la enmienda número 60, Convenio con Médicos del Mundo para el protocolo de prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra con 30.000 euros, que como digo también esta partida se ha visto reducida de manera importante, y consideramos necesario mantener el presupuesto para realizar la labor tan profunda y más profunda y exhaustiva que se viene realizando.

Como digo, estas son las diferentes enmiendas que hemos presentado básicamente para defender como debe ser las políticas de igualdad que sufren un recorte, un tijeretazo, como decía, por parte de los grupos autoproclamados —importante aquello de autoproclamados— progresista, pero que, al final, la tijera la sacan para recortar en políticas de igualdad, hablando del presupuesto inicial, más allá de las enmiendas que se puedan llegar a debatir en su caso. Como digo, esta es la valoración que nosotros vamos a hacer en su conjunto, y luego hablaremos de la enmienda número 30 con respecto al Día de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor García Jiménez. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra su portavoz, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Como suelo hacer, voy a dividir mi intervención en tres partes. En primer lugar haré una valoración global del presupuesto, después defenderé las enmiendas de UPN y, por último, me pronunciaré sobre las del resto de grupos. Advierto también que he solicitado, como ha dicho la Presidenta, debate separado de las enmiendas 28 y 29, que la parte del INAI la hará mi compañera, la señora Olave, que es la portavoz en materia de igualdad.

Bueno, no me voy a extender mucho a la hora de valorar el presupuesto porque ya dimos nuestra valoración el día del debate de las enmiendas a la totalidad. Sí que voy a decir que desde UPN creemos que estos no son los presupuestos que necesita Navarra por dos razones principales. Primero, porque son unos presupuestos determinados absolutamente por EH Bildu. EH Bildu es el que ha determinado el presupuesto y, por tanto, las políticas a desarrollar, y no lo ha hecho pensando en el bien de Navarra, sino en lo que le viene bien a Euskal Herria Bildu. De hecho, después de escuchar antes al señor Araiz en la última réplica, ya veo que ni siquiera han pensado en lo que les viene bien a nivel micro, sino, por ejemplo, con lo del tema del complemento de productividad, que en fin, usted explicará por qué les deja sin presupuesto para que no puedan ni siquiera negociar, señor Araiz.

Pero han pensado, está claro, en grande. Está claro que piensan siempre en grande, en sus presos, en la Alcaldía de Pamplona y en que no gobierna UPN, el partido que gana las elecciones en Navarra año a año, y que es el que planta cara a su modelo independentista y de

ultraizquierda. Estas, las tres cosas que lo único que le importan a Euskal Herria Bildu, y con lo que el PSN y sus socios tragan con gusto, porque es la manera que tienen de seguir agarrados al sillón. Ni influencia ni gaitas, señora Regúlez, señor Garrido, sillones y sueldos.

Segundo, porque este presupuesto sigue avanzando en un modelo que está haciendo que Navarra vaya a peor, un modelo basado en una política fiscal que hace que los navarros seamos los que más impuestos pagamos para recibir unos servicios públicos cada año de peor calidad. Después soltarán sus mantras, repetirán que Navarra tiene la mejor calidad de vida, circunstancia que se produce desde que existe el indicador multidimensional de calidad de vida, pero la gente en la calle sabe de sobra que las listas de espera en sanidad son históricas e indecentes, que no hay médicos, en el centro de salud no te cogen el teléfono, que las listas de espera para acceder a una residencia, un centro de día o un piso tutelado no paran de crecer, que son más de doce meses para que te den la discapacidad, que la accesibilidad es una quimera recogida en una ley que no se cumple, que las listas de espera para acceder a vivienda protegida son históricas, que sube la tasa de pobreza, que hay más de cien personas durmiendo en la calle, que no dedicamos el 0,7 % a cooperación, que las ayudas a familias para conciliar y para tener hijos son de las peores de España, etcétera.

Y esto lo sabe la gente, lo saben los que no les votan y lo saben los que les votan, a pesar de que con sus mantras y sus mentiras les convencen de que no hay alternativa a este desastre de gestión. Lo sabe todo el mundo, y por eso no rebaten ni un dato sobre las carencias de su presupuesto. Con hablar de las derechas, del progresismo y del pacto entre diferentes ustedes ya tienen suficiente.

Miren, señores del PSN, ustedes no son diferentes a Bildu, ustedes ya son hoy lo mismo, el bloque nacionalista vasco. Han abandonado el centro de sus políticas acogiendo a políticas nacionalistas y de ultraizquierda porque no tienen principios, y como a Bildu, que Navarra avance o deje de avanzar se la trae al paio, tienen otros objetivos, sillones y presos, presos y sillones, tanto monta, monta tanto.

Así que no, sus presupuestos no son el reflejo de un modelo de UPN. El otro día lo preguntaba la señora Unzu, decía que cuál es nuestro modelo. Pues mire, señora Unzu, nuestro modelo es el que llevó a Navarra a ser la mejor en todos los indicadores, esos que ustedes están haciendo caer lenta pero inexorablemente año a año, perdiendo puntos y muchas veces también posiciones en empleo, en menor pobreza, en menor desigualdad, en tiempos de espera para que atiendan en salud o te den la discapacidad o la dependencia, en PISA, en seguridad ciudadana, en número de viviendas protegidas por habitante, en calidad de vida, y en convivencia, señora Unzu, nuestro modelo es el que no se encama con los enemigos de nuestro sistema constitucional y de nuestra idiosincrasia como Comunidad Foral distinta de Euskadi, y con los que siguen homenajando a terroristas, e incluso los tienen en sus filas siendo incapaces de condenar los asesinatos de ETA.

Nuestro modelo es uno en el que no se le impone a la gente un pensamiento único sobre feminismo, desarrollo y ecologismo o uso de las lenguas, en el que no se intenta censurar a la prensa, a los jueces o a la oposición. Ese es nuestro modelo. Por eso no vamos a ser cómplices de esos presupuestos, y por eso los hemos enmendado a la totalidad. Como en el *Día de la marmota*, hoy les vuelvo a decir, bueno, pues ahora estamos en el momento del debate de las

enmiendas parciales, y les vuelvo a decir que me parece de un sectarismo clamoroso, de una cortedad de miras y un «me importa un carajo que los presupuestos sean mejores o peores» que ustedes hayan pactado votar en contra de las 275 enmiendas de UPN, de todas ellas sin excepción, sin conocerlas y sin valorar si mejoran o no su presupuesto dentro de un mismo techo de gasto.

Nosotros no queremos que aprueben las 275. Queríamos que aprobaran las que les parece que mejoran el presupuesto, pero es evidente que no lo van a hacer. Les pido por favor que al menos eviten mentir en esta materia, porque ustedes saben, y si no lo saben, deberían, que cuando UPN gobernaba aceptaba enmiendas de la oposición. Yo lo viví personalmente. Así que ahórrenme la trola fácil.

En todo caso, hoy a pesar de su vergonzoso pacto, desde UPN vamos a hablar de enmiendas parciales y, en concreto, de las de este departamento, y las vamos a defender con fuerza y con orgullo para que la ciudadanía conozca que hay otras prioridades y otras ideas distintas a las del bloque nacionalista vasco.

Entro, por tanto, al Departamento de Presidencia, sin igualdad, cuyo presupuesto sube con respecto al inicial de 2024 muy poco, un 0,39 %, 124.000 euros más que no son suficientes para cubrir lo que sube el coste de su personal para 2025. Por tanto, el presupuesto real baja un 2,25 % sin capítulo 1, más aun si lo comparamos con el consolidado, el presupuesto que realmente tuvo el señor Taberna a su disposición este año. En este caso la bajada es del 6 %, 2 millones de euros.

¿Podemos hablar de recortes? Podemos. No obstante, tenemos que decir que no es un recorte este que lamentemos, ya que este es un departamento sin prácticamente competencias de gestión y enfocado a ser la maquinaria de propaganda del Gobierno. Por eso nuestras enmiendas, más allá de incidir en dos aspectos olvidados en el presupuesto a los que me voy a referir, han ido dirigidas no solo aquí, en Presidencia, sino en varios departamentos, a reducir aun más este presupuesto, a recortarlo más.

Creemos que se destina demasiado dinero público a informes a la carta, a chiringuitos, a propaganda y a comprar voluntades. Creemos que en planificación, tanto a la Dirección General como la Oficina de Análisis y Prospección se puede hacer lo mismo, incluso retorcer la realidad y hacer informes absolutamente falsos y sesgados, con mucho menos dinero público que sale del bolsillo del ciudadano. Creemos que hay prioridades más importantes que la autopublicidad y el *marketing*, más aun en momentos en los que, aunque intenten disimular, entramos en época de recortes.

Estamos hablando de dos áreas —escuche bien, señor Garrido— que suman 5.220.061 euros, el 16 % de todo el departamento, más de 5 millones de euros para propaganda y chiringuitos varios. Por cierto, no me resisto a decir que salvo la Oficina de Análisis y Prospección, que baja exclusivamente por el efecto de los MRR, planificación y comunicación y publicidad son las dos únicas áreas que suben en un presupuesto a la baja, como se quedan. Muy revelador de las intenciones de la señora Chivite al elaborar los presupuestos.

Por eso nuestras enmiendas parciales pretenden aumentar el presupuesto dedicado a accesibilidad aquí y en otros departamentos, aumentar las partidas para celebrar el Día de Navarra y aumentar gasto social en otros departamentos a costa de parte de las partidas de publicidad institucional, divulgación y edición de la actividad de la Oficina de Análisis y Prospección, análisis del ámbito socioeconómico e investigación prospectiva, acciones de publicidad de la Oficina de Análisis y Prospección, o la mítica servicios externos para el soporte y la toma de decisiones, que ya comenté el año pasado y que a mí, desde luego, me deja sin palabras.

Así que, señores progresistas, haría el gesto de comillas, pero no puedo, en su mano podía haber estado cambiar el destino de estas partidas y dedicarlo a alguna de las cuarenta y ocho enmiendas en todos los departamentos dirigidas a cumplir de una vez por todas con la normativa de accesibilidad con la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad. Pero no quieren. Eso sí, después el señor Arza, de Euskal Herria Bildu, escribirá una carta en el periódico el Día de la Discapacidad diciendo cosas como que sin accesibilidad no hay democracia, o el señor Garrido dirá eso de que asume sus propias incoherencias mientras vota «no», y todos ustedes harán preciosos discursos de lo importante que es la accesibilidad cuando yo traiga aquí a los consejeros porque no cumplen con la ley ni con los derechos de esas personas con discapacidad a las que ustedes dicen defender.

En este departamento hay una de esas enmiendas, sesenta mil euros para elaborar documentos y poner en marcha procedimientos accesibles pagaderos con cargo a la partida servicios externos, soporte a la toma de decisiones, porque, por lo visto, el señor Campos no es capaz, siendo director general, y con todo el equipo que tiene tras de sí, de tomar decisiones con un soporte adecuado.

Ahora mismo, en todo el Gobierno, solo es accesible el modelo de instancia general exclusivamente, y no hay ni un solo procedimiento accesible. ¿De verdad consideran ustedes que es más prioritario el soporte a la toma de decisiones? Yo sé la suerte que correrá esta enmienda. Debería tener interés en escuchar sus motivos, siendo, además, la contrapartida la que es, pero lo cierto es que no tengo mucho, porque el nivel de excusas del año pasado fue paupérrimo, y supongo que este año será el mismo. Empieza por «secta-» y acaba por «-rismo». Solo espero que a alguno o alguna de ustedes le dé un poquito de apuro cuando levante la mano en contra.

Voy a pronunciarme por último sobre las enmiendas del resto de los grupos. Vamos a votar que sí a las tres enmiendas del Partido Popular, que van en la misma línea que las nuestras, de avanzar en accesibilidad y dignificar el Día de Navarra. Votaremos no a las enmiendas números 22 del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, y 27 de Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. Creemos que las subvenciones nominativas, de las que ustedes abusan de forma escandalosa, tal y como señala la Cámara de Comptos, deben estar justificadas, y no hay justificación para sacar estas ayudas de las convocatorias de subvenciones y de la concurrencia competitiva para ver qué proyectos son mejores. Lo de su dedazo y su clientelismo de verdad que es escandaloso. Y nos abstendremos en la enmienda número 25 de los demás grupos, porque es un cambio puramente organizativo del que no tenemos nada que decir. De momento nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez Alonso. Turno ahora para la portavoz del Partido Socialista, señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias nuevamente, señora Presidenta. Iré directamente a explicar un poco los ejes que va a marcar el Departamento de Presidencia el próximo año 2025. Si no me equivoco, me parece que las del Día de Navarra se debaten aparte. Perfecto. Los proyectos más destacados que se van a desarrollar en esta área de Presidencia son, por un lado, Marca Navarra. Marca Navarra, ya lo hemos debatido en infinidad de ocasiones, es sinónimo de seguir avanzando hacia una comunidad más igualitaria, justa, solidaria e inclusiva e innovadora, y por ello tenemos un ambicioso reto, que es continuar con ese despliegue de posicionamiento de la Marca Navarra para consolidar y reforzar la imagen interna y externa de la Comunidad Foral, mejorar su reputación y competitividad, situarla en el contexto de las grandes regiones a nivel global, así como incrementar su influencia en el ámbito nacional e internacional.

En definitiva, me parece que el Consejero lo ha trasladado también cada vez que habla de Marca Navarra, se busca convertir a la Comunidad Foral en un ecosistema socioeconómico de referencia, capaz de atraer talento e inversiones. Preservar y promocionar el voluntariado de la Comunidad Foral es también Marca Navarra, ya lo vimos, además, el otro día en la entrega de la Medalla de Oro del Parlamento. Su impulso como pieza básica para hacer país viene reflejado también en el proyecto de presupuestos que estamos debatiendo.

Se anunció ese mismo día que está previsto que se haga una modificación de la Ley del Voluntariado como motor del cambio social, dado que la actual ley foral data ya de hace muchos años, es de hace veintiséis años, y consideramos que hay que actualizar.

Palanca de cambio es también la accesibilidad universal. El Gobierno apuesta por implementar políticas y servicios públicos teniendo en cuenta desde su diseño a todas las personas, y en este sentido, está más que comprometido a avanzar en una estrategia de accesibilidad universal, de la cual el otro día también estuvimos hablando en una moción presentada por el Partido Popular, a quien nuevamente, además, agradezco el talante que tuvo al acordar una modificación de la misma.

La mejora de la accesibilidad a la Administración, especialmente por parte de los colectivos más vulnerables, es la que ha llevado al Gobierno de Navarra poner en marcha para el año 2025 una nueva oficina móvil que acerque los servicios de la Administración al medio rural, que, además, va a venir reforzando los canales de atención presencial, telefónico y digital, ofreciendo a cada persona la vía de interacción con la Administración que prefiera, y mejorando esos servicios de proximidad. Es una verdadera medida de lucha contra la despoblación. También se prevé una inversión en las oficinas de atención ciudadana de Pamplona y Tudela.

Fomentar la participación ciudadana, fortalecer la integridad pública e incrementar la transparencia es otro de los ejes fundamentales de este departamento, y en este sentido hay que destacar que se va a avanzar hacia un Gobierno más abierto, participativo e inclusivo a través de la aprobación del segundo Plan de Gobierno Abierto y del nuevo Plan de Acción de la Open Government Partnership. Voy a finalizar. Es fortalecer las democracias a través de la participación, la colaboración y la transparencia.

La Oficina de Análisis y Prospección ayudará a Navarra a prepararse para los retos y oportunidades de las próximas décadas, y en colaboración con el Nastat se va a desarrollar el proceso de automatización de las proyecciones demográficas, económicas y laborales, y, además, llevará a cabo una tarea clave a la hora de desarrollar el proyecto Next Generation de la digitalización del padrón municipal.

¿Otros trabajos? Pues tenemos el lanzamiento de la alianza navarra de los objetivos de desarrollo sostenible, ODS, que va a consolidar el compromiso que tiene Navarra —esto también es Marca Navarra— con la Agenda 2030 para acelerar la implementación de los ODS en nuestra Comunidad. Otro proyecto es la digitalización de la Administración Local. Me parece que ya está prevista una comparecencia del Consejero para hablar de este proyecto. Esta transformación va a ser clave para modernizar los servicios públicos y mejorar la eficiencia en la gestión administrativa, y la puesta en marcha del Proyecto VidAAs, que es el centro de vanguardia e innovación para el desarrollo autónomo, activo y saludable, que va a posicionar a Navarra como referente de innovación social, promoviendo soluciones tecnológicas avanzadas para el envejecimiento activo.

Finalmente, en el año 2025 se llevarán a cabo dos actuaciones relevantes de cara a la mejora de la evaluabilidad de las políticas públicas. En primer lugar, la primera rendición de cuentas anual ante la ciudadanía, se va a emitir el primer informe relativo a la ejecución de los compromisos adquiridos en el discurso de investidura por parte de la Presidenta Chivite, y en segundo lugar, el desarrollo de un nuevo sistema de control y gestión de los programas presupuestarios orientados a la mejora de la coordinación, trazabilidad, transparencia y evaluabilidad del gasto público.

Respecto a las enmiendas, es sobradamente conocido, hemos hablado largo y tendido, año tras año, del acuerdo presupuestario. Por lo tanto, vamos a votar a favor de las presentadas por los grupos de Gobierno y EH Bildu. Además, tenemos presentada la enmienda 22 de los grupos de Gobierno respecto al Proyecto VidAAs, que ya he explicado en mi intervención, y establece una partida específica de colaboración con NAIR Center para impulsar actividades relacionadas con la inteligencia artificial para ayudar a personas vulnerables en el ámbito de su autonomía.

Y la enmienda 25 es meramente un cambio de ubicación del programa de Euskarabidea, que pasa al programa de comunicación y relaciones institucionales de este departamento. Y vamos a votar también en contra del resto de enmiendas, y es que son quienes no entran en parte del acuerdo presupuestario. Las relacionadas con el programa de accesibilidad, la verdad que en este sentido, que no se presenten tantas enmiendas como otros años, yo creo que ya es un pequeño reconocimiento a la labor que hace el Gobierno. Se ha reconocido de manera reiterada por parte de todos los grupos y la entidades del sector el esfuerzo y los avances que ha habido en esta materia, y tal y como debatimos el otro día, y aunque es cierto que a todos nos gustaría avanzar a pasos agigantados en este sentido, se van a establecer prioridades en el cumplimiento y desarrollo de la ley, una ley de la que se ha reconocido abiertamente la extrema dificultad para desarrollarla en su plenitud en un corto espacio de tiempo.

Sobre la enmienda 19 del Partido Popular, creo que lo que dice la enmienda del PP no es lo que se recoge específicamente ni en el artículo 99 ni en la disposición adicional segunda de la ley. Y

como han comentado que sacan para tener un debate aparte las enmiendas 28, 29 y 30, me reservaré para la explicación de las mismas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu Garate. Turno ahora para la portavoz de Geroa Bai, señora Regúlez Álvarez, tiene la palabra cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente andrea, eta arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Antes de comenzar este nuevo debate de presupuestos del Departamento de Presidencia e Igualdad, me gustaría resaltar la importancia que tienen siempre los acuerdos políticos, los acuerdos de Gobierno y de presupuestos, y más si a través de estos acuerdos entre diferentes fuerzas políticas de la Comunidad dotan de estabilidad a esta Comunidad.

Se han empezado ya hoy a analizar los décimos presupuestos seguidos que se aprueban desde el 2015, frente al arrastre de prórrogas al que nos tenía acostumbrados UPN con anterioridad, prórrogas que evidenciaban la incapacidad para negociar y llegar a acuerdos con diferentes, y postura que ha mantenido y mantiene durante estos últimos diez años.

Creemos que desde el Gobierno se han realizado unos presupuestos trabajados con prudencia y responsabilidad. Para este departamento que tenemos a debate en estos momentos creemos que el presupuesto es bueno, teniendo claro que todo presupuesto es mejorable, pero debemos recordar que las necesidades que tiene una sociedad en cualquiera de sus ámbitos siempre son infinitas, pero que tristemente queda claro que los recursos de los que disponemos son finitos.

Las direcciones generales del Departamento de Presidencia creemos que están en general bien presupuestadas en cuanto a proyectos y dotación económica, y en aquellos casos que podamos mejorarlo con nuestras enmiendas, así lo vamos a hacer.

En la Dirección General de Planificación, Coordinación e Innovación y Evaluación de Políticas Públicas presentamos la enmienda número 22 con la firma conjunta del Partido Socialista y Contigo-Zurekin, con un Convenio con el Nair Center para la investigación en inteligencia artificial dentro del centro del Proyecto VidAAs, con el fin de ayudar a las personas vulnerables en el ámbito de la autonomía con la búsqueda de colaboradores y puesta en marcha de proyecto.

En la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales presentamos la enmienda número 25, que como se ha dicho ya, es una enmienda firmada con PSN, EH Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. Es una enmienda técnica que supone el cambio de departamento de las ayudas a doblaje de material audiovisual infantil y juvenil en euskera, que pasan del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera a la Dirección de Comunicación de este departamento.

Y la enmienda *in voce* número 9.1, que supone la retirada de la enmienda número 27, en la que se firmará un Convenio con NAPAR para la consolidación de una plataforma audiovisual en Navarra, el fortalecimiento de las coproducciones internacionales y la apuesta por contenidos culturalmente relevantes, son solo algunos de los proyectos que se están trabajando desde esta asociación. Esta enmienda busca colaborar con la asociación para que siga siendo un actor fundamental en el Convenio de consolidar un tejido audiovisual fuerte y sostenible en Navarra.

En cuanto al posicionamiento del resto de enmiendas, las enmiendas presentadas por UPN y PP no las apoyaremos porque tenemos un acuerdo de presupuestos para comenzar y, segundo, porque algunas de las propuestas que hacen en las enmiendas creemos que dentro del presupuesto ya está bien presupuestadas.

En cuanto al resto de enmiendas de los grupos firmantes del acuerdo de presupuestos, las apoyaremos sin ninguna duda porque mejoran los presupuestos por incrementar partidas ya existentes o por crear nuevas partidas que siguen y mantienen la filosofía del propio presupuesto en favor de servicios y recursos que mejoren la vida de la ciudadanía navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez Álvarez. Turno ahora para el portavoz de Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Pues una pena, a veces, algunas cosas que vemos aquí, con sillones y sueldo. No sé si se creen lo que dicen o simplemente lo dicen por hacer oposición, o lo que pasa es que echan de menos otros sillones y otros sueldos que tuvieron en su momento. No me va a creer, tampoco es que importe demasiado, pero creo que no me equivoco si digo que de los cargos institucionales que tenemos, una mayoría, creo que una mayoría, viviría mejor donde estaba antes, no digo mejor económicamente, eso quizá a mayoría no llega, pero, desde luego, mejor personalmente se lo aseguro.

Yo creo que se equivocan. Yo no sé si es porque ustedes piensan así o porque simplemente nos tienen deshumanizados, pero les aseguro que aún pueden creer un poco en la política, no sé si en todas las personas, pero la mayoría de ellas, que si están en un cargo es porque creen que pueden mejorar la sociedad en algo.

Yendo a las enmiendas, que yo creo que es lo relevante, creo que hay dos elementos diferenciales a valorar, uno que nos va a pasar en muchas comisiones. Claro, con dinero infinito, quiero decir, quien ha puesto a fondo de contingencia dinero infinito, efectivamente, claro que estamos de acuerdo en muchas de las enmiendas que hay, pero el dinero no es infinito, es finito, y lo que tenemos es un acuerdo entre las cuatro fuerzas de prioridades. Por lo tanto, cuando lo que se propone es no tener ninguna prioridad sino dinero infinito, lógicamente, las debemos rechazar, iba a decir por responsabilidad, pero es evidente que el dinero no es infinito, aunque algunos de ustedes quieran hacer oposición de alguna de esas maneras, pues presento todo lo que se me ocurre, y ya está. Yo creo que esos rechazos, es que no merece la pena ni ir una por una.

Es verdad que alguna otra ha hecho un esfuerzo adicional, yo creo, para poner una situación complicada ya. No es contra dinero infinito, sino nos pone una de las prioridades pactadas, vamos a decir, encima la mesa con otras posibilidades, por ejemplo, la accesibilidad, y ahí es verdad, la realidad es más complicada, sobre todo si se hace un juego bien hecho, por cierto, que es cuestiones más abstractas quizá, no sé, publicidad institucional, necesidad de estudios que no responden a necesidades microimpalpables de la ciudadanía, sino que responden más a necesidades institucionales con realidades que sí que responden a necesidades muy vividas, como pueden ser las de materia de accesibilidad.

Hombre, pues un poco de apuro nos dará, eso no lo negaremos, porque es verdad que queda mucho avance en materia de accesibilidad. Citaba usted lo de comerse las propias contradicciones. Pues ahí está. Ahora bien, también es cierto que no le niego que nos dará un poco de apuro, no le niego que también respetamos un pacto que ya tenemos firmado, y que lo que hace es reunir las prioridades de las cuatro fuerzas políticas que hay, pero hay una cosa que también es verdad. Yo creo que a veces jugar con que las necesidades más abstractas, que quizás sean menos comprensibles, jugar con ese tipo de necesidades para decir que no se hacen otras, algo de trampa en el fondo tiene, pero está bien tirada. Así que algo de apuro tendremos, y seguiremos reconociendo que seguramente en materia de accesibilidad el camino que nos queda por recorrer es amplio, y que quizá la velocidad, o la aceleración, vamos a decir, más que la velocidad, la aceleración que tenemos para tratar de responder a un derecho de ciudadanía que, además de no haber recorrido legalmente, no es el que nos gustaría.

Dicho eso, y como se ha hecho una valoración general, luego yo creo que también entraremos en concreto, pero también hay algunas cosas que quizás escapan, sobre todo si se habla poco también con quien gestiona presupuestos, con Gobierno, en este caso me refiero a Igualdad. Cierto es que nos gustaría que el presupuesto de Igualdad fuera más ambicioso, pero también es cierto que gestionar presupuesto también depende de la estructura adecuada. Yo creo que si preguntásemos o hablásemos con el Gobierno también nos dirían que hay veces que lo que necesitan o que lo primero que necesitan no es tanto aumentar partidas sino aumentar la capacidad de gestionar esas partidas. Yo creo que esas son realidades que también suceden, que entiendo que no se tengan por qué entender, pero que también hemos tenido en cuenta que no solo importen las partidas, sino también importa la capacidad para gestionar esas partidas más.

Poco más. Votaremos a favor, yo creo que lo ha explicado la señora Regúlez ya, de las enmiendas que se proponía desde el propio Gobierno, algunas por cuestión técnica y otras de proyectos que resultan interesantes, pero yo creo que se han explicado aquí. Votaremos a favor y votaremos en contra, por tanto, las de la oposición. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Tiene ahora la palabra la señora Jiménez Aragón, portavoz de Euskal Herria Bildu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. En primer lugar, y por empezar, sabemos que hay un acuerdo presupuestario, y nosotras en Euskal Herria Bildu si algo tenemos es que trabajamos muy bien en equipo, y mi compañero, el señor Araiz, no le va a responder, señora Álvarez, pero sí que me ha facilitado el acuerdo que firmaron UPN con el Partido Socialista en el 2009 para los presupuestos del 2010, y se recoge:

«Las partes firmantes del presente acuerdo se comprometen a no respaldar enmiendas al texto articulado de las leyes o a las partidas presupuestarias presentadas por otros grupos parlamentarios salvo acuerdo expreso y previo de las partes firmantes». Pero salvo acuerdo expreso de las partes firmantes. Para eso se necesita una voluntad de llegar a acuerdos y compartir unos mínimos comunes en cuanto, por lo menos, a políticas progresistas y no de recortes, entiendo.

En cualquier caso, hay que poner en valor el que se trata de un acuerdo presupuestario, que encima nosotras en muchas ocasiones hemos dicho, y antes su compañero de UPN, el señor Sánchez de Muniáin, lo ha puesto en valor, nosotras nos alegramos de que UPN lleve diez años sin condicionar las políticas, cosa que creo que la sociedad navarra lo está reconociendo porque se está avanzando en derechos, pero al tema concreto es a las enmiendas.

Sí que le tengo que reconocer que en materia de accesibilidad todavía queda por recorrer, y también mi compañero, el señor Arza, que se habrá puesto enormemente contento de haber traído su artículo aquí y poner en valor el artículo de mi compañero, porque es cierto que sin accesibilidad no hay derechos.

En cuanto a las enmiendas, la señora Regúlez Álvarez lo ha explicado muy bien, y por no reiterarnos, nosotras, creo que tenemos en esta materia la enmienda número 27, sobre la plataforma audiovisual, y como se ha dicho, apoyaremos las enmiendas propuestas por los partidos que conforman el Gobierno, porque tal y como hemos dicho, entiendo que responden a unas políticas progresistas, una manera de hacer política diferente, adecuada a las realidades sociales de toda Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Jiménez Aragón. Finalmente el señor Jiménez Román tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta, y buenas tardes. Voy a ser breve. Voy a englobar tanto los departamentos de Presidencia e Igualdad y la evaluación y análisis de todas las enmiendas tienen el mismo sello que tienen los presupuestos. Ya dijimos que no cubren ni atienden las necesidades de Navarra, y lo que vemos en él es, sobre todo, una palabra muy grande, en mayúsculas, que se llama despilfarro.

Presentamos tres enmiendas de supresión, por entender innecesarias esas partidas. Vamos a votar, lógicamente, en contra, porque todas las enmiendas que están financiadas con el fondo de contingencia entendemos que conculcan el artículo 42 de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública. Por eso hemos pedido un informe a la Cámara de Comptos al que ustedes, los demócratas casposos, se oponen. Pero llegaremos. A donde haga falta, pero llegaremos.

En contra de todas las enmiendas que presenta el cuatripartito, por entender que no recoge ninguna del resto de los grupos y su marcado sesgo ideológico. Se dirige, cómo no, a su clientela, y no va dirigida a todos los navarros. Ustedes, más que el caballo de Atila, parecen la ganadería de Atila, y están convirtiendo a Navarra en un erial. Ustedes se olvidan de los navarros, favoreciendo chiringuitos innecesario a costa de ese infierno fiscal. Hoy viene precisamente en prensa otra empresa que nos cambia de domicilio. A este paso vamos a acabar vendiendo chucherías.

Sobre la Marca Navarra, el Día de Navarra ha pasado sin pena ni gloria, por desgracia. Si la Marca Navarra es meter en un Consejo de Administración a un exterrorista, viva la Marca Navarra. Ya nos darán explicaciones ustedes cuando corresponda.

Hoy en día tener un Gobierno cuatripartito que exactamente marca el paso, no se desvía por la cuenta que le trae, y el resto es como, pues eso, no pintan nada, el resto representa a gran parte

de Navarra, de los navarros, y creo que es una falta auténtica de respeto, por mucho acuerdo que tengan ustedes.

Por cierto, todo lo que hemos visto aquí rezuma ecologismo radical, desigualdad entre las personas por su género, orientación sexual. No sé por qué distinguen a las personas y diferencian a las personas. Las personas son hombres y mujeres. Y una Marca Navarra, desde luego, también se lo digo a los socialistas, ver a su Presidenta con el puño en alto cantando La Internacional es una muestra del progresismo casposo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Jiménez. Empezamos el turno de réplica. Tiene nuevamente la palabra el señor García Jiménez. Declina intervenir. Entonces la señora Álvarez Alonso. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Yo quería agradecer a la señora Unzu, a la señora Regúlez, también a la señora Jiménez, que no hayan rebatido las afirmaciones que he hecho, salvo una de la que ahora hablaremos, señora Jiménez, la verdad, porque cuando no se tiene nada bueno que decir, la verdad es mucho mejor permanecer callado. Yo realmente lo agradezco.

Sí que quería decirle, señora Unzu, que la accesibilidad yo creo que se equivoca, de verdad, prácticamente son las mismas enmiendas, creo que hay dos menos si no he contado mal. Y yo vuelvo a entrar con el tema de su pacto, de su vergonzoso pacto. Mire, vamos a empezar por la trampa de la señora Jiménez. La verdad, se coge primero al mentiroso que al cojo, señora Jiménez, que se iba a dejar usted de leer la parte nuclear, y le voy a explicar el tema, mire, se lo voy a explicar con los datos, yo creo que el señor Araiz no lo conoce, creo que no lo conoce, no creo que le haya intentado hacer el lío.

Ese pacto lo que decía era que sin acuerdo expreso de ambas formaciones. Lógico, es decir, que no sea yo el que decida que sí, y el otro que no, había que ponerse de acuerdo, pero se aceptaban enmiendas. Mire, señor Araiz, enmiendas de Batzarre y de Nabai todos esos años. Es que yo estaba donde se decidían. Entonces sé que se decidían, y cuando quiera le reto a que me demuestre que no es así. Enmiendas de Batzarre y de Nabai por acuerdo entre el Partido Socialista y UPN se aceptaron esos años.

Porque es que ese es el tema. Claro que no apoyan porque tienen un pacto, pero es que lo que no son ustedes capaces de defender con un mínimo de dignidad es por qué han pactado eso, por qué han pactado no aceptar ninguna. Fíjense si es incoherente, que han decidido que sus prioridades, señor Garrido, es que tenemos otras prioridades. Pero, oiga, si es que han pactado no atender las de los demás antes de ver las nuestras. O sea, ya sabía usted que sus prioridades eran mejores. Sí, señor Garrido, sí, eso es lo que ustedes han dicho, eso es lo que ustedes han pactado y eso es lo que demuestra su sectarismo.

Porque si usted hubiera hablado y hubiera dicho: «mire, he analizado sus enmiendas, y esta enmienda no me gusta porque me gusta más esta, esta tampoco, esta tal», y hubiera defendido eso, pero usted no ha definido eso, ha defendido que tienen otras prioridades, y las prioridades, antes de ver las de los demás. Yo creo que eso les retrata absolutamente, y poco más tengo que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez Alonso. Señora Unzu Garate. No intervendrá. Turno entonces de la señora Regúlez Álvarez. Tampoco. Señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Brevemente. Lo que le digo, señora Álvarez, es que los acuerdos son una coalición de prioridades. No tenemos firmado que no se pueda aprobar una enmienda de UPN, a pesar de que todos estamos de acuerdo, eso se lo inventan ustedes. Lo que pasa es que hay una coalición de prioridades. Ustedes quieren cambiar las prioridades que hemos acordado por las suyas, y la respuesta es no. Ya está.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Señora Jiménez Aragón.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Creo que la ha respondido ya también mi compañero, el señor Garrido, en cierta medida. También le digo que en el acuerdo de compromisos de Gobierno de Navarra con Euskal Herria Bildu también se hace referencia a lo que se refiere respecto de las otras enmiendas. Obviamente, yo no estaba en la política institucional, mucho menos en los espacios de decisión, pero como hemos dicho, también nos alegramos de que UPN no esté ahora mismo en los espacios de decisión. Desde el 2011 al 2015 creo que se aprobó una única enmienda, y creo que fue por error. Creo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Jiménez Aragón. Señor Jiménez Román. ¿No? Bien, pasamos a votar las enmiendas que acabamos de debatir.

Votamos en primer lugar la enmienda número 19, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 19.

Enmienda número 20, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 20.

Enmienda número 21, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 21.

Enmienda número 21, del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 22.

Enmienda número 23, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 23.

La enmienda número 24, del Partido Popular, ha sido retirada.

Enmienda número 25, del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 25.

Enmienda *in voce* número 9, que sustituye a la número 27, de Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 9.

Votamos finalmente, de este bloque, la enmienda número 30, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 30.

Debatimos las dos enmiendas que hemos extraído de este bloque, la 28 y la 29, que presenta Unión del Pueblo Navarro. Tiene entonces la señora Álvarez Alonso la palabra para su defensa.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Ahora vamos a defender esas del Día de Navarra. Aceptamos que es prioritario para ustedes el soporte a la toma de decisiones que la accesibilidad, todo dicho. Señora Jiménez, de verdad, cada vez que habla de esto de los presupuestos sube el pan. Mire, ha hablado del período 2009 a 2011, y del 2011 al 2015 solo hubo un presupuesto. Es que solo hubo uno.

Para la defensa de las dos enmiendas del Día de Navarra me voy a remontar a febrero de este año, cuando se debatieron las enmiendas parciales de los Presupuestos General de Navarra para 2024. Ya en ese proyecto de presupuestos del 2024 era extremadamente rácano y a la baja el presupuesto destinado a la celebración del Día de Navarra. El Gobierno de Navarra nos trajo un proyecto con 122.000 euros para todo lo que había que organizar para celebrar el día grande de nuestra Comunidad, lo que resultaba a nuestro entender insuficiente. Pero no sabemos si con nocturnidad —sí desde luego que con alevosía— los socios de este Gobierno progresista, por orden, evidentemente, del ínclito señor Taberna y con la aquiescencia de la señora Chivite y de Geroa Bai, decidieron darle una vuelta de tuerca más y quitar 100.000 euros vía enmienda al Día de Navarra. 100.000 euros que pasaron a la partida de *marketing* Marca Navarra, y que implicaron la cacicada de eliminar la subvención a los coros y bandas de Navarra para que el himno sonara por toda nuestra tierra el pasado 3 de diciembre.

Geroa Bai salió muy digno en contra de esta decisión, pero es evidente que su indignación solo era de cara a la galería, porque, señora Regúlez, ustedes votaron a favor de quitar esos 100.000 euros y, además, la cacicada se repite para 2025 con un presupuesto que todavía baja más la ridícula cantidad de 2024, de 22.000 euros a 20.180. Yo, de verdad, sin palabras.

Así que UPN ha presentado dos enmiendas para volver a dignificar el Día de Navarra. Un Día de Navarra que ustedes, señores del bloque nacionalista vasco, se están empeñando en difuminar hasta casi su desaparición, haciéndolo cada vez más pequeñito, menos popular y menos relevante. Un Día de Navarra que de la mano de PSN y Bildu, y con la complicidad de Geroa Bai y Contigo-Zurekin, pierde protagonismo en la calle y en el presupuesto, hasta llegar a cantidades absolutamente ridículas, indignas del día grande de los navarros y navarras.

Por el contrario, las enmiendas de UPN, dos, una de doscientos mil euros y otra de trescientos mil, que no van con cargo a su pastel, sino con cargo a las partidas de publicidad institucional y análisis del ámbito socioeconómico e investigación prospectiva, pretenden que volvamos a tener un Día de Navarra acorde con la grandeza que debe tener un día así. Un día para reivindicar que somos navarros y que estamos orgullosos de serlo todos y en todas partes, un día para hacer patria.

Cuando UPN gobernaba de su mano también, señores del PSN, el Día de Navarra se celebraba con coros, con conciertos, con música, con eventos, con actividades infantiles. Se celebraba en toda la geografía de la Comunidad, desde el norte hasta el sur. Actos para todos, para recordarnos que somos navarros, que pertenecemos a una Comunidad Foral histórica española y distinta de la Comunidad Autónoma Vasca o de una entelequia llamada Euskal Herria.

Con este PSN de la mano de Bildu y con el beneplácito de Geroa Bai y de Contigo-Zurekin se opta por llevar actos a todos los pueblos para celebrar el Día del Euskera —nos parece muy bien— en lugar de hacerlo para celebrar el Día de Navarra. Porque son partidos que en Navarra, como Comunidad Foral, no creen, y como al PSN le da igual ocho que ochenta, y mientras no se pongan en peligro sus sillones, diga lo que quiera de la política, pero cuando se venden tanto los principios, señor Garrido, algo quiere decir, pues no se celebra, y chispún, ni programa ni presupuesto para celebrar nada.

Ya lo he dicho y lo vuelvo a repetir: son un bloque, sí, pero un bloque antiprogreso y anti-Navarra, y esto se ve perfectamente en este presupuesto y en su rechazo a determinadas enmiendas, entre ellas a estas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez Alonso. Ahora, para hacerlo de la misma forma que hacemos todos los debates, abrimos un turno de intervenciones de mayor a menor, y después otro turno de réplica, y al igual que he advertido en el anterior debate, solo si se interviene en este primer turno se podrá después intervenir también en la réplica. Según esto, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias. Bueno, acabamos de ver nuevamente a UPN repartiendo carnés. Antes era buenos y malos socialistas, buenos y malos navarros, ahora otra vez buenos y malos navarros a cuento, de verdad, a propósito de la línea presupuestaria en los Presupuestos Generales de Navarra.

Yo la verdad podría entender —además, es muy legítimo— que en la motivación de sus enmiendas reivindiquen los coros del Día de Navarra, por ejemplo, que los coros estén financiados por el Gobierno. Es una opción y es perfectamente perfecto. O que se incluya otro tipo de actividades para celebrar el Día de Navarra. Pero francamente, que se reivindique por parte de UPN volver a dignificar la celebración del Día de Navarra, yo creo que ya con esa palabra, con ese verbo, se han pasado un poquito de frenada.

Si ustedes piden que vuelva la dignidad al Día de Navarra es porque ustedes piensan que se ha perdido. Es decir, para Unión del Pueblo Navarro, y según la RAE, el Día de Navarra este año ha sido insultante, humillante o deshonroso. Yo creo que no. Pero, bueno, ya nos dirá UPN qué precio le pone a la dignidad. No sabemos si son los trescientos mil lo que le vale la dignidad a UPN, de la enmienda 28, los doscientos mil de la enmienda 29 o, no sé, los ciento diez mil de la enmienda que ha planteado el Partido Popular, que no sé, yo creo que ha sido una intervención bastante más sensata que la de UPN.

La semana pasada, el día 3, celebramos el Día de Navarra. Yo no sé si ustedes consideran, de verdad, un mundo en UPN, según ustedes, que el Día de Navarra del año 2024 ha sido indigno, humillante, ha sido deshonroso. Yo creo que no. No sé si le pareció indignante, humillante y deshonrosa la entrega de la medalla de oro. No sé si le ha parecido muy indigno del certamen de jotas de la ciudad de Tudela o la banda que se ha vuelto viral con la interpretación del himno de Navarra. No sé. Se ríen. Bueno, pues a nosotros nos parece, de verdad, que hagan política de esto llamándonos deshonorosos simplemente porque se ha limitado más el presupuesto del Día de Navarra, hombre, me parece que podrían utilizar un poco más su verborrea, porque ustedes,

desde luego, se denominarán navarrísimos, pero yo creo que lejos de lo contrario, podrían querer de verdad un poco más a Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu Garate. Señora Jiménez Aragón.

SRA. JIMÉNEZ ARAGON: Guk aipatzeko dugu kontra egingo dugula, eta baita ere gogoratzeko Nafarroaren Egunaren egun berean, Euskararen Eguna ere baita dela, eta bata bestea gabe ezin dela ezin dela ulertu.

[Nosotros queremos adelantar que votaremos en contra, y también debemos recordar que el mismo día que se celebra el Día de Navarra también se celebra el Día del Euskera, y que no se podría entender el uno sin el otro].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Jiménez Aragón. Señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Simplemente para decir que votaremos en contra, y comentarle a la señora Álvarez que Geroa Bai salió en defensa de los conciertos del Día de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez Álvarez. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Para anunciar que vamos a votar claramente que sí algo que entendemos que es fundamental. Parece ser ahora que decía la portavoz del Partido Socialista que denunciemos el que se reduzca una partida. Pues parece que nos tienen que parecer bien. Señora Unzu, yo no lo comparto en absoluto. No comparto que algo tan importante para un navarro, que es celebrar su día, el Día de Navarra, se vea también recortado porque ustedes tienen otros intereses, otros pactos con otros partidos que para ustedes era más prioritarios.

Yo no voy a repartir —no soy quién, por cierto, para repartir— ningún carné ni decir si ustedes son buenos o malos navarros. Lo que sí puedo decir en este caso es que ha sido el Partido Socialista, de la mano de sus socios, quienes han recortado el presupuesto para celebrar algo tan importante como es el orgullo de pertenecer a esta gran Comunidad por la que estamos, por cierto —yo así lo estoy—, para defender. De diferente forma que lo hace usted, siempre desde el respeto y, como digo, a mí sinceramente el vídeo al cual hacía usted referencia, a mí personalmente, y creo que ha suscitado cierta polémica, en esta cuestión ya no solo por la interpretación del propio himno, sino también por el coste que ha tenido la propia edición del vídeo.

No vamos a entrar a valorar esta cuestión, pero insisto que el Día de Navarra merece tener un presupuesto. Efectivamente, el Día de Navarra se celebra todos los días, pero el día 3 es el día en el que todos celebramos de manera más especial el sentimiento de ser y pertenecer a esta gran Comunidad.

Decía Geroa Bai que ellos estaban a favor de subvencionar a los coros y bandas. La realidad es que no se han subvencionado, por lo tanto, no sé qué peso tienen ustedes en el poder. Lo que

sí que creo que son conscientes es que ustedes esto ya lo votaron a favor, eran conscientes de que no había presupuesto. Ustedes en su momento no hicieron nada, también se presentó una enmienda en su momento para esta cuestión, tuvieron la oportunidad, por lo tanto, de lo dicho al hecho hay una gran diferencia en este caso, y no me vale el hecho de que usted diga que estaban a favor, pero no les han hecho mucho caso. Lo cierto es que, sinceramente, poco peso han tenido en la decisión que finalmente sí que ha adoptado este Gobierno.

Quiero aprovechar para agradecer a todos los ayuntamientos que, efectivamente, han sacado a sus bandas, a sus coros o a sus corales para celebrar y cantar el himno que nos une a todos los navarros. Sin más, es una pena, como he dicho, que se trate de eliminar o difuminar un día para todos los navarros. Lo que sí quiero decir es que creo que este ha sido el año que más ha celebrado Navarra el Día de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor García Jiménez. Señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Brevemente. Igual me equivoco, igual estoy despistado, pero me parece que la subvención que hay para coros y bandas en Navarra es mayor que la que había con UPN. Otra cosa es que se cambie el modelo, y que sea acertado o no. Quiero decir, tanto las entidades locales como los coros y bandas tienen acceso a instrumentos de concurrencia competitiva con los que podrían financiar actuaciones el Día de Navarra. Lo que se cambia es un modelo, una metodología concreta que, bueno, se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo, se puede trabajar, pero de verdad que creo que tratar de hacer creer que es una especie de obsesión nacionalista el desdibujar el Día de Navarra, pues es contarse cuentos chinos no sé si a uno mismo o a los demás.

Por lo tanto, no sé si también la cuantía del Día de Navarra respecto a otras enmiendas que tienen responde a sus prioridades, eso tampoco lo sé cuando hablamos de prioridades, pero en cualquier caso votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Voy a ser breve. Lo que he leído un poco de historia, que ya el Día de Navarra se celebraba más o menos en el siglo XVII, y fue en los años ochenta cuando se institucionalizó, y sí es verdad que ese día vemos que, para ser un día tan grande, creo que ha pasado sin pena y sin gloria. Se ha oído más del Día del Euskera, que acabáramos, ya veremos el *iter* que sigue dentro de unos años, y sí es verdad que yo creo que la cantidad no era grande, y dejar a estas bandas, a estos músicos, a estas corales que llevan años, que no creo que lo hagan con ánimo de lucro, yendo a los pueblos y a cantar el no a las Cortes, sinceramente es un poco... Pues no sé, sinceramente da pena, esa es la palabra.

Yo creo que al Gobierno de Navarra le ha faltado fuerza y apoyo en estas cosas para celebrar este día. Y de los tres actos institucionales que han hecho, en realidad, como dice algún periódico por ahí, va un poco más dirigido, no a las clases populares sino a las privilegiadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Jiménez Román. Empezamos ahora el turno de réplica. Señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Ustedes solos se reparten el carné, señora Unzu. Mire, ¿de verdad le parece digno celebrar el Día de Navarra con veinte mil euros y sin actos en la calle para la gente? Me he tomado la molestia de leer unas cuantas comunidades cómo celebraban su día de la comunidad. No hay ninguna —y he mirado Asturias, Castilla y León, Madrid, Extremadura, Galicia, Andalucía y Cataluña, estas son las que he mirado— que dedique menos que Navarra. Ninguna. Organizan todas —véase sus programas por favor, señora Unzu— conciertos, actividades deportivas, exposiciones, actividades gastronómicas, actividades musicales y culturales, todas en el día de la comunidad o en los dos-tres días anteriores y posteriores.

Y ahora vamos a ver la nota de prensa del Gobierno de Navarra con relación a este día. Leo literal: «El Gobierno Foral conmemorará el Día de Navarra 2024 con distintos actos institucionales, culturales y deportivos para todas las edades, alineados este año con el lanzamiento de la nueva Marca Navarra, el proyecto estratégico promovido por el Ejecutivo para relanzar la imagen de la Comunidad Foral en el mundo y atraer inversiones, fomentar su desarrollo social y mejorar su calidad de vida».

Y a partir de aquí es donde empiezan a reírse de la gente. «El programa previsto arrancará este sábado 9 de noviembre con una jornada de puertas abiertas para la promoción de los Juegos Deportivos de Navarra en el estadio Larrabide, y se prolongará hasta Navidad, con la posibilidad de disfrutar de un parque de actividades infantiles en el pabellón Navarra Arena. La jornada central tendrá lugar el 3 de diciembre —afortunadamente—, Día de Navarra y festividad de San Francisco Javier, y estará protagonizada por la entrega a título póstumo de la Medalla de Oro de Navarra al sociólogo Mario Gaviria, y se volverán a celebrar, además, visitas teatralizadas al Palacio de Navarra, sede del Ejecutivo Foral».

Nos intentan vender la apertura de Juegos Deportivos de Navarra y las actividades de Navidad como actos del Día de Navarra. Nos cuelan la presentación de la campaña de *marketing* de Marca Navarra y la entrega de todos los premios que dan cerca de esta fecha: galardones de juventud, Premio Navarra de Colores o Premios del Deporte. Oiga, de verdad, a mí es que este trilerismo de este Gobierno, yo no sé cómo no les da vergüenza. Es que lo único que han dejado este día para todos los navarros es la entrega de la Medalla de Oro para unos pocos invitados, y ya estarán pensando, seguro, cómo sustituirla o cargársela, porque eso es lo que han dejado, eso, unos vergonzosos politonos para descargarse en el móvil con el himno, y una versión del himno solemne de las Cortes de Navarra, al menos digamos que discutible, y fíjese, con una banda aplaudida por Ahotsa. No digo nada más.

Trilerismo. Señor Garrido, oiga, es tan grande la subvención que se les da a los coros y bandas de Navarra, que el correo que se les envió es exactamente este: «Buenos días. Le informamos que este año se ha tenido que tomar la decisión de no conmemorar el Día de Navarra con concierto de coros y bandas y música en localidades de Navarra por motivos presupuestarios. Un saludo». Vamos, ustedes lo que han intentado es silenciar el himno de nuestros pueblos y ciudades a cargo de los coros y bandas, y no lo han conseguido por la actitud de los coros y bandas que, sin su ayuda, se han echado a la calle a interpretar el himno de Navarra, mientras ustedes contrataban un himno alternativo en el palacio.

Es humillante y deshonroso, decía usted. Pues mire, si es humillante y deshonroso, no lo que han hecho ellos ni lo que ha hecho la gente, sino la participación del Gobierno. Es humillante y deshonroso que les hayan quitado una financiación que supone el 0,000001 de su presupuesto, y es humillante y deshonroso que no apoyen una enmienda para solucionar este atropello el año que viene 2025. Señores de Geroa Bai, otra más que les hacen. Ustedes sabrán, pero otra más.

El Día de Navarra nosotros creemos que hay que celebrarlo bien, al menos como las demás comunidades, si no más, porque no se nos puede olvidar que Navarra es una Comunidad peculiar en cuanto a que está amenazada al menos por dos partidos que mandan en Navarra y que quieren acabar con sus símbolos, con su himno, con su escudo y con su bandera, con su régimen institucional y, en definitiva, con su idiosincrasia. Usted lo sabe, pero ustedes, señores del PSN, pues nada, sigan bailando en el agua de Euskal Herria Bildu.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez Alonso. Señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: A mí la verdad que debatir, no de la línea presupuestaria o de la enmienda, sino en el debate de presupuestos decir abiertamente, públicamente, que el Partido Socialista quiere silenciar el himno de Navarra, aparte de que me da vergüenza que se hable de esto en los presupuestos, porque, como bien han indicado antes, estamos aquí para mejorar la vida de la gente y para no hablar de nuestras cosas, pero ya llegar, de verdad, a este extremo de que ocultamos el himno de Navarra roza el delirio. De verdad se lo digo que roza el absoluto delirio, y lo voy a dejar ya, por no entrar en un debate que, de verdad, a mí personalmente me parece absurdo y ridículo.

Simplemente quiero apuntar al señor García del Partido Popular, sobre lo que dice, a ver si ahora no vamos a poder... Todo lo contrario. Yo le invitaría a que revisara mi intervención, muchas veces es cierto que estamos en el debate y estamos apuntando historias y tal, y precisamente yo le invito a que lo vuelva a ver porque precisamente he dicho que el Partido Popular en su motivación había puesto una motivación bastante más sensata antes que UPN, que ha dicho que hay que recuperar la dignidad. Pero dignidad, vamos.

Entonces, de verdad, señor García, lo digo por aclarar, porque aquí no se ha cuestionado en absoluto la presentación de ningún tipo de enmienda, faltaría más, precisamente se trata de eso esta Comisión, sino que lo cuestiono y, además, no me ha parecido bien el adjetivo que UPN concretamente ha puesto al Día de Navarra. Sin más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu Garate. Señora Jiménez Aragón, no. Señora Regúlez Álvarez, tampoco. Señor García Jiménez, ¿tiene intención de intervenir? No. ¿Señor Garrido Sola? Tampoco. ¿Señor Jiménez Román, intervendrá? Tampoco.

Votamos entonces las enmiendas números 28 y 29 que acabamos de debatir.

Enmienda número 28. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. Se rechaza la enmienda número 28.

Enmienda número 29. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. Se rechaza la enmienda número 29.

Pasamos entonces ahora a debatir las enmiendas presentadas a la segunda parte de este Departamento de Presidencia, todas las relacionadas con el programa 080, del Instituto Navarro para la Igualdad. El turno de intervenciones será como siempre viene siendo, en función de las enmiendas, por lo cual empezará el turno el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox, después intervendrá Unión del Pueblo Navarro, a continuación el Partido Popular, después Euskal Herria Bildu, Geroa Bai seguirá, después Contigo-Zurekin, y finalizará el Partido Socialista. Tiene, por tanto, la palabra el señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Voy a ser breve porque no me voy a reiterar con lo que he dicho. Entendemos que no podemos crear subdivisiones y divisiones entre las personas. Por tanto, el que se hagan chiringuitos y observatorios y más para el tema de violencia de género, de LGTBI+, etcétera, yo creo que sinceramente no procede, crea de verdad esa división entre las personas, y nosotros afortunadamente en nuestra Constitución eso está amparado por la Constitución y por las leyes orgánicas y resto de leyes, amén de los códigos penales, por si hay alguien que comete algún tipo de ilícito penal. Por tanto, todo esto que se hace ahí entendemos que es despilfarro, y es una forma de dividir a las personas con la que nosotros, lógicamente, no estamos de acuerdo. Eso no debe ser.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Jiménez. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra su portavoz, la señora Olave Ballarena.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidenta. Lo decepcionante que es el presupuesto de 2025 para el Instituto Navarro para la Igualdad queda perfectamente recogido en el propio informe de impacto de género de los Presupuestos Generales para 2025 del Gobierno de Navarra. El resumen es: sin novedades. Efectivamente, el presupuesto no recoge ninguna novedad que haga que se parezca al Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que debiera ser hoja de ruta de las políticas públicas de igualdad de este Gobierno. Ya indicamos en la aprobación del propio plan que no contiene nada que no sean las obligaciones propias de la ley, y así se confirma con este presupuesto. Tampoco se parece en nada a los discursos de este Gobierno, pero eso es solo una más de sus incoherencias.

Al presupuesto del INAI de 6.536.062 euros que en 2024 suponía el 21 % del presupuesto de Presidencia, y en 2025 pasa a ser el 19 % del presupuesto del departamento, a pesar del recorte, mantiene cifras similares respecto del pasado ejercicio en capítulos como el de personal, en el que incorporan muy leve incremento, desde luego, mucho menor que las nuevas atribuciones de las técnicas de igualdad, por ejemplo, a las que se les añaden atribuciones, pero ningún reconocimiento en los dos últimos ejercicios. Siguen igual, ellas y este Gobierno, que sujeta buena parte de sus políticas de igualdad sobre las técnicas, y que no tiene previsto reconocerlo tampoco en 2025.

Un presupuesto recortado en actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, recortado de manera inversamente proporcional a los incrementos de abusos sexuales, de violencia de género, de aumento de brecha salarial, abandono de las mujeres del mercado laboral, datos que indican que no se está acertando, no están acertando y no quieren fiscalizar su acción política. La Cámara de Comptos sí lo hizo, y sus conclusiones en cada uno de los apartados del informe recogían que deben revisar la eficacia de las políticas públicas que están aplicando, pero no lo

hacen, y el presupuesto no es capaz, por tanto, de abordar con éxito las desigualdades y las violencias que deberíamos combatir.

Como cuestiones llamativas del presupuesto del instituto hablemos del centro de atención a las víctimas veinticuatro horas. Bueno, pues van a hacer lo mismo que han estado haciendo con otros servicios, por ejemplo el de atención LGTBI que, transferidos a Gizain, incrementan el precio de la gestión sin mejorarla. En el caso del centro de atención a las víctimas el incremento es de doscientos mil euros, novecientos mil frente a los setecientos mil del pasado ejercicio, y muchas advertencias y quejas de que no está siendo capaz de dar la atención requerida.

Han reducido en cien mil euros las partidas que ayudan a las entidades locales en el impulso de políticas de igualdad, cuando estas llevan sobre sus espaldas y sobre sus arcas los pactos locales por los cuidados. Lo mismo que han reducido las transferencias para los grupos de acción local. Está claro que las entidades locales no están siendo receptoras de recursos en ninguna de las áreas del INAI en la proporción en la que se incrementan sus competencias y atribuciones.

Han reducido en ciento cuarenta mil euros el importe de partidas como actuaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, han dejado en cinco mil euros la partida de ayudas a la reparación del daño a mujeres víctimas de violencia. Pero ¿de qué manera van a reparar, si los resultados ya indican que no están siendo capaces ni de prevenir?

Y como siempre, después de los dieciocho mil quinientos euros que se han gastado en la elaboración de un informe para la redacción del Estatuto de las Mujeres Rurales de Navarra, seguimos sin estatuto y sin presupuesto para la ejecución de ninguna acción en este sentido para 2025. Afortunadamente, en el programa de políticas LGTB parece que han decidido no alterar el cimiento presupuestario, pero dejan su reparto de gracia a las enmiendas. Es más de lo mismo. Su estilo es inconfundible.

Vamos a las enmiendas. Empezaré por las que ha propuesto mi formación, Unión del Pueblo Navarro. La enmienda número 33, transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad y pactos de cuidados con un incremento del ciento cincuenta mil euros, todo esto en la línea de la intervención que acabo de hacer y las indicaciones que les he hecho de las carencias que encontramos en el presupuesto.

La enmienda 38, una enmienda de diez mil euros para la firma de un Convenio con la Fundación IPES para el servicio de centro de documentación y biblioteca de mujeres. La número 40, el Premio Berdinna. Llevamos proponiendo el incremento del importe de este premio ya durante seis ejercicios. Se trata sencillamente de dignificar el premio y que sea útil para las y los premiados, y que pueda suponer una ayuda en sus cometidos. Llevamos años ofreciendo un premio Berdinna de tres mil euros.

Hemos registrado también la enmienda 42, un Convenio con Comfin para el fomento de la participación de mujeres por veinte mil euros. Un Convenio con Amedna, la enmienda número 47, para la promoción, visibilización y creación de redes empresariales por ocho mil euros. La número 48, las actuaciones para el Estatuto de las Mujeres Rurales en Navarra, doscientos mil euros. Llevan prometiendo este estatuto seis años. Han presentado mociones para el desarrollo

de estas medidas, se han gastado dieciocho mil quinientos euros en un estudio, y los presupuestos de 2025 no recogen nada.

La enmienda 55, que es para la ayuda a la reparación del daño para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, cuarenta y cinco mil euros, porque se les han quedado en cinco mil. En fin.

La número 57 se trata del Convenio con Acción contra la Trata de mujeres supervivientes del proceso personal a la transformación social, 68.761 euros perfectamente justificados. Ya en los presupuestos de 2025 no entiendo muy bien qué sentido tiene que esta ayuda no aparezca recogida en el presupuesto.

Voy a valorar las tuyas antes de terminar. Les adelanto que en cuanto a la enmienda 44, de Contigo-Zurekin, nos vamos a abstener. Votaremos en contra de la número 63. Vamos a votar en contra de todas las enmiendas presentadas por EH Bildu: 37, 50, 61 y 51.

Nos abstendremos en la enmienda número 34 del Partido Popular, transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad y pactos de cuidados, porque hemos presentado una de un importe superior.

Votaremos a favor de las enmiendas 35 y 36 del Partido Popular. Ocurre lo mismo que en la enmienda 34 con la 43, Convenio con Comfin para el fomento de la participación de mujeres, y lo mismo con la 46, Convenio Amedna, promoción, visibilización y creación de redes de empresarias, en las que nos abstendremos porque hemos presentado la misma enmienda, pero con importes superiores.

Votaremos igualmente a favor de la número 49, transferencias para planes de igualdad en empresas, y nos abstendremos en la 56 y 59, porque ocurre como en los casos anteriores, que hemos presentado enmiendas que superan el importe de las presentadas por el Partido Popular. En cuanto al Convenio con Médicos del Mundo, protocolo, prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra, votaremos que sí a la presentada por el Partido Popular.

En cuanto a las del Partido Socialista, nos abstendremos en la 52, 53 y 54, y votaremos a favor de la enmienda número 64, Convenio Asociación Fénix Migrantes LGTBI. Votaremos en contra de la enmienda número 41, la hemos presentado ya desde UPN, y votaremos nuestra enmienda, y votaremos igualmente en contra de la 45, 58, y aprobaremos la número 39, Convenio con Fundación Secretariado Gitano Programa Calí.

En cuanto a las enmiendas de Vox, votaremos todas en contra. Es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Olave Ballarena. Turno ahora para el Partido Popular. Tiene la palabra el señor García Jiménez. No va a intervenir. Turno entonces para la señora Jiménez Aragón.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Guk Euskal Herria Bildutik askotan esan dugu politika feministak aurrera eramatea dela gure helburuetako bat eta honekin esan nahi duguna da gaur egungo egoerari erantzuteko berdintasun politiketarik politika feminista batzuetara pasa behar garela, eta horrela bermatuko dugu baita ere gobernantza-eredu feminista bat. Hori bai, kontziente gara zein den ezarrita dagoen markoa eta marko honen

barruan, eraiki den norabide horretan, elkarlanean aritzea dagokigu guri ere eta uste dugu, nahiz eta politika feministak ez dutela guretzat izan beharko luketen dimentsio estruktural hori, baina bueno, aurrekontu hauetan ikusten dira eta jasotzen dira feminismoaren aurrean aurrerapausoak emateko eta behintzat horrekin bat gatoz.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros desde Euskal Herria Bildu hemos dicho muchas veces que uno de nuestros objetivos es llevar a cabo políticas feministas y lo que queremos decir con esto es que para responder a la situación actual tenemos que pasar de las políticas de igualdad a políticas feministas, y así garantizaremos también un modelo de gobernanza feminista. Sin embargo, somos conscientes de cuál es el marco establecido y de que nos corresponde colaborar en la dirección en la que se ha construido, aunque creemos que las políticas feministas no tienen esa dimensión estructural que pensamos que deberían tener, pero bueno, en estos presupuestos se recogen dotaciones para avanzar en el feminismo y estamos de acuerdo con ello].

Guretzat, aro honetan ditugun arazoei aurre egiteko, esan bezala, behar ditugu politika feminista aurrerakoia eta hemen aipatu nahi dugu edo aipatzen dugun behin baino gehiagotan dago zaintza kontua, zerbait esatearren. Behin eta berriz esan dugu zaintza eskubide sozial bat dela eta ez dela berdintasun arloan landu behar den gauza bat, ez bazaio dagokion dimentsioa ematen eta guretzat, momentu honetan, hau horrela ez da. Gainera greba feminista orokor bat izan eta gero, uste dugu ez zaiola eman erantzun estrukturala gizarteak eskatutako guzti horiei eta orduan hartu beharko lukete behar lukeen tokia. Hau gainera, zaintza kontuarekin eskuinekin emendakinak aurkeztu dute, baina sinetsita gaude ez datorrela bat proiektu komunitario horrekin, baizik eta igual pribatizazioarekin zerikusia duenarekin. Gu honetan ereduari buruz ari gara, eta ez hainbeste aurrekontuen puntuari dagokionez.

[Como hemos dicho, necesitamos políticas feministas progresistas y, como hemos dicho aquí más de una vez, está el tema de los cuidados, por mencionar alguno. Hemos reiterado que el cuidado es un derecho social y no es algo que haya que tratar en el ámbito de la igualdad si no se le da la dimensión que le corresponde y para nosotros, en este momento eso no es así. Además, después de una huelga general feminista, creemos que no se ha dado una respuesta estructural a todas estas demandas de la sociedad y que deberían tomar el lugar que le corresponde. Además, con el tema de los cuidados, los partidos de la derecha han presentado enmiendas, pero estamos convencidos de que no es el mismo que ese proyecto comunitario, sino con la privatización. Nosotros, en todo caso, hablamos del modelo y no tanto del aspecto presupuestario].

Baita ere sartuko naiz orain emendakinei dagokionez. Behin baino gehiagotan erreparatu diogu gizarte feminista bat lortzeko ezinbestekoa dela prebentzioa eta kontzientziazioa sortzea, eta honetan komunitateak duen ardura azpimarratu nahi dugu, eta hau IPES elkartearen bitartez saiatu gara bultzatzen. Kontzientziazio hori lortzeko baliabideak eskaintzea gobernuaren ardura da, baina ezinbestekotzat ikusi dugu IPES bezalako elkarteari bultzada bat ematea. Gainera, elkarte honek bultzatzen du saretze bat instituzioetatik kanpo ematen dena, bai Nafarroan eta baita Nafarroatik kanpo. Bestalde, guretzat oso pauso garrantzitsua da baita ere gizonen ardurari erreparatzea, askotan esan dugu baita ere, gizonen parte hartzea eta ardura hartzea ezinbestekotzat dugu honetan, eta horregatik Eraikiz elkarte bultzatu nahi dugu. Politika

feministaz ari garenean baita ere bermatu behar da interseksionalitateari erreparatzen diogula, eta honetan bai Médicos del Mundo eta SOS Arrazakeriaren bitartez aurrera atera diren proiektu ezberdinak bultzatu nahi izan ditugu.

[Ahora entraré también en el tema de enmiendas. En más de una ocasión hemos advertido que, para conseguir una sociedad feminista, es imprescindible crear prevención y concienciación, y aquí queremos resaltar la responsabilidad que tiene la comunidad, que hemos intentado impulsar a través de la fundación IPES. Aunque es responsabilidad del gobierno ofrecer recursos para esta concienciación, hemos visto necesario dar un impulso a una asociación como IPES. Además, esta fundación promueve una red que se da fuera de las instituciones, tanto dentro como fuera de Navarra. A su vez, para nosotros es también un paso muy importante el centrarnos en la responsabilidad de los hombres, como hemos mencionado muchas veces, ya que participación y responsabilidad de los hombres es fundamental y por ello queremos impulsar la asociación Eraikiz. Cuando hablamos de la política feminista hay que garantizar también que se tiene en cuenta la interseccionalidad, y en este aspecto hemos querido impulsar los diferentes proyectos impulsados por Médicos del Mundo y SOS Racismo].

Ikusi dugu eskuinak ekarri dizkigun emendakin batzuk ez daudela planteatzen ari eraldaketa sakon bat, baizik eta errekurtsok bideratzea. Beraz, konpartitu dezakegu eragile ezberdinek egiten duten lanarekin bat egiten dutela eta horrek pozten gaitu hein handi batean, horrek esan nahi duelako eragileek egiten duten lanari parlamentu honek bere oniritzia edo bere babesa ematen diola. Baina baita ere arduraz begiratzen dugu, ez dakigu hau makillaje hutsa den ala ez. Ez dakigu ea eskuinak gobernuan egonda eragile hauek edo politika hauek eramango lituzkete aurrera, edo bestela makillatze bat denean auskalo zer egingo luketen, berdintasun politikak izan beharrean, familia-politikak edo horrelako zerbait izango ziren. Ez dakigu, auskalo. Gainera, uste nuen UPNk babestu behar zuela, babestuko zuela behintzat abstentzio baten bitartez Pirinioetako aurkeztu dugun emendakina ze Olave andreak askotan aipatu izan du emakume ruralaren asuntia, eta hau emendakin honen bitartez bideratu nahi genuen Pirinioetako emakumeen egoera eta behintzat gutxienez proiektua ezagututa igual abstentzio baten bitartez edo, baina bueno, ez da horrela izan eta sentitzen dugu, batez ere zuretzat hain garrantzitsua den gai bati dagokionez.

[Hemos visto que algunas de las enmiendas que nos ha traído la derecha no están planteando una transformación profunda, sino una tramitación de recursos. De este modo, podemos compartir con el trabajo que desarrollan con diferentes agentes y eso nos satisface en gran medida, ya que significa que este Parlamento da su visto bueno o su apoyo al trabajo que realizan los agentes. Sin embargo también lo miramos con cuidado, ya que no sabemos si es puro maquillaje o no. No sabemos si con la derecha en el gobierno llevarían adelante estos agentes o estas políticas, o si se trata de una operación de maquillaje a saber qué harían, si en vez de políticas de igualdad serían políticas de familia o algo así. Quién sabe. Además, pensaba que UPN iba a apoyar, al menos mediante una abstención, la enmienda que hemos presentado de los Pirineos. La señora Olave ha mencionado muchas veces el asunto de la mujer rural y mediante esta enmienda queríamos impulsar la situación de las mujeres de los Pirineos, pero no ha sido así y lo sentimos, sobre todo cuando se trata de un tema tan importante para usted].

Bueno, en definitiva, nosotras sabemos que el resultado de las políticas de igualdad, sobre todo las tendremos que medir según la capacidad que tenga el Gobierno para abordar estos retos de la época, pero también sabemos que las políticas feministas algo que tienen un poco más dificultoso es que para saber su eficiencia y si son eficaces necesitamos poder medirlas a largo plazo y, mientras tanto, nosotras apostamos por seguir por el camino que estamos haciendo, y seguiremos en una apuesta firme por las políticas feministas que incluyan a todas las personas desde esa interseccionalidad y desde esa transversalidad de la que tanto nos gusta hablar. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Jiménez Aragón. Señora Regúlez Álvarez, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente andrea. Nuestras enmiendas relativas al Instituto Navarro de Igualdad este año las hemos centrado en tratar de mejorar la situación económica y, como consecuencia de ella, los servicios de distintas organizaciones feministas y de mujeres que llevan años trabajando en torno a temas fundamentales para nosotras, como pueden ser el empoderamiento femenino, la lucha contra la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina, la violencia de género, y también para aquellos hombres que trabajan en las nuevas masculinidades y trabajan en un mundo en una ciudadanía más igualitaria y más igual en derechos iguales entre hombres y mujeres.

Las enmiendas las hemos presentado en diferentes combinaciones de firma con diferentes grupos. Empezaré con las que están firmadas conjuntamente con el Partido Socialista y EH Bildu y Contigo-Zurekin, que es la enmienda 41, por importe de veinte mil euros, que es un Convenio con Comfin para el fomento de la participación de las mujeres. Con esta enmienda se valora el trabajo realizado por Comfin en el desarrollo del asociacionismo de mujeres en Navarra, y creemos oportuna la ampliación de la partida existente.

Tenemos también la enmienda 45, por importe de seis mil euros, para aumentar la partida del Convenio Eraikiz Hombres Construyendo Igualdad, para acciones para desarrollar una masculinidad basada en el rechazo a la violencia contra las mujeres y las desigualdades que les afectan, poniendo en valor la ética, los cuidados, la sensibilidad, la solidaridad y la negociación, así como un uso equilibrado del poder.

Tenemos la enmienda 58, por importe de cincuenta mil euros, que se hacía un Convenio con Acción contra la Trata, mujeres supervivientes del proceso personal a la transformación social. Nos alegramos de la consolidación por parte del INAI de una partida presupuestaria para este Convenio con Acción contra la Trata, y sí creemos necesario aumentar el importe por la necesidad de continuar trabajando con las mujeres supervivientes de prostitución. Es conocido y reconocido el buen trabajo que han mostrado y hacen como mediadoras acercando a la sociedad en general y a su actividad cultural y vital de estas mujeres y sus procesos de vida tan complicados y, a la vez, trabajar por su recuperación personal y empoderamiento.

Hemos presentado enmiendas con la firma conjunta de EH Bildu y Contigo-Zurekin. La enmienda 37, por importe de diez mil euros, el Convenio con Fundación IPES para el servicio del centro de documentación y biblioteca de mujeres, que ya se ha hablado de ello. Es incrementar la partida

presupuestaria existente para este 2025 en previsión de los actos a realizar durante este año en su aniversario.

Tenemos también la enmienda 50, por importe de 35.000 euros, del Convenio con SOS Racismo para el nuevo proyecto de casa de acogida de trabajadoras del hogar y cuidados de Navarra. Con esta enmienda se pretende financiar un nuevo proyecto elaborado y dirigido a mujeres trabajadoras del hogar y cuidado migrantes, que se propone como el primer lugar de residencia de acogida para estas mujeres trabajadoras de este sector, que, además, es un sector principalmente feminizado, racializado e inmigrante.

La enmienda 61 también, por importe de 11.250 euros, de Convenio con Médicos del Mundo por protocolo de prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra. El objetivo de esta partida es seguir apoyando el trabajo integral que se está realizando en torno al protocolo, y también en un ámbito más global en la prevención y actuación ante las diferentes violencias machistas.

La enmienda 39, con nuestra firma y la del PSN, por importe de seis mil euros, un Convenio con la Fundación Secretariado Gitano para el Programa Calí. Se pretende mejorar la integración sociolaboral de las mujeres gitanas a través del fomento de la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y de la lucha contra cualquier forma de discriminación, con especial atención a la discriminación múltiple que sufren estas mujeres por ser mujeres gitanas y, además, algunas de ellas víctimas de violencia de género.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno desde las que están dentro del Instituto Navarro de Igualdad, ya hemos dicho, las aprobaremos por ser enmiendas que se encuentran dentro de, como nosotras vemos, deben darse los recursos y servicios en favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Y en cuanto al resto de enmiendas, tanto las presentadas por UPN y PP, muchas de ellas coinciden con las que nosotros y nosotras hemos presentado, por lo tanto, como van a hacer ellos, van a votar las suyas, nosotros votaremos las nuestras. Y en cuanto a las tres enmiendas de Vox, votaremos en contra por ser contrarias a la defensa de los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI que desde nuestro grupo parlamentario y desde este Gobierno de Navarra del que formamos parte se llevan a cabo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez Álvarez. Turno ahora para el señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Hay algunas cosas que sorprenden, creo que a Unión del Pueblo Navarro le he escuchado que la enmienda 44 se abstendrá, que presentaba este grupo parlamentario. Si no le he escuchado mal. Lo digo porque me sorprende, cuando los que nos critican que hagamos enmiendas nominativas presentan enmiendas nominativas para asociaciones de mujeres, y cuando presentamos nosotras una enmienda para ampliar una subvención de concurrencia competitiva para asociaciones de mujeres, se abstienen. Hay cosas que no se sostienen del todo.

Dicho eso, reconozco que hay una parte en la que me pico. Yo creo que todos y todas podemos pecar a veces de una cierta infantilidad cuando tratan de dar lecciones, sobre todo sobre la

dimensión —hablo cuantitativa, otra cosa es la parte cualitativa— que tienen las políticas específicas en materia de igualdad que desarrolla particularmente el INAI en materia del Gobierno de Navarra.

Yo creo que es difícilmente cuestionable que la evolución de las políticas de igualdad desde que se les echó del Gobierno de Navarra a las distintas derechas ha experimentado un aumento evidente, y escuchar a Unión del Pueblo Navarro, además, a la vez defender que hay que disminuir los presupuestos que tiene Navarra, que hay que rebajar los impuestos, a la vez que hay que aumentar la política de igualdad porque no es suficiente, cuando es mucho más de la que gestionaban ellos o la que gestionaban ellas, efectivamente, no sé si como decía la señora Jiménez Aragón, es maquillaje o exactamente qué es, pero reconozco que me pico, y me pico porque tienen razón, es decir, ¿es insuficiente la política en materia de igualdad en Navarra, como muchas otras? Seguramente sí. Lo que pasa es que las limitaciones son las que son. Luego nos gustará más o menos, podremos criticar, las prioridades estarán bien o mal, pero cuando dan lecciones quienes han practicado y siguen defendiendo en realidad políticas antipúblicas en materia de igualdad, reconozco que me pico, pero esa seguramente sea una cuestión personal mía.

Sí debo decir que no me gusta que haya bajado, y el Consejero lo sabe, desde el grupo parlamentario, que ha bajado el peso específico que tiene el INAI en el departamento. Creemos que no es una buena noticia, yo creo que es una cuestión que hay que revisar en los presupuestos siguientes porque, además, hablando de peso específico, creemos que sí que es un mensaje sobre la importancia que tiene el INAI, no las políticas de igualdad, que no es exactamente lo mismo, pero sí las políticas públicas que desarrolla el INAI en el seno del departamento, y creemos que la evolución debería ser, en todo caso, a ampliar ese peso y no a disminuirlo. Creemos que es una cuestión que revisar para los próximos presupuestos.

Dicho eso, yo creo que sí que es relevante, las políticas de igualdad no son solo las que hace el INAI, ahí hay que hacer un análisis más transversal. Creemos que es una gran noticia de este presupuesto el CAIVS, a pesar de que ha habido una crítica, no he entendido muy bien el encargo a Fundación Gizain, no sé cuál es el planteamiento, si es un planteamiento de externalización, no he entendido bien cuál es el planteamiento que se hace de la gestión del CAIVS.

Es verdad que reivindicarlo después de que esté presente gracias a una ley, en este caso, en el marco estatal, que costó sangre, sudor y lágrimas sacar adelante y que, de hecho, en el momento la persona que lideraba el Ministerio ha sido ampliamente criticable, también es una de las razones por las que nos picamos, pero más allá de eso, creemos que es una buena noticia que en estos presupuestos se consolide una estructura como el CAIVS, que va a dar un derecho de atención integral en materia específica de violencia de género al conjunto de mujeres que hay en Navarra, que tiene algunos retos, como puede ser, ya lo hemos hablado en distintas ocasiones, no me voy a centrar, pero el tratar de deslocalizarlo, de que no sea un centro de Pamplona y sea un centro de Navarra, pero ahí está el diseño y aquí está la consolidación, yo creo, del inicio del año anterior, lo cual es una buena noticia.

En materia de promoción, vamos a decir, de una cultura feminista, yo creo que también en el presupuesto hay cosas interesantes, pero es verdad que ahí las Administraciones y las instituciones llegan hasta donde llegan. Cuando hablamos de los problemas que tenemos en

materia de igualdad hemos hablado muchas veces de que es una cuestión cultural, particularmente lo que sufrimos en materia de violencia de género, y ahí el Gobierno hace su parte, pero la sociedad tiene que hacer la suya. Yo creo que ahí es donde entra también el apoyo a todas las estructuras comunitarias que hay trabajando en promoción de igualdad, que es absolutamente fundamental para el desarrollo a largo plazo, como decía la señora Jiménez Aragón también, para llegar a una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Sí consideramos que es particularmente interesante el trabajo que se está haciendo al tratar de transversalizar la perspectiva de género en todo el Gobierno. No todo lo que afecta a la igualdad entre hombres y mujeres tienen que hacerlo el INIA, pero sí es interesante que el INAI se encargue de que todo el mundo piense en cómo afecta a las políticas públicas que hace a la igualdad entre hombres y mujeres. Ahí yo creo que hay un avance considerable y que es uno de los retos de legislatura, conseguir transversalizar la perspectiva de género al Gobierno y que, efectivamente, las políticas de cuidados, gran parte ya están en el Departamento de Derechos Sociales, consigan tener esa perspectiva de qué importancia tienen para la igualdad las políticas que se hacen en ese departamento y en muchos otros. Yo creo que ahí hay un avance interesante y que es para tener en cuenta.

Dicho eso, no me voy a detener en todas las enmiendas, porque yo creo que se han explicado previamente por otros grupos las que presentamos de manera conjunta. Solo me detendré, una ya he explicado que presenta en soledad, vamos a decir, Contigo-Zurekin, para la ampliación de partida a las subvenciones para las asociaciones de mujeres, y otra aquí en materia LGTBI+, para tratar de garantizar y mantener el Festival Lumak, que si no lo conocen, les recomiendo que lo hagan, yo creo que se está convirtiendo en un referente público, y eso también hablando de cultura en este caso, no de igualdad entre hombres y mujeres, sino igualdad dentro de toda la diversidad sexual y de género que tenemos en esta Comunidad, creemos que es muy positivo. La visibilización, no sé si de todas, no de todas, pero al menos de algunas realidades que existen, la naturalización, la normalización de la expresión de esas realidades y, además, la celebración en torno a ello. Yo creo que se está convirtiendo en un espacio de referencia, y seguramente tendrá alguna evolución, pero que desde nuestro grupo queríamos ayudar a consolidar y a financiar.

Por lo tanto, en resumen, desde luego, hay muchos retos que tenemos por delante. Hay algunas buenas noticias, otras no tantas, pero es evidente que hay un amplio camino por recorrer. Eso sí, es evidente también que en los últimos diez años se ha recorrido ya un camino importante. Se ha avanzado a un ritmo al que ni se podía determinar en el momento que hubo un cambio del Gobierno en el 2015, pero los retos que tenemos encima de la mesa requieren una valentía, ya no solo de consolidar, sino ampliar la perspectiva que tengamos para que tengamos una igualdad real, al menos a medio y largo plazo en esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Señora Chueca Chueca, tiene la palabra.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias. Eskerrik asko, Presidenta. El impulso a las actuaciones en materia de violencia y las políticas de igualdad, la contratación de agentes de igualdad, los pactos de los cuidados en el ámbito de las entidades locales, la gestión de los recursos de acogida o la coordinación, gestión e impulso de las políticas de igualdad LGTBI+ son las grandes líneas de

actuación que tendrán respaldo presupuestario dentro del Instituto Navarro para la Igualdad en el próximo ejercicio 2025. Por supuesto, señor Garrido, que siempre todo es mejorable cuando hablamos de igualdad.

Respecto a las actuaciones para la igualdad de género, queremos destacar el Convenio con la Universidad Pública de Navarra impulsando el desarrollo de la Cátedra de Estudios de Género y Feministas, destacar también la apuesta del Ejecutivo foral por renovar su colaboración con las entidades locales para el impulso de políticas de igualdad y pactos por los cuidados, con 750.000 euros, y 250.000 también para subvenciones a asociaciones de mujeres.

Continúa también el apoyo para actuaciones en igualdad de género a entidades sociales, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad de Navarra, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Instituto y Promoción de Estudios Sociales, Asociación Eraikiz Hombres Construyendo Igualdad y Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra.

Respecto a las actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, ya hemos hablado aquí esta tarde de ello, Navarra es una de las pocas comunidades autónomas en las que se encuentra operativo el centro de atención integral a víctimas de violencia sexual, que abrió en abril del 2025, pero que ya están comentando y diciendo que no cumple las expectativas en ni siquiera su primer año de andadura, y se ha destinado un millón de euros para este recurso especializado. Creo que se ha hablado de él tanto en comisiones como en los propios plenos, de su funcionamiento, de las personas a las que está atendiendo, y yo creo que ha quedado constancia de que es un recurso clave para visibilizar y atender la violencia sexual, muy extendida e invisibilizada, y que afecta a todas las mujeres a lo largo de su ciclo vital.

Ya sabemos que atiende veinticuatro horas, los siete días de la semana, a mujeres mayores de dieciséis años supervivientes de violencia sexual, tanto si se ha producido de forma reciente como en el pasado. Es más, creo que en una Comisión comentaron que el 40 % había ocurrido en épocas pasadas. Pero lo interesante también del recurso es que no es necesario que exista una denuncia de por medio. Se ha hablado también de los convenios con Acción contra la Trata y con Médicos del Mundo y con la Asociación Itxaropen Gune para todo el tema de la prostitución.

Por último, respecto a las actuaciones en materia de igualdad LGTBI+, entendemos que son unos presupuestos comprometidos con las personas LGTBI+, una demostración más del compromiso no solo con las personas LGTBI, sino también para consolidar en Navarra unas políticas que apuestan por acabar con la desigualdad tan injusta como la que hay hacia estas personas. En líneas generales, ha aumentado el presupuesto, pero hay que destacar la inversión que va a realizar el Gobierno para subvencionar políticas LGTBI+ en las entidades locales. Nos parece interesante aterrizar, sobre todo, en el mundo local. Esto no es baladí, porque la lucha contra las desigualdades requiere de una alianza con todos los agentes, y es importante que en las entidades locales, a través de planes de actividades, se trabaje por la igualdad de género, pero también por las políticas LGTBI+, porque con esfuerzos conjuntos estamos convencidas de que los resultados serán mejores.

Además, apuesta por el tejido social de Navarra en su batalla frente a las desigualdades. Sabemos que Navarra tiene una riqueza asociativa enorme, y consideramos que es uno de sus grandes valores. Por ello es imprescindible invertir en esas sinergias colectivas. Por ello no podemos olvidar el trabajo propio a desarrollar por parte de la subdirección LGTBI+ del Gobierno, con 65.000 euros para actuaciones y 40.000 más para campañas destinadas a cumplir parte de los mandatos de la Ley Foral LGTBI+. La partida más importante es la destinada al servicio de atención LGTBI Plus, con 260.000 euros destinados a la atención de delitos por odio o discriminación por razones de orientación sexual, expresión de género o identidad sexual o de género.

Esta atención comprende también la asistencia y asesoramiento jurídico, así como la derivación, si se requiere, a otros recursos de asistencia sanitaria, incluyendo la atención especializada y medidas sociales tendentes a facilitar, si así fuera preciso, su recuperación integral. Entendemos, como conclusión, que estos presupuestos son la demostración con hechos de que el Gobierno de Navarra destina recursos y medios para erradicar la violencia contra las mujeres y la discriminación a las personas LGTBI+, y sigue apostando por la igualdad de género. Llevan el sello inconfundible de los Gobiernos progresistas, porque son la garantía de los derechos para la sociedad. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Chueca Chueca. Empezamos el turno de réplica. Señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Voy a intentar ser breve. De entrada, nosotros vamos a votar en contra de todas las enmiendas por dos razones. La primera es porque entendemos —lo vuelvo a decir— que infringen la ley foral, artículo 42 de la Ley 13/2007, Hacienda Pública, que habla de carácter excepcional, de utilizar este fondo de contingencia, que no se hubieran podido prever en los presupuestos y necesidades inaplazables. Todas estas condiciones, estos requisitos no se dan. Por tanto, todas estas enmiendas, lógicamente, no tenían que dar lugar y estar aquí.

Segundo, ya lo he dicho, porque entiendo que todos abrazan esa ideología de género, sin más, que entendemos que discrimina a las personas por razón del sexo. No vamos a dar publicidad y propaganda a esa ideología de género porque no soluciona los problemas reales de la sociedad de Navarra, y entendemos que la violencia, venga de donde venga, sea el sujeto activo hombre o mujer, no tiene género. Hoy en día esas leyes están perjudicando al hombre por ser hombre. Tiene menor seguridad jurídica e incluso se le ha quitado la presunción de inocencia. Por esas razones votaremos en contra de todas las enmiendas que se han presentado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señora Olave Ballarena.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidenta. Señor Garrido, se ha sorprendido de que no votemos a favor de su enmienda, y decía que se pica, que le pica. ¿Va a respirar o no? (MURMULLOS). No, se lo digo porque, a ver, no se pique, porque se sabía cómo acababa esto antes de empezar. Vamos a hacerles un retrato con una sola enmienda, solo con una. Hay una, la que más me llama la atención de todas, porque retrata perfectamente sus miserias políticas, sus incoherencias y la instrumentalización que hacen de algunas causas, y que abunda en lo que ya les ha dicho en su intervención mi compañera, la señora Álvarez.

Miren, en esta Comisión vamos a aprobar, seguro, una enmienda para colaborar con Médicos del Mundo en la lucha contra la ablación genital. Segurísimo. Nosotros vamos a votar a favor de la que propone el Partido Popular. Es una enmienda que presentan todos ustedes después de que el Gobierno que sustentan ha sido capaz de no dar cumplimiento a una moción que nació precisamente de una sesión de trabajo con Médicos del Mundo. Una moción propuesta por UPN, y que aprobaron por unanimidad para actualizar el protocolo navarro de actuación frente a la mutilación genital, porque todas las fuerzas políticas se sentían muy preocupadas, tremendamente preocupadas.

Bueno, pues ha pasado un año y medio y no han hecho nada. El protocolo sigue en el mismo sitio, acumulando desfases normativos, sanitarios, de investigación. Eso sí, que no falte su enmienda con la pasta, que es lo que viste. Lo demás, para cuando sea. Miren, si la mutilación genital femenina es algo más para ustedes que otra incoherencia, otra instrumentalización más, vamos a combatirla verdaderamente, vamos a hacerlo con todos nuestros recursos. Esto es, en primer lugar aprobamos la enmienda de Médicos del Mundo. En segundo lugar, abordamos con compromiso y seriedad la actualización del protocolo de Navarra para detección y lucha contra la mutilación genital femenina, que supongo que les sigue importando.

En tercer lugar, hay una enmienda que he presentado a través de mi compañera, la señora Garbayo, en el Departamento de Derechos Sociales, y que responde a la necesidad de un pozo de agua para un hospital pequeño, donde las pacientes que son todas víctimas de ablación, de mutilación genital, mueren de sed antes de morir por sus enfermedades. Una necesidad que ustedes desconocían, que les preocupó y les interesó en una sesión de trabajo con Dunia Musso, hasta que supieron que UPN sí la conocía y había registrado una enmienda.

Bien, pues les propongo que si la mutilación genital femenina es algo más para ustedes que otra incoherencia, no hagan que esta enmienda sea su perfecto retrato de su comportamiento político con los presupuestos de Navarra, y vamos a combatirla con estas tres acciones: la enmienda de hoy, el protocolo, y ese pozo, dieciséis mil quinientos euros. Pero no, no lo harán porque es el mismo estilo con el que van a actuar con todas las enmiendas de UPN, así que no se sorprenda ni se pique, señor Garrido. Este es el paradigma de su comportamiento político. Eso sí, yo no descarto que vayan a traer alguna moción sobre mutilación genital este año, o que vayan a encargar algún estudio, algún informe, porque son perfectamente capaces.

Voy a insistir en que el informe de impacto de género de los Presupuestos Generales para 2025 resume perfectamente lo decepcionante del presupuesto para igualdad, violencia de género y políticas LGTBI. No hay novedad hace años, y este es el presupuesto con el que el Gobierno obtiene los resultados pésimos que califican su gestión. Se los voy a recordar.

En materia de brecha salarial, Navarra es la comunidad autónoma con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres. Las mujeres cobran un 21,6 % menos que los hombres, frente al 18,36 % de la media del país. Existe también una brecha de acceso al empleo con mayor paro en la población femenina. La brecha afecta también a las pensiones, igual que a la pobreza. La violencia contra las mujeres crece en Navarra año tras año. El número de denuncias de violencia contra las mujeres se ha incrementado un 28 % de 2021 a 2023, pero a ustedes les encanta decir que afortunadamente hay mayor conciencia social y se evidencia más. Su objetivo es acabar con las violencias sino aumentar las denuncias.

Hemos pasado de 1.639 denuncias en 2021 a 2.091 en 2023. Las denuncias por violencia sexual se han incrementado un 63 %, y durante el primer trimestre de 2024 hemos sido la Comunidad con la tasa de España más alta en violencia de género, alcanzando 30,1 por cada 10.000 mujeres.

Y no hay ninguna novedad en el presupuesto que indique que vayan a hacer algo diferente. Siguen hacia adelante y seguirán consiguiendo lo mismo. No hay viento favorable para quien no sabe a dónde va. Supongo que les sonará. Es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Olave Ballarena. Señora Jiménez Aragón, no. Señora Regúlez Álvarez. Señor Garrido Sola, sí.

SR. GARRIDO SOLA: Pues me he picado más, señora Olave. Da igual lo que vaya a decir, pero lecciones de coherencia, o sea, la moción la aprobamos, nuestro voto fue coherente. La enmienda que presentamos la vamos a aprobar, evidentemente, o sea que va a ser coherente, y lo que nos va a denunciar por incoherente es a un grupo parlamentario que ha presentado una enmienda de cien mil euros para aumentar la cooperación internacional, quizá lo que nos vayan a afean como incoherente es que no apoyemos una enmienda nominativa, sino que amplíemos la subvención general. O sea que ustedes, los coherentes, van a votar solo a favor de las nominativas y en contra de las ampliaciones de partida que servirían para más de lo mismo en materia general. No sé, lecciones de coherencia, pocas.

Creo que nadie ha hecho un discurso triunfalista sobre que hemos alcanzado la igualdad entre hombres y mujeres. Nadie. Creo que el reto lo ha admitido todo el mundo. Podría escuchar también, señora Olave, si le importa algo la coherencia, en realidad —por eso digo que me iba a picar— le importa poca. La realidad es que el cambio que ha habido en materia de políticas de igualdad es enorme. La realidad es que quizás sean insuficientes, yo ya lo he dicho, lo puedo compartir, pero creo que el CAIVS sí es una política nueva, creo que no estaba cuando estaban ustedes o que no estaba hace dos legislaturas, me da igual, y creo que las unidades de igualdad tampoco. Lo que pasa, lo están demostrando ustedes, a ustedes sí que la igualdad les importa un pimiento. Lo único que importa es tratar de instrumentalizar las enmiendas nominativas que ustedes sí hacen. Pero espero y creo que la sociedad, las mujeres en particular, saben que en materia de igualdad de género no tienen ninguna credibilidad. No sé si nosotros o nosotras conseguiríamos mantener alguna, creo que sí, pero no lo sé. Quizá no. De ustedes lo tengo claro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Señora Chueca Chueca, ¿intervendrá? No.

Procedemos entonces a votar las enmiendas de este bloque que acabamos de debatir.

Empezamos votando la enmienda número 31, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 1 voto a favor, 13 en contra. Rechazada la enmienda número 31.

Enmienda número 32, también de Vox. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 1 voto a favor, 13 en contra. Rechazada la enmienda número 32.

Enmienda número 33, de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 33.

Enmienda número 34, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 a favor, 9 en contra, 4 abstenciones. Rechazada la enmienda número 34.

Enmienda número 35, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 35.

Enmienda número 36, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 36.

Enmienda número 37, de EH Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 37.

Enmienda número 38, de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 38.

Enmienda número 39, de Partido Socialista y Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la enmienda número 39.

Enmienda número 40, de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 40.

Enmienda número 41, del Partido Socialista, EH Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 41.

Enmienda número 42, de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Señor García? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 42.

Enmienda número 43, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 a favor, 9 en contra, 4 abstenciones. Rechazada la enmienda número 43.

Enmienda número 44, de Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 44.

Enmienda número 45, de Partido Socialista, EH Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 45.

Enmienda número 46, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 a favor, 9 en contra, 4 abstenciones. Rechazada la enmienda número 46.

Enmienda número 47, de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 47.

Enmienda número 48, de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 4 a favor, 9 en contra, 1 abstención. Rechazada la enmienda número 48.

Enmienda número 49, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 49.

Enmienda número 50, de EH Bildu, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 50.

Enmienda *in voce* número 10, que sustituye a la enmienda número 51, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la *in voce* número 10.

Enmienda *in voce* número 11, que también sustituye a la enmienda número 51, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la *in voce* número 11.

Enmienda *in voce* número 12, que sustituye a la enmienda número 52. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor... Sí, esperamos. No, ahora votamos la enmienda *in voce* número 12, que sustituye a la enmienda número 52 del plan ordinario. La presenta el Partido Socialista. Enmienda *in voce* número 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 12.

Enmienda *in voce* número 13, que sustituye a la enmienda número 53, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 13.

Enmienda *in voce* número 14, que sustituye a la enmienda número 54, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 14.

Enmienda número 55, de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 55.

Enmienda número 56, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 a favor, 9 en contra, 4 abstenciones. Rechazada la enmienda número 56.

Enmienda número 57, de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 57.

Enmienda número 58, del Partido Socialista, EH Bildu, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 58.

Enmienda número 59, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 a favor, 9 en contra, 4 abstenciones. Rechazada la enmienda número 59.

Enmienda número 60, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 1 a favor, 9 en contra. Rechazada la enmienda número 60.

Enmienda número 61, de EH Bildu, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 61.

Enmienda número 62, de la Agrupación Parlamentaria Vox. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 1 a favor, 13 en contra. Se rechaza la enmienda número 62.

Enmienda número 63, de Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 63.

Para finalizar, votamos la enmienda *in voce* número 15, que sustituye a la enmienda número 64, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 1 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba la *in voce* número 15.

Nos corresponde ahora debatir y votar las enmiendas presentadas al Departamento de Cohesión Territorial. Vamos a hacer un receso de cuarenta minutos, y sí que les pediríamos que presentasen ahora las enmiendas *in voce* que tengan para ese departamento, para que mientras estamos haciendo el receso, se puedan ir fotocopiando y repartiendo. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 38 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 43 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Vamos a pasar ahora a debatir y votar las enmiendas que se han presentado al Departamento de Cohesión Territorial. En el plazo ordinario se han presentado a este departamento 176 enmiendas, *in voce*, 23, que tienen ya todos y todas ustedes. Haremos un solo debate con dos rondas de intervenciones, una primera ronda y una segunda de réplica. Les voy a decir ya el orden de intervención de cada uno de los y las portavoces para que lo sepan de antemano. Empezará Unión del Pueblo Navarro. A continuación, el Partido Popular, después intervendrá el Partido Socialista, después, Geroa Bai, a continuación, Contigo-Zurekin. Luego intervendrá Bildu y finalmente Vox. Pues, como les digo, empieza el turno de intervenciones Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra su portavoz, la señora Ibáñez Pérez. Cuando quiera.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta, y muy buenas tardes, señorías. Vamos a debatir las enmiendas de Cohesión Territorial para el ejercicio 2025. Damos inicio al teatro. Porque nunca, mejor dicho, lo que esta tarde vamos a ver aquí se puede denominar como teatro, puro teatro. Se trata de aprobar unas enmiendas que traen ustedes acordadas y digamos lo que digamos o presentemos lo que presentemos los grupos que estamos en la oposición va a dar igual. Ustedes ya han acordado que solo van a votar a favor de las enmiendas presentadas por los socios de Gobierno, por los socios de Gobierno y por Bildu, que es el que manda en esta Comisión. Cada año se superan ustedes más a sí mismos y nuevamente la advertencia de la Cámara de Comptos sobre el abuso de las subvenciones nominativas se ha quedado en papel mojado. Recordemos que las subvenciones nominativas son las que se saltan el cauce que obliga a los peticionarios a presentar propuestas con criterios objetivos con otros solicitantes.

Esta práctica, Comptos ha advertido que debe ser algo excepcional y muy justificado. Pero de nuevo, el cuatripartito nacionalista vasco, compuesto por PSN, Geroa, Contigo y Bildu, van a aprobar esta tarde una serie de enmiendas para incluir en los presupuestos, partidas a dedo, eso sí, y que van destinadas a financiar obras y proyectos de localidades amigas. Proyectos y obras que, dependiendo de quién gobierne en esa localidad, la cantidad agraciada ha sido una u otra, igual que la lotería. Lo mismo. Si la localidad es muy del Partido Socialista y tiene alrededor de tres mil habitantes o algo más de tres mil habitantes, le ha correspondido ciento ochenta mil euros, si es del mismo partido, gobernada por el Partido Socialista, y es un poco más pequeña, tiene algo menos de habitantes de tres mil, pues le ha correspondido ciento cincuenta mil o ciento veinte mil. Y ya si está gobernada por UPN, pues nos podemos dar con un canto en los dientes si nos dan treinta mil euros.

Esto, como digo, como la lotería, a unos les toca el gordo, a otros les ha tocado la pedrea y a otros ni lo opuesto. Y yo aquí les voy a poner ejemplos, porque localidades gobernadas por el Partido Socialista, que tienen más de tres mil habitantes, como es el caso de Ribaforada, Milagro,

Caparroso, Mendavia, Orcoyen, hay muchas más, a estas, como tienen más de tres mil habitantes y el alcalde es del Partido Socialista, ciento ochenta mil euros. A otras que son un poco más pequeñas que gobierna también el Partido Socialista, como Cabanillas, Fontellas, Monteagudo, Villatuerta, pues a esas ciento cincuenta mil, y a otras un poco más pequeñas, como pueden ser Pitillas, Murillo el Cuende, pues a esas con ciento veinte mil. Así se han repartido ustedes las enmiendas. A otras localidades, como pueden ser Andosilla, como es gobernada por UPN, con treinta mil va que vuela. Arguedas, con veinticinco mil, Azagra, cuarenta mil, Cadreita. Cadreita es la castigada en esta lotería. Lo opuesto no podemos decir, siete mil quinientos euros. Cintruénigo, sesenta mil. Claro, Cintruénigo es bastante mayor. Cortes, treinta mil. Ustedes así se han repartido. Y aquí las enmiendas presentadas también por las compañeras de Contigo son pocas, porque la verdad es que tienen poca representación aquí en el Parlamento y también tienen poca representación municipal. Bueno, yo diría nula representación municipal.

Uno de sus fuertes para Contigo-Zurekin, uno de los fuertes ha sido siempre Castejón, la localidad de Castejón, y vemos que ustedes han apostado por Castejón porque era el único alcalde que tenían la legislatura pasada, y aunque ahora está gobernada por UPN, pues cierto es que le ha caído una lotería de setenta mil euros, porque si la presentan ustedes va a ser así. También, lo que me ha chocado es algo que reivindicaba siempre su compañera, la señora De Simón, no sé si la presentaba ella o nos la apoyaba siempre a nosotros, la enmienda que era para elevar la Nacional 113 a su paso por Castejón, para evitar todos esos problemas que había con las riadas. Me ha extrañado que ustedes no la presentaran o hicieran que los demás grupos apoyaran esa enmienda.

Ya lo de Geroa Bai y lo de Bildu es para echarles de comer aparte. Aquí sí que se ve el sectarismo. Y, desde luego, señor Araiz, usted seguro que no va a pecar de ribercentrismo, seguro que no, porque no han presentado nada de Tafalla para abajo. Para no mentir, alguna migaja a Corella, porque, claro, en Corella tienen ustedes parlamentario, y cierto es que las plazas de la Ribera para Bildu son caras, y ustedes, para un parlamentario que tienen de la Ribera, pues tienen que mantener esa plaza y se han preocupado de cuidarlo y de presentar una enmienda para Corella. Y todas las enmiendas, como digo, han presentado ustedes, los de Bildu, de Tafalla hacia el norte. Geroa Bai compensa la parte de Tierra Estella. Se nota que el señor Azcona es de Lodosa y aquí ha repartido la suerte más en esa zona. Sé que nos van a echar en cara que desde UPN criticamos las enmiendas y también presentamos. Pues miren, les voy a explicar por qué las presentamos, a ver si de una vez nos entendemos.

Ustedes con su acuerdo de presupuestos deciden qué pueblos pueden hacer importantes inversiones o no, en función de quién gobierna en dicho ayuntamiento. Es decir, de una forma sectaria, sin importar las necesidades de cada entidad local, asignando una cuota en función de quién gobierna. Esto es, a todas las luces, discriminatorio para la población navarra. Crean ciudadanos de primera o de segunda e infringen castigo a los ciudadanos, simplemente porque han optado en las urnas por una opción que a ustedes no les gusta. Esto, desde luego, no es nada de progresista y se acerca mucho a un modelo dictatorial, antidemocrático y, por supuesto, sectario. Un ejemplo clarísimo de su sectarismo es enmiendas nominativas que desde que está gobernando el Partido Socialista le ha dado a Ribaforada, por importe de 1.273.000 euros, a otra

localidad, Azagra, que es prácticamente de los mismos habitantes y que tiene los mismos servicios, o sea, las mismas características, le han dado ustedes 120.000 euros.

Ya me dirán ustedes si no es sectarismo, de 1.273.000 a 120.000 euros. Por eso presentamos enmiendas, para compensar su sectarismo, aun sabiendo que nuestras enmiendas no van a prosperar. Y ya sé que nos van a echar en cara también, porque es algo recurrente, que en tiempos de Gobiernos de UPN también había enmiendas, pero no quieren comparar, porque de ninguna manera eran enmiendas sectarias. Esto no ha pasado nunca. Es más, a quien recrimina la Cámara de Comptos es a ustedes, a UPN no le recriminaba nada la Cámara de Comptos, por algo será.

Ya centrándonos en el presupuesto, el Gobierno presenta un presupuesto de 6.431 millones de euros y el departamento que nos ocupa, el de Cohesión Territorial, asciende a 668 millones de euros, lo que supone un 10,40 % del presupuesto; cantidad que la consideramos bastante raquítica, si tenemos en cuenta que en este departamento se encuadra toda la financiación de las entidades locales, el problema de luchar contra el problema de la despoblación. Las principales infraestructuras, como son el canal, el tren de Alta Velocidad, las carreteras, la movilidad y el transporte y la ordenación del territorio. Analizando el departamento, nos gustaría incidir en los siguientes aspectos. Vemos en actuaciones de apoyo al sector local que aprovechan para favorecer, supongo que, a los suyos, y cuelan aquí, adelantándose así a las enmiendas nominativas, 600.000 euros para el Ayuntamiento de Pamplona, para la construcción de un *parking* de autocaravanas o para la segunda fase de las recoletas de Tafalla, que rondan el millón de euros.

Sobre el reto demográfico y vertebración territorial hay una partida de 6.165.000 euros, partida que baja muchísimo con respecto al año 2024. Recorte con respecto al año 2024, frente a los 11.964.000 euros, casi 12 millones del 2024, ustedes sacaban pecho por el apoyo al reto demográfico, pero al cesar los MRM tal apoyo se ve que no es tanto y vemos cómo ustedes han presupuestado solo la mitad, de 12 millones presupuestan 6 millones. Siguen sin abrir una partida que asegure la financiación anual para una ley de lucha contra la despoblación. Esa ley que, según el Consejero, está trabajando en la participación, debe ser la participación con no sabemos quién, porque a UPN no nos han llamado para nada.

Otra vez que se queda en papel mojado las recomendaciones de la Cámara de Comptos, que recomendaba de una manera urgente, aprobar una ley de lucha contra la despoblación, que estableciera medidas económicas, fiscales, administrativas y regulatorias, e impulsar la aprobación, implantación de políticas públicas que aborden y contribuyan a solucionar dicho problema. Ustedes siguen como el año pasado, aprobando enmiendas salteadas, sin ton ni son, sin llevar a cabo la evaluación y el seguimiento de los trabajos realizados anualmente, mediante indicadores de realización, resultado e impacto, y sin comprobar los resultados que esas inversiones están suponiendo en la zona. De hecho, sigue creciendo el problema de la despoblación y sigue sin crecer la población en esas zonas.

Respecto a la financiación de las entidades locales, se destina un presupuesto de 366 millones. Sube el presupuesto lo establecido en el nuevo modelo de financiación de las entidades locales. Ese modelo que tanto les gusta a ustedes, que no se cansan de decir que es justo, solidario y suficiente. Y yo vuelvo a recordar que, aunque hay entidades que ganaron con ese nuevo

modelo, hubo otras que salieron perjudicadas. A esta partida se deberían añadir las enmiendas nominativas que ustedes han dado a dedo. También le recuerdo las palabras del Consejero al iniciar la legislatura, en las que decía que una vez consolidado este nuevo modelo de financiación, se iba a realizar un análisis de su impacto, de su aplicación y de sus posibles debilidades y fortalezas. Estudio, decía, que permitirá su actualización o inclusión de nuevos modelos o variables. Suponemos que estarán trabajando en ello. Porque nada más se supo y creo que ya está tardando, porque seguramente habrá que aliviar a esas localidades que perdieron financiación en detrimento de otras.

En este capítulo insisto en la Carta de Capitalidad de Pamplona, para la que nosotros hemos presentado una enmienda, y vuelvo a repetir lo que el año pasado, año tras año, venimos diciendo, y no me voy a cansar de repetir. Eliminando la Carta de Capitalidad lo que eliminaron ustedes fue una ley de cooperación que ha servido para resolver los problemas de los ciudadanos de Pamplona y de Navarra, privándoles de las ventajas y derechos que ofrecía un convenio garantizado por ley. Y esta es la palabra clave, garantizado por ley. Que no tenga que depender un ayuntamiento de qué Gobierno es el que está gobernando. El eliminar la Carta de Capitalidad no es solo dinero, es también estatus, que es mucho más importante que el dinero.

Otra enmienda que repetimos es la Carta de Capitalidad de Tudela. Ya sabemos que han mejorado algo su financiación, pero no lo suficiente como para hacerse cargo de los servicios que como capital de la Ribera debe ofrecer a todos los municipios que, por las diversas causas, se ven obligados a desplazarse a la capital de la Ribera. Aquí me ha sorprendido que el Partido Popular esta mañana se manifestara en contra de las cartas de capitalidad. He escuchado, si no he escuchado mal, a la señora Royo decir que estaban en contra de las cartas de capitalidad, y me sorprende bastante porque son dos enmiendas que el Partido Popular presenta en esta Comisión, la enmienda de la Carta de Capitalidad de Pamplona y de la Carta de Capitalidad de Tudela. Por eso me ha extrañado bastante que la señora Royo manifestara que estaban en contra de las cartas de capitalidad. Es algo muy incoherente.

Para las diferentes localidades, como ya les he dicho antes, hemos presentado enmiendas para compensar su sectarismo, dejando claro que, si en estos presupuestos, en su elaboración hubiera participado UPN, hubiéramos optado por no presentar enmiendas nominativas, salvo alguna excepcional, por supuesto. Y como ya les he dicho, esos importes hubieran ido a aumentar la financiación de todas las entidades locales, no solo de aquellas de las que ustedes han querido. Presentamos una batería, un abanico, a ver si entre todas, alguna resulta agraciada, aunque sea con la pedrea.

Algunos ejemplos de enmiendas son 60.000 euros para diagnósticos y plan de accesibilidad, edificios, procedimientos y documentos, y 600.000 euros subvenciones a las entidades locales para los diagnósticos de accesibilidad y así facilitar que las entidades locales puedan cumplir la Ley de Accesibilidad Universal. Luego ustedes presumen mucho de accesibilidad, pero cierto es que no cumplen la ley. Presentamos, como digo, una relación de enmiendas, que voy a nombrar algunas. 1.150.000, una transferencia para el Ayuntamiento de Funes para urbanizar una travesía. 900.000 euros para el Ayuntamiento de Burlada para la construcción de un edificio multiusos en el barrio de Erripagaña. 300.000 euros para Berrioplano. 300.000 euros para Corella, que necesitan terminar el asfaltado del *parking*, debido a los problemas que les está

ocasionando el agua. 250.000 para el Ayuntamiento de Marcilla, 206.000 para el Ayuntamiento de Beriain.

Hemos presentado también varias enmiendas para la zona norte de Navarra, que ya sabemos que van a seguir el mismo camino que las demás; enmiendas que quiero destacar que es un ejemplo de la gestión tramposa que están haciendo ustedes. UPN ha presentado una enmienda que se ha convertido en un clásico en los últimos seis ejercicios. La pasarela del pueblo de Lekaroz al cementerio. Una y otra vez, todos ustedes han votado en contra de esta enmienda, como de tantas otras que hemos presentado para la zona norte. En este presupuesto volvemos a presentarla, junto con otras muchas. Ninguno de ustedes la ha presentado ni la actuación está prevista en estos presupuestos. Hace escasas semanas el pueblo de Lekaroz se manifestaba por esta situación y el alcalde jurado reprochaba que el pueblo de Lekaroz y el Ayuntamiento de Baztan lo han solicitado cada año.

Aprueban mociones municipales exigiendo la pasarela de Lekaroz, pero después no presentan las enmiendas y votan en contra de las de UPN. Por eso nosotros presentamos cien mil euros para el acceso al cementerio de Lekaroz. Presentamos también cien mil euros para Olite, para un ascensor para la escuela de música, para cumplir la Ley de Accesibilidad, setenta mil euros para Burlada para realizar estudios y proyectos de *parking*. Y está también una enmienda estrella, un millón de euros para el Concejo de Ustés. En la enmienda no creo, señorías, en esta enmienda que tenga que recordarles de dónde procede.

El Concejo de Ustés tiene asignada una partida del Plan de Infraestructuras locales para la renovación de redes y pavimentación, pero no tienen capacidad económica para hacer frente a la parte que tiene que aportar el concejo, ni mucho menos tienen capacidad para acometer toda la obra necesaria. Son muchas las veces que nos han visitado, muchas las promesas y la palabrería que se han llevado de este Parlamento. Pero nuevamente en estos presupuestos no se tienen en cuenta, ni a ustedes ni a ninguna otra localidad que estaban en las mismas circunstancias. En el debate de la proposición de ley que presentamos UPN para arreglar este problema, ustedes hablaban de que hacían falta alrededor de cuatro millones de euros para dar solución a todas estas localidades. Pues miren, esa cantidad la podían haber sacado de estas enmiendas nominativas, pero para eso hace falta voluntad política y aquí queda claro que no la hay. Pues lo que les pediría es que, a estos representantes de Ustés no les engañen.

Paso al Departamento de Obras Públicas, Obras Públicas e Infraestructuras. Aquí se encuentran tres infraestructuras fundamentales para el desarrollo de nuestra tierra. La segunda fase del Canal de Navarra, el tren de Alta Velocidad y las carreteras. Y, señores del Partido Socialista, malos compañeros de viaje han elegido ustedes para avanzar en las infraestructuras. Han elegido a Bildu, que, como ustedes saben, es la coordinadora del no. No al tren de Alta Velocidad, no al Canal de Navarra, no a las autovías.

La segunda fase del Canal de Navarra, aquí me serviría el mismo discurso del año pasado. Este Gobierno Nacionalista Vasco apuesta por el Canal de Navarra, pero lo cierto es que llevan los señores progresistas nueve años en el Gobierno. Ustedes, señores del PSN, cinco, y el agua, lo cierto es que a la Ribera no llega. Ahora, eso sí, ustedes, anuncian que no faltan. Respecto a la enmienda que presenta el Partido Popular, de veinticinco millones también a Canasa, se nota también, señores del Partido Popular, que ustedes no son alternativa a este Gobierno de

Navarra, ni lo van a ser, por supuesto. Por eso presentan una enmienda de veinticinco millones a Canasa, que nosotros no podemos votar a favor, porque no tienen en cuenta la contraprestación que tiene que aportar el Gobierno de España.

Como todos sabemos, Canasa se financia con el 40 % del Gobierno de Navarra y el 60 % del Gobierno de España. Por lo tanto, el Gobierno de España tendría que aportar alrededor de sesenta millones. Aquí tendría que hacer alguna aportación. Esta entendemos que es una enmienda campanario del Partido Popular para sacar pecho por cómo defiende el Partido Popular la llegada del agua a la Ribera. Porque, además, según nos consta, Canasa tiene setenta millones en caja. Por lo tanto, tiene liquidez para abordar esa obra. El problema no es la liquidez. El problema es que los socios del actual Gobierno, el señor Araiz ya estaba haciendo así, que la culpa se la íbamos a echar a él. No quieren.

Pero los señores del Partido Popular, cuando han estado en el Gobierno de España y tenían el 60 % de Canasa, tampoco hicieron nada para que el agua llegara rápido a la Ribera. Ya, de paso, también nos ha presentado el Partido Socialista una enmienda *in voce* número 35, que va también para la financiación, 360.000 también a Canasa, y es la misma explicación, también la vamos a votar que no, porque es la misma explicación que acabo de dar ahora del Partido Popular.

Otra infraestructura fundamental para esta tierra es el tren de Alta Velocidad. El mismo discurso que el año pasado, porque siguen sin apostar decididamente por esta infraestructura. Ya sé que me van a decir que han invertido mucho más que en todos los años que gobernaba UPN. Pero yo les vuelvo a decir lo mismo, que esas inversiones han sido fruto del acuerdo que hizo UPN con el Partido Popular en el 2018. Urge, sigo diciendo que urge firmar un convenio con el Estado para liderar las obras desde aquí, plantear un calendario de licitaciones, ejecuciones y de financiación. Imprescindible, eliminar el bucle de Pamplona y la construcción de una nueva estación, sin olvidarnos también de la de Tudela. Hemos escuchado muchas veces a la Presidenta María Chivite decir que nos montaremos en el tren antes de que finalice la legislatura. Otra mentira más, porque sabe que eso es imposible.

Es necesario presionar al Gobierno de España para que impulse esta infraestructura, que le dé celeridad, y para eso debe contar con el presupuesto necesario para ejecutar las obras más rápido. Respecto a las carreteras. Más de lo mismo. Como he repetido en otras ocasiones, hemos pasado de ser una Comunidad envidiada por el resto de España, a ser una de las peores carreteras. Respecto a los proyectos, al programa de proyectos y planificación, de catorce millones de euros, de estos catorce millones, nueve van destinados a la línea ferroviaria de Landaben. Y como novedad en este programa, veo que aquí se ve un poco lo que manda el señor Araiz, que por fin meten la redacción del proyecto del enlace de la Nacional 132 con la AP-15 en Tafalla, esa que tantas veces presentaba UPN como enmienda y que siempre nos la echaban al corral. Bueno, pues, por lo menos, vemos que el señor Araiz como tiene fuerza, pues al final la van a aprobar.

Respecto a la ampliación y mejora de la red viaria, presupuestan sesenta y un millones de euros. De estos sesenta y un millones, se destinan cincuenta y cinco millones a la N 121 y a los túneles, un millón a personal y dos millones son de MRR que van a actuaciones de movilidad sostenible. Por lo tanto, exclusivamente tres millones se destinan a ampliación y mejora de la red viaria.

Tres millones, exclusivamente. Poca apuesta por la renovación de nuestras carreteras y poca obra nueva. De la boca del anterior Consejero, el señor Ciriza, salió que era necesario hacer un plan a seis años por un importe de noventa millones para un nuevo plan de carreteras. Así que vamos por debajo de esa cifra, que la puso él, que no la puso UPN.

Observamos unas partidas, una de casi cuatrocientos mil euros para la ejecución de una rotonda en Buñuel, y vemos otra partida abierta de diez euros para una rotonda en Azagra. A esto es lo que se refiere el Consejero cuando dice en los presupuestos que todo esto, todo lo que han presupuestado, a todo esto, se suman otras acciones en colaboración con diferentes ayuntamientos. A esto se refiere. Esa rotonda la debe pagar en su totalidad el departamento y quiere hacer convenio para pagar entre los municipios y el departamento. Es increíble observar cómo en municipios gobernados por ustedes, por el Partido Socialista, hacen ustedes rotondas como si fueran chorizos. Sin embargo, en estas dos, que son imprescindibles para evitar el riesgo que en esas carreteras existe, como no son gobernados por ustedes y, además, son enmiendas solicitadas año tras año por UPN, pues ustedes en contra. Y ahora se inventan que paguen parte los municipios. Hace falta tener bastante jeta.

Respecto a la conservación, explotación y seguridad vial, más de lo mismo, exclusivamente presupuestan cincuenta y un millones, algo muy insuficiente en esta partida. En el 2024 se consolidó el gasto en sesenta y cinco millones y en 2025 bajan a cincuenta y un millones. Lo que quiere decir que recortan en el mantenimiento de las carreteras. Es sabido que para el mantenimiento de las carreteras son necesarios setenta y cinco millones al año, como mínimo. Y aquí estamos viendo que en este presupuesto se contemplan cincuenta y uno. Cada año se va conservando menos y, por lo tanto, cada año están más deterioradas nuestras carreteras. Si se necesitan alrededor de setenta y cinco millones anuales y gastamos solamente cincuenta, mal vamos. Cada vez el agujero en las carreteras va a ser mayor.

Hoy precisamente salió una noticia en prensa en la que hasta la intervención delegada reprocha al departamento las demoras en la conservación de carreteras, y cito textualmente y abro comillas: «Problemas presupuestarios y de legalidad». Y desde el departamento admiten que no reparar un bache en la capa de rodadura supone tener que arreglar todo el firme al año siguiente. Y esto es lo que nos está pasando aquí. Claramente, en este departamento, la conservación y la construcción de la red de carreteras deja mucho que desear, centrándose casi y exclusivamente en la Nacional 121 y su desdoblamiento y en la ejecución de los túneles de Belate. Y sobre este tema muchísimo que hablar.

Las obras del túnel. Después de una adjudicación con todas las dudas del mundo, con falta total de transparencia y sin garantías en el procedimiento, no lo dice solo UPN, lo ratifica Comptos en su reciente informe, los navarros hemos tenido que sufrir tres meses de cierre de los túneles, cuando una de las claves de la adjudicación fue la garantía de no cortar el tráfico durante la ejecución. Ya hemos sufrido varios cortes más y el propio departamento no nos contesta con claridad a nuestras peticiones de información con respecto del plan de obra y de los futuros cortes. Es una pena que las irregularidades denunciadas por los técnicos de la Mesa, UPN y la propia Cámara de Comptos, en un proceso de adjudicación teñido de sospechas, solo tuvieran en cuenta que el proceso diera como resultado la adjudicación esperada y no la mejor ejecución de la obra, con las menores afecciones para la ciudadanía. Que, dicho sea de paso, ya veremos

al final en qué queda, dado el revuelo que ya están generando diversas denuncias en procesos similares en Administraciones socialistas.

El tramo 3 de la 121 A, es sangrante que después de un año y medio de trámite de un tramo que se licita a la vez que el desdoblamiento de los túneles, se nos diga el pasado 7 de noviembre, y porque le preguntamos una docena de veces, que se ha decidido anular la licitación. Para ello se inventan una referencia a una normativa más reciente, la normativa que la propia licitación, que no debe afectar a la adjudicación de una obra sencilla con solo cuatro propuestas. El pasado Pleno del día 7 de noviembre hacíamos al Consejero una serie de preguntas sobre esa mesa. En primer lugar, cuál es la razón por la que esa mesa está paralizada año y medio después. ¿Por qué no se convoque esa mesa? Una serie de preguntas que les hicimos ese día 7 de noviembre. La respuesta como en todo, no hay respuesta. Esa mesa se ha parado y se va a revisar el proyecto para volver a licitar año y medio después de la primera licitación. No dudo que algún día sabremos con claridad cuál ha sido el motivo de esta decisión, y mucho nos tememos que no es solo por mala gestión.

Eso es hoy la Nacional 121, un sinfín de retrasos sobre una obra que no va a solucionar los problemas de esa vía estratégica de comunicación para Navarra. Navarra necesita infraestructuras de movilidad modernas y, a pesar de que no hay en Navarra otra vía que soporte el volumen de tráfico pesado de la Nacional 121 A, han abordado soluciones mediocres. La Nacional 121 A continuará siendo insegura, insuficiente e injusta con esta intervención del dos más uno. No se trata solo de que Navarra quede unida a Europa a través de una vía adecuada. Con ustedes Navarra ha renunciado a dotarse de una vía de comunicación interior. Eso es cohesión.

La función de la N 121 en la cohesión territorial y su carácter de acceso a Europa, y desde Europa, obligan a concebirla como un proyecto para Navarra, para España y para Europa. Y les hemos tendido la mano para que acertáramos entre todos. Les hemos propuesto un acuerdo más allá de las siglas y partidos, les hemos propuesto la redacción de un proyecto que deje prevista la ampliación futura de esta vía, que se ha convertido naturalmente en el corredor de Navarra a Francia, y no han sabido estar a la altura.

¿Qué harán cuando al finalizar la obra del dos más uno y el desdoble de los túneles, la opción se haya quedado corta, peligrosísimo, con unos fabulosos túneles desdoblados que se encuentran con un embudo a la salida? ¿Qué harán entonces? ¿Qué le contarán ustedes entonces a Navarra, a los que habrán dotado de una peligrosa vía que, como dice mi compañera Olave, será la ratonera máscara de Europa? ¿Cuántas comunidades autónomas, cuántas regiones europeas con 163 kilómetros de frontera internacional, renunciarían a convertirse en salida a Europa? Ninguna, ni una sola renunciaría.

Pero, además de impedir todo eso, tendrán que explicar qué clase y de qué categoría son las vías de comunicación que tienen cada uno de esos 163 kilómetros y con qué nivel de riesgo se comunican sus habitantes. Por eso nuestra enmienda de 200.000 euros para un estudio de viabilidad, de transformación del actual proyecto de la Nacional 121 en vía dos más uno, para convertirse en vía dos más dos. No nos resignamos en que esta vía pueda optar a ser exclusivamente una vía dos más uno y no pueda convertirse en una vía dos más dos, por todo lo que he comentado.

Presentamos también una enmienda de ciento setenta mil euros para esa parte que le he comentado de la rotonda de Buñuel, para la parte que quieren ustedes que pague el ayuntamiento. Dos millones y medio para las rotondas de Azagra. Una enmienda clásica que todos los años se ve también en esta Comisión. Todos sabemos la necesidad que el pueblo de Azagra tiene de la construcción de esa rotonda, para evitar el peligro que tiene transitar por sus carreteras, debido al elevado tránsito de vehículos y, sobre todo, de vehículos pesados que allí se da. Se celebró en este Parlamento también una sesión de trabajo para ver la problemática y se aprobó por unanimidad una moción para hacer frente a esta infraestructura. Pero lo cierto es que, en este presupuesto, lo que les he dicho, se contemplan diez euros, será para que ejecuten y hacer ese convenio que quiere hacer el departamento con el ayuntamiento.

Azagra, también les tengo que decir que es el único pueblo del eje del Ebro, desde Logroño hasta Tudela, donde no se construyó una variante. Por lo tanto, es de recibo que sea el Gobierno quien dé solución, como se les dio a las diferentes localidades. Proponemos también una enmienda de quince millones de euros para el Plan de Inversiones de Carreteras. Como ya he comentado, fue el propio Consejero quien puso encima la mesa la necesidad de hacer un plan de carreteras de noventa millones de euros a seis años. Otra de cuatro millones para la adecuación de la NA 6900 en el tramo de la Nacional 113 y Fitero.

La Nacional 6900 requiere de una actuación urgente de ampliación de la plataforma. Es la única conexión directa que une el núcleo urbano de Fitero con la Nacional 113 sin necesidad de transitar por otros núcleos urbanos. Metemos también una enmienda de cuatro millones de euros para la revisión y ejecución de los tramos navarros de la autovía A 15. Un tema en el que todo el arco parlamentario se pone de acuerdo para aprobar mociones, pero no se ve reflejado ni en hechos ni en presupuestos. Es imprescindible que en Navarra se ejecuten los tramos navarros para enlazar Medinaceli con la A 15 y así poder conectar la Ribera de Navarra, señor Araiz, con la capital de España, mediante vías de alta capacidad. Y que no tenga que ir, por ejemplo, que soy de Milagro, como decía el señor Araiz, que ya que me puedo desplazar a Alsasua para luego coger la autovía de Vitoria. Pues para eso presentamos esta enmienda.

Por otra parte, 1.700.000 para la primera fase de ejecución del proyecto de la elevación N 113 a su paso por Castejón. Como he dicho, esta enmienda se repite año tras año y siempre nos acordamos cuando se desborda el Ebro. Cierto es. Y vemos los problemas que ocasiona, nosotros año tras año la presentamos. 1.200.000 del puente variante de Elizondo en Baztan Berri, 350.000 para la construcción de una rotonda en su paso por Cascante. 300.000 euros para un proyecto de redacción en el puente sobre el río Aragón a su paso por Marcilla. En el puente sobre el río Aragón, es un puente muy transitado, puente que es un peligro y que se ha visto deteriorado enormemente, se observa un serio peligro para la seguridad de las personas que por él circulan.

Son muchos los estudiantes que diariamente se ven obligados a cruzar por ese puente, así como todos los vecinos de Cadreita, Villafranca, Milagro, que queremos acceder a la autopista, vecinos y transportistas que van a las empresas de la zona. El Departamento de Cohesión sabemos, porque hemos estado viendo las opciones, que está barajando varias alternativas para evitar el peligro y dar solución a este problema. Con esta enmienda queremos que se redacte el proyecto de la alternativa que mejor estima el departamento. Eso sí, siempre consensuada con la gente de la zona, que es la que se ve afectada.

Una enmienda de veinticinco millones de euros para la conservación de la red viaria, como ya he comentado, se estima que para una conservación correcta hace falta setenta y cinco millones y ustedes no presupuestan más que cincuenta. Y ya pasamos a Transporte y Movilidad Sostenible. Pues aquí les tengo que decir que lo mismo que en el resto de programas, me sirve el mismo discurso, porque poco no, mejor dicho, nada es lo que han hecho con la movilidad. Poco no, nada. Retraso de las licitaciones de las líneas del PITNA. La mayoría de las líneas siguen en enriquecimiento injusto. Ustedes vendieron y anunciaron las nuevas líneas y el servicio, que con ellas iban a mejorar a los ciudadanos. Pero el servicio lo cierto es que ha ido a peor. Y voy a poner el mismo ejemplo que el año pasado para que vean su parálisis y se den cuenta de que no han hecho nada por mejorar este servicio.

Me sirven las mismas localidades de ejemplo, para que vean que no han hecho absolutamente nada. Hasta la implantación del N bus, desde Arguedas a Pamplona había cinco servicios diarios y otros cinco de Pamplona a Arguedas, y el tiempo de recorrido era de una hora por trayecto. Los horarios abarcaban tanto de la mañana como de la tarde. En los festivos era similar. Con el cambio pasamos a que tenemos en trayecto directo, exclusivamente, dos, único servicio, suben a Pamplona por la mañana y dos bajan por la tarde. El tiempo empleado en el trayecto es de dos horas y cinco minutos, ya que el autobús pasa por Castejón, Villafranca, Milagro, Cadreita y Tafalla, los domingos no hay servicio ni de subida ni de bajada. Hemos pasado de tener cinco a dos autobuses, sin amplitud de horario, y el domingo no hay servicio. Y del servicio indirecto, pues les hacen que vayan de Arguedas, que vayan a Tudela, allá hagan un trasbordo, y de Tudela que suban a Pamplona. Esto es inadmisibile.

Otro ejemplo que voy a poner es mi pueblo, es Milagro, que antes de los nuevos servicios había un autobús que iba a las siete o siete y media de la mañana, subía de Milagro a Pamplona, volvía otro hacia la una y media, al mediodía, de Pamplona a Milagro, partía otro de Milagro a Pamplona a las tres de la tarde y volvía a las siete de la tarde. Ahora nos hemos quedado con un autobús que sale exclusivamente a las ocho y media de la mañana directo a Pamplona. Y si quieres bajar, a los cuatro y media de la tarde, no puedes bajar antes de comer, de ninguna de las maneras, a no ser, eso sí, han ampliado las rutas, que tienes que ir de Milagro a Tudela treinta kilómetros para luego esos treinta kilómetros volverlos, vas hacia atrás y luego hacia adelante, para ir de Tudela a hacer trasbordo e ir de Tudela a Pamplona. Lo mismo que les decía yo el año pasado. Si mi hija va de Milagro a Tudela, de Tudela a Pamplona, me ha tocado días ir a Madrid y he llegado a la vez que ella, a Madrid yo y ella a Pamplona.

Otra de las zonas también que no quiero dejar por alto es Lodosa, que no tienen ninguna línea directa, y usted, señor Azcona, lo sabrá, no tiene ninguna línea directa a Pamplona. Tienen que hacer trasbordo en Estella. Me comentan que hay gente que prefiere irse a Logroño para hacer el trasbordo, llegan antes yendo a Logroño y de Logroño a Pamplona, que yendo de Lodosa a Estella y de Estella a Pamplona, llegan antes haciendo ese trasbordo. Me parece que es una barbaridad. Importante también para la movilidad, y aquí ya termino, es la gratuidad de la AP-15. Por eso planteamos una enmienda de dos millones de euros para que todas las personas que se tienen que desplazar desde la Ribera y la zona media, no salgan perjudicados por el costo de la autopista. Otra enmienda que repetimos y que aparece en la Estrategia Logística de Navarra-2018-2028, es el centro de servicios al transporte de Bera, que tampoco se ha hecho nada. Lo

cierto es que les quedan todavía tres años. Hasta el 2028, tienen tres años, pueden hacerlo todavía.

Ahora ya pasamos, y ya terminamos, pasamos a Ordenación del Territorio, con un presupuesto de 4.600.000 euros. Presupuesto que, respecto al inicial baja un 3,3 %. Respecto de Ordenación del Territorio, lo más sangrante es que, además de ser responsables de incrementar el problema de falta de viviendas para miles de personas, en especial, para jóvenes, ahora van a condenarles a que el lío se haga crónico. La principal causa de la dificultad de acceso a la vivienda a precio asequible es la falta de oferta. Después de años negándolo, ahora comienzan a reconocerlo. Pero es ahí donde más fallan ustedes. Para disponer de viviendas es imprescindible contar con suelo urbanizado y preparado en cantidad suficiente y en tiempo lo más breve posible. Y aquí, de nuevo, sus socios de la coordinadora del no les imponen paralizar o ralentizar los planeamientos urbanísticos en marcha. Les ordenan paralizar y ustedes obedecen, claro está.

Los principales desarrollos urbanísticos los dejan en el dique seco para complacer las ansias antiprogreso de los radicales de EH Bildu, que no quieren ni oír hablar del plan del tren de Alta Velocidad, que sería capaz de crear más de diez mil viviendas protegidas. Han retrocedido en la situación en que se encontraba este plan hace catorce años, catorce años de retroceso. Y lo mismo con otros planes como el de Donapea, cuya intervención del Gobierno y los partidos que lo conforman, es necesaria, y en lugar de acelerarlos, lo que hacen es boicotarlos.

Proponemos agilizar estos desarrollos para que cuanto antes se culminen y se pueda iniciar la construcción de vivienda protegida en proporciones suficientes a la necesidad. Proponemos también revisar procedimientos en colaboración con el sector y los profesionales que pisan la calle día a día. También buscarán ustedes cualquier pretexto para no hacerlo y que las complicaciones para miles de personas sigan agravándose. Les da completamente lo mismo, les da igual. Para ustedes es mucho más importante descartar las propuestas de UPN que ayudar a solucionar el problema de la vivienda, y lo vamos a ver aquí hoy, esta tarde, en la votación de todas estas enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Ibáñez Pérez. Turno ahora para el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Seré mucho más breve, porque creo que también las propias enmiendas están justificadas, el hecho del porqué presentamos diferentes enmiendas. Empezaré, y no tenía intención de hacerlo, evidentemente con aquello de «dime de qué presumes y te diré de qué careces», porque creo que es importante, y creo que serán los navarros los que determinen la formación de un próximo Gobierno. Ellos dirán quiénes son o quién no, son alternativas, yo no entraré a debatir en las decisiones o el poder que tenga cada uno de los grupos presentes. Esto corresponde a quien le corresponde el voto, que es al propio ciudadano, ni ningún partido ni nada por el estilo.

Voy a empezar por el final, básicamente, porque creo que hay un desconocimiento total y quizás el hecho, ahora encuentro respuestas al año en el que fue un partido con el que estábamos coaligados, el que decidió desviar el Canal de Navarra hacia Tierra Estella. Cuestión que, por cierto, el calendario, y creo que es importante remarcar esta cuestión, compete a las Administraciones, en este caso, a la Administración Foral, independientemente de que Canasa

tiene un 60 % del Estado, pertenece al Estado. En su momento, insisto que se decide ampliar esa primera fase, dejando de lado algo tan importante como es la primera, la segunda fase del Canal de Navarra. Hacía referencia, creo, la señora Ibáñez, yo le pediría un poco más de conocimiento a este respecto y que lea la justificación que nosotros planteábamos.

Cuando hablamos de Canasa, de la aportación, es lo que le compete al Gobierno de Navarra, lo que le compete al Estado, al Gobierno de Navarra, dentro de ese 40 % que tiene de Canasa. Es más, no le corresponde de lo que establece, sino que les corresponden 8 millones más para la refinanciación, junto a los sesenta millones que debe aportar el Estado para que con los cien pueda hacer frente a la refinanciación de Canasa. Efectivamente, tiene dinero, pero tiene una deuda viva y, por lo tanto, no puede hacer frente a una inversión, siempre y cuando exista todavía esa deuda.

Creo que eso es de primero de Parlamento, y que insisto, quienes conocemos el funcionamiento en este caso de Canasa, sabemos perfectamente que hoy en día no pueden hacer frente, siempre y cuando no haya una refinanciación por parte de la Administración, en parte, por el Gobierno de Navarra, que es la parte que nosotros planteamos dentro de las enmiendas, así como del otro porcentaje de lo que sería el Gobierno de España. Y creo que parece ser que hoy hace falta volver a reiterar lo que llevo muchas veces diciendo en esta Cámara.

Fue, efectivamente, un Gobierno de Aznar, en este caso, quien puso como obra de interés general a nivel nacional una obra que la financió al cien por cien. Y solo ha sido un Gobierno del Partido Popular quien ha puesto dinero encima de la mesa para ejecutar la obra de Canasa, no solo en un primer tramo, sino en su totalidad, y ahí es donde voy al 2012, efectivamente, donde el Gobierno de Navarra, porque tiene potestad para ello, paraliza la ejecución de la segunda fase para, en su caso, actuar en una primera. Por cierto, compartida, en este caso, así lo hicimos saber, también por actuar en esa a la par, y así queda en las actas de Canasa, a la par para trabajar en la primera y en la segunda fase.

Se decide por parte del Gobierno, que es quien vuelve a tener competencias, solo el Gobierno de Navarra tiene competencias en este momento y, de manera, en este caso, haciéndose responsable de ello, se decide adelantar y trabajar en esa zona. Todos sabemos, evidentemente, quién fue y de quién dependía en aquel momento. Y digo esto porque, visto los ataques, desde mi punto de vista, que no hacía falta, a este partido, y menos con respecto al Canal de Navarra, creo que es importante remarcar esta cuestión.

Las enmiendas que nosotros hemos presentado van en esa línea, tapar agujeros que entendemos que el Gobierno no hace frente, porque así lo considera. Efectivamente, que tengo razón, sin ninguna duda, señor Azcona, que lo compartimos. Como digo, hay que, en cierta medida, dar prioridad a otras cuestiones que también entendemos fundamentales. Una de las diferencias que nosotros no presentamos, y eso que tenemos responsabilidades de Gobierno, muchos Gobiernos dependen del Partido Popular, pero muchísimas en algunas localidades donde tenemos responsabilidades, no solo nos hemos centrado en esas localidades, sino que entendemos allá donde tenemos representación, independientemente de que gobernamos o no, hacían falta otras cuestiones que no se contemplaban dentro del presupuesto, las plasmamos y, evidentemente o desgraciadamente, van a contar con el voto negativo por parte del Gobierno, de los socios de Gobierno.

Hay, como digo, varias iniciativas que hemos presentado, iniciativas que siempre hemos ido presentando, por ejemplo, con respecto al plan de inversión urgente, aquel plan que anunció en su momento el Consejero del ramo, el señor Ciriza, y que nunca se ha cumplido, que es la única fórmula que había para, en cierta medida, agilizar las obras necesarias para adecuar las carreteras a las necesidades que existían. No se ha producido nunca. Y nosotros hemos hecho una revalorización, y ya no son los noventa millones, que correspondía a quince millones por año, sino que, dada la falta de inversión durante estos últimos años, son 16 millones y medio, como digo, con base en ese cálculo que en su momento hacía el señor Ciriza. Inversiones que también nosotros planteábamos de cara a otras muchas localidades que ya hemos ido planteando y hemos dicho.

Debo decir también que nosotros hoy en la Comisión, que hemos hablado de la Carta de Capitalidad, nosotros sí que es cierto que nosotros entendemos la carta de capitalidad, sobre todo, aquellas localidades que prestan servicio, o sea, que son capital de merindad, no solo nos centramos en Pamplona, no solo nos centramos en Tudela, sino que hay otras zonas, dígame Estella, por ejemplo, que también requieren, y eso es lo que, efectivamente, hemos dicho esta mañana, y hacerlo a través del Fondo de Haciendas Locales. He estado viendo la intervención, se puede ver la intervención y me he hecho una copia de lo que, como digo, lo puedo leer de lo que ha dicho la propia portavoz esta mañana.

Por lo tanto, sí que es cierto que lo ha dicho, que se haría o debería hacerse a través del Fondo de Haciendas Locales y otra reformulación para aquellas localidades que ofrecen servicios a otros pueblos de la propia merindad. Y creo, además, y es compartido por otros muchos grupos, que en su momento planteaban lo mismo. Lo que sí que es cierto es que el Partido Popular nunca ha votado en contra, por ejemplo, de la Carta de Capitalidad, como sí han hecho otros partidos que hoy la presentan. Yo creo que también es cuestión importante remarcar, en tres ocasiones, además, en tres presupuestos. Dicho esto, creo que también, dicho todo. Es más, tenía más pecado que quien la presenta, quien las votaba que no fue alcalde en su momento. Pero creo que ahí queda eso. Coherencia. Creo que es importante mantener esa coherencia.

Otra de las cuestiones que planteamos con respecto a la Nacional 121, me alegra saber, además, que la justificación la veo calca en otra enmienda. Es curioso. Es una enmienda que presentamos en el año pasado, y me gusta, por lo menos, que también se fijen en nosotros a la hora de presentar y copien la justificación que hacíamos el año pasado. Es que encima está con el mismo error, que nosotros sí que es cierto que la hemos cambiado este año. Por lo tanto, decir que nosotros creemos que es importante hacer un estudio de viabilidad con base en el tráfico que tiene la vía, la Nacional 121, con base en las necesidades.

Creo que es importante evitar que la Nacional 121 no se quede acorde con la fluidez y a la cantidad de tráfico que tiene. Es la puerta a Francia, y creo que es importante tener altura de miras y hacer una inversión, como digo, acorde con el tránsito y a la fluidez de transporte, de vehículos, sobre todo, que transita por ella. Preparar una carretera con base en el tráfico que va a tener esa carretera. Sabemos que no es compartido por grupos nacionalistas. También en su momento hay que reconocer que no todos apostaban también por el dos más dos o por una vía de altas capacidades. Y creo que también hay perlas sobre estas cuestiones que también están en el orden del Diario de Sesiones. No entraré en este detalle.

Vamos a votar, porque hay ciertas enmiendas que ha presentado, una, sobre todo, enmienda que ha presentado el Partido Socialista, y creo que es un error rotundo presentar una enmienda para adecuar el frontón del exalcalde de Cintruénigo, que es, por cierto, el único que hace uso de él, gastarnos sesenta mil euros exactamente en un frontón que, efectivamente, hace uso del concejal, creo que es poner. Sí, lo que se habla, además, últimamente, estos días, no porque no hace uso nadie más que el exalcalde y su hijo, actual concejal, por cierto, del Partido Socialista.

Pues limitar el uso y ciertas cuestiones que establece, no podemos compartir cuando hay otras muchas necesidades. Por cierto, aquellas que el Consejero reclamaba cuando era concejal del Ayuntamiento de Cintruénigo, y hemos establecido esas prioridades, las mismas que en su día él reclamaba una y otra y otra vez, las hemos querido plasmar para, si eran antes prioridades del Consejero, espero que también lo sean ahora, no más allá, como digo, de hacer uso de un frontón con uso exclusivo. Tal y como además hace con el sistema de tarjeta, que parece ser que hay que poner para que lo puedan utilizar quienes quieran ellos. Es curiosa la enmienda que presenta el Partido Socialista y no sé si son conscientes de lo que han presentado o lo que no han presentado, tanto en una justificación, hay dos, una es en Cohesión Territorial y otra la hacen en Deportes, que esa justificación todavía da mucho qué pensar.

Sin más, creo que Cohesión Territorial deja de lado grandes inversiones, que siempre hemos reclamado, siempre. Y creo que, además, se olvida de aquellas localidades, como bien decían, en las que no gobiernan ahora, pero que sí cuando era un Gobierno, pues reclamaban y exigían a todos aquellos, en este caso, a los Gobiernos que no compartían el color de ese ayuntamiento. Y el claro ejemplo es Azagra. Yo recuerdo las reflexiones o las diferentes intervenciones que hacía el exalcalde del Partido Socialista, hoy ocupa puestos de responsabilidad dentro del Partido Socialista, y con la facilidad con la que se le olvidan las cosas. Porque, como digo, eran los primeros que reclamaban una y otra vez la necesidad de hacer dos rotondas para garantizar la seguridad de la travesía a la N 134, que, por cierto, cada año va incrementando el número de vehículos, sobre todo, camiones que transitan por esa vía. Y creo que el Partido Socialista ahí debe hacer una reflexión y, sobre todo, llamar a la coherencia en estos aspectos.

Sin más. Hay otras enmiendas que no vamos a poder compartir. Sí que tengo duda con respecto, que la comparto plenamente, con respecto a la 236, de la transferencia Audenasa para la compensación de la gratuidad. No sé si hace referencia a la gratuidad pendiente de completar del IVA o sino de lo que queda hasta la financiación de la concesión. Porque, como bien saben, hay una parte que no se va a hacer cargo el Gobierno. Sí que anuncio, creo que anunció que iba a mantener la gratuidad. Si no es así caeré en error, pero sí que es cierto que con los 2 millones no se completan hasta la gratuidad del IVA, de cara a lo que resta de concesión. Sin más, votaremos, evidentemente, que sí, porque la compartimos absolutamente y plenamente. Sin más. Como digo, pues yo creo que lo que hacemos es completar una serie de enmiendas que entendemos que son necesarias, independientemente del color político que esté en cada uno de esos ayuntamientos. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor García Jiménez. Turno ahora para el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Lecumberri Urabayen.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Buenas tardes a todos. Voy a empezar dándole la razón a la señora Ibáñez, cuando decía que esto es

una especie de teatro. Es una obra de teatro, no sé cómo lo decía exactamente. Aquí sí lo es. Desde luego, cada uno ocupamos nuestro papel, el papel que nos toca, incluso, el papel se invierte según si estás en el Gobierno, como prácticamente todos los partidos que estamos aquí hemos estado, o estás en la oposición. Bueno, esto es así. Todos asumimos que las mismas cosas que hacíamos cuando estábamos en el Gobierno, ahora cuando las hace quien entonces estaba en la oposición, pues son criticadas duramente.

Por encima de todo esto, para nosotros como Partido Socialista, lógicamente, apoyamos en su conjunto los presupuestos que ha presentado este Gobierno, Gobierno del que formamos parte, junto con otros dos partidos o agrupaciones, y apoyaremos también, como es lógico, dentro de los acuerdos, a las enmiendas presentadas por con quien hemos pactado previamente los presupuestos, en este caso, EH Bildu. Unos presupuestos, además, que a nosotros nos parecen con un componente social de más del 50 %, casi el 55 % del total, y que tienen un incremento en un escenario, además, como todos sabemos, de recuperación de reglas fiscales, un incremento razonable y aceptable para las necesidades que tenemos, que, por otro lado, como todos sabemos, pueden llegar a ser casi infinitas las necesidades que tiene una sociedad, y dentro de las cuales hay que discriminar desde un principio de racionalidad para alcanzar los objetivos lo mejor y lo antes posible.

En este sentido, el Departamento de Cohesión, que es uno de los departamentos para nosotros clave en el desarrollo y, sobre todo, en un desarrollo uniforme del conjunto de la Comunidad Foral, ha presentado unos presupuestos que, para nosotros, por hacerlo de una forma un poco sintética, dividimos dentro de las múltiples funciones que desarrolla el departamento, en dos grandes bloques. Uno en lo que sería todo el apoyo a las entidades locales, a través del Fondo de Transferencias Corrientes. Entidades locales que, como todos sabemos, son las que prestan, en definitiva, los servicios a la ciudadanía y los que luchan en gran medida contra esta lacra de la despoblación, que nos hemos marcado prácticamente todos como un objetivo a abatir. Y, por otro lado, esos grandes retos de obras públicas, de infraestructuras que tiene nuestra Comunidad y que nosotros hemos entendido que eran prioritarias.

Yo he marcado unos hitos. No voy a dar un repaso, por supuesto, a todas las partidas presupuestarias ni a todas las enmiendas, pero sí que creo que merece la pena como hitos reseñables que se van a desarrollar durante el 2025, hablar de esas obras que por fin se van a iniciar en la segunda fase del Canal de Navarra. La finalización de las obras en la primera fase, en la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra. El impulso al tren de altas prestaciones, el avance en el nuevo túnel de Belate y en la licitación de la duplicación del túnel que, como sabemos, nos obliga la Unión Europea de Almandoz, la conversión de la 121 A en dos más uno. Otras cuestiones menores, como la variante de Burutáin, la propia línea ferroviaria que se está desarrollando, que se va a desarrollar entre los polígonos industriales y las infraestructuras y la mejora en las infraestructuras de abastecimiento del agua de calidad, una cuestión fundamental, siempre, pero quizás en estos momentos de incertidumbre climática que vivimos, más importante aún.

Por departamento, siguiendo muy rápido, antes de pasar a las enmiendas, creo que es destacable en la Administración Local el incremento de los fondos de transferencias corrientes, el Plan de Inversiones Locales, que además se divide en cuatro grandes programas de

subvención, como saben ustedes, el de libre determinación que cada entidad ejecuta de manera autónoma, las inversiones en infraestructuras en abastecimiento de agua en alta, el abastecimiento de redes locales y en cuestiones ya más secundarias, pero que tienen su importancia, como pavimentación, urbanización de travesías, dotaciones municipales y demás.

La Dirección de Obras Públicas, como ya he dicho, y dentro de esos grandes hitos están los túneles de Belate, de Almandoz, la 121, el puente de Barañáin, la glorieta de Caparroso. Es decir, un sin número de actuaciones que creemos que son fundamentales y que van a servir para ir mejorando esta red de infraestructuras que tiene Navarra. En la Dirección General de Transportes y Movilidad también creo que es subrayable cómo se mejora la implantación de los servicios de transporte público comarcal interurbano. Una de las claves que nos hemos marcado en esa lucha contra la despoblación, al menos, una de las muchas que se tienen que realizar, en el desarrollo de la tarjeta de pago único, que está ya entrando en una fase que creemos que nos va a llevar a una opción muy interesante para el ciudadano. Y yo también destacaría, no por su cuantía, pero sí por su importancia cualitativa, el desarrollo de toda la parte de movilidad sostenible en bicicleta, que se mantienen varias convocatorias de carriles ciclables, y, además, como un acuerdo con asociaciones que promueven este tipo de movilidad.

Por último, Ordenación del Territorio, sin entrar en mayores detalles, pero que, como sabemos, contempla subvenciones varias que afectan a las necesidades de los ayuntamientos, al desarrollo de espacios urbanos más sostenibles y también a las partidas que habilitan el apoyo para esa red de oficinas locales que sirve para complementar las funciones administrativas de muchas entidades locales.

En definitiva, nos parece que son unos presupuestos que avanzan en el desarrollo de las infraestructuras y de las entidades locales de Navarra. Se ha presentado por parte del Partido Socialista cuarenta enmiendas, más cinco de común acuerdo con grupos parlamentarios, con otros grupos parlamentarios. Son, como digo, cuarenta enmiendas. Sería complicado destacar, pero creo que, como habrán podido ver, estamos hablando de desarrollo de la digitalización de toda la red de abastecimiento, fundamental para mejorar su eficacia en la gestión, o en Orcoyen, en Mendavia, en Sartaguda, pavimentación de calles. Arreglos en ayuntamientos, rehabilitaciones del Club Juvenil en Cabanillas, en Uztárroz, dos viviendas municipales que van a servir para atender las necesidades que se nos trasladan por parte de los ayuntamientos. En Pitillas, en Murillo del Cuende, señalización, en Castejón para mejoras en los depósitos de agua, en Monteagudo, para la casa consistorial, en Viana, para una rotonda para el casco histórico, etcétera.

Sobre las enmiendas *in voce*, hemos presentado cinco enmiendas *in voce*, yo aquí, quizás, por su novedad, sí que creo que merece la pena un poco más de explicación. Cuatro de ellas son de mejoras técnicas, como habrán podido ver, las de Allo, Uztárroz, Milagro y Cabanillas. Y una quinta de Canasa que se ha hecho referencia aquí para la balsa de Monreal, sí que merecería la pena, quizás explicarla un poco más. De lo que se trata es de una balsa que es propiedad de Canasa, claramente. Pero para solucionar una cuestión que no está relacionada con Canasa, como es la calidad del agua de abastecimiento, porque se da la situación de que, a esa balsa, además de las aguas del canal, vienen las del río Unciti y arrastran, y así se ha encontrado en los

controles de calidad, arrastra fitosanitarios del propio río y de los campos de su entorno, que están produciendo un deterioro en esas aguas de calidad.

Por tanto, se va a hacer una serie de pruebas dentro de la balsa que son responsabilidad del Gobierno de Navarra, pero en una balsa que es propiedad de Canasa. Por eso se le da una asignación a Canasa para que ellos hagan en la balsa los trabajos que debe hacer el Gobierno de Navarra, entre ellos, un tema de retirada de lodos para mejorar o para hacer pruebas si se mejora ese abastecimiento de agua del canal. De ahí viene un poco este lío que, efectivamente, en una propiedad de Canasa sea el Gobierno de Navarra, pero porque esa responsabilidad es del Gobierno de Navarra, aunque sea en la balsa de Canasa.

Por último, una última *in voce* que hemos presentado, que es la que sustituye la 18, sería la 39 que sustituye la 18, que ha sido, lo digo honestamente, un error que hemos cometido a la hora de transcribir la enmienda *in voce* y hemos asignado erróneamente la partida que financia y la hemos consignado a una partida equivocada. Por eso hemos tenido que hacer esta modificación de la 39 que sustituiría a la 18. Y anuncio, por último, dentro, no creo que sorprendamos a nadie, nuestro voto favorable a las enmiendas que hemos presentado, conjuntamente, por supuesto, a las presentadas tanto por Geroa como Contigo-Zurekin, socios de Gobierno y a las pactadas acordadas con EH Bildu. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno ahora para el portavoz de Geroa Bai, señor Azcona Molinet, tiene la palabra, cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidenta. Y voy a empezar anunciando las retiradas de algunas enmiendas que hemos presentado para sustituir algunas *in voce* y las voy a enumerar para que conste. Retiramos la enmienda número 127, la número 147, la 163, la 165, la 172 y la 189. Estas están sustituidas por otras, las enmiendas *in voce* que ya se han repartido, (MURMULLOS), para que conste, y retiramos la 166, 177 y 184, que se sustituirán por otras *in voce* en otras áreas que se discutirán después, para que conste así.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): ¿Puede repetir las, las que se retiran para otros departamentos? (MURMULLOS).

SR. AZCONA MOLINET: Solo estoy enumerando las que se retiran. Se retira la 127, la 147, la 163, la 165, 172 y la 189. Estas tienen una enmienda *in voce* que ya se ha presentado en esta Comisión, y se retiran también la 166, la 177 y la 184, que se retiran de aquí, y luego se sustituirán. (MURMULLOS). 166, 177 y 184.

Ya entrando un poco en el debate, y sí que es verdad, yo creo que hay dos premisas que está bien marcar, más allá de entrar cada uno a defender las diferentes enmiendas que hemos presentado por parte de Geroa Bai. Hay unas cuantas presentadas en este Departamento de Cohesión Territorial, seguramente la que más número total de enmiendas por parte de Geroa Bai, y luego explicaré por qué. Pero sí que hay dos premisas que nos parece oportuno poner al principio de mi intervención y para enmarcar el debate, sobre todo, recordarle a Unión del Pueblo Navarro que no estamos hablando de ninguna lotería, de ningún juego del azar, y que estamos hablando de un acuerdo político que busca mayorías en este Parlamento para sacar

adelante la ley, que no es ningún azar, ninguna lotería, es la ley más importante del año para Navarra, la Ley de Presupuestos.

Y, desde luego, esta ley depende, como siempre ha dependido, también cuando ustedes gobernaban, de la mayoría política del Parlamento y de la búsqueda de consensos y de diálogo para sacarlo adelante, no tiene nada que ver con la lotería, ni con el juego de azar, en ningún caso, lo que son los presupuestos de Navarra. En eso estamos, en acuerdos políticos que buscan las mayorías parlamentarias y buscan que los partidos políticos que en este caso hemos firmado un acuerdo presupuestario, tengan su encaje en los mismos.

Desde luego, Geroa Bai lo considera como algo serio, porque ya va a ser el décimo año en el que va a haber presupuestos en esta Comunidad. Y digo el décimo año consecutivo, y lo pongo en valor, porque esto aparte de dar estabilidad al conjunto de las instituciones y también al conjunto de Navarra, si lo comparamos con el momento en el que veníamos, pues todavía tiene más valor, y si lo comparamos con el momento que se está viviendo en otras instituciones y en otras Administraciones cercanas, pues todavía tiene más valor, y eso para Geroa Bai es importante.

Y la otra premisa importante que también le tenemos que recordar, en este caso, sobre todo a Unión del Pueblo Navarro tras su intervención, que es importante que los que llegamos a este acuerdo político para buscar mayorías parlamentarias tengamos en cuenta un principio bastante importante, que usted, seguramente, cuando era alcaldesa, señora Ibáñez, en el ayuntamiento de su pueblo, buscaba que era equilibrar los ingresos con los gastos. Y eso pues nos dificulta, ya no solo por el acuerdo político, aprobar muchas de sus enmiendas, que superan por cuantía los 15 millones de euros, entre todos los grupos políticos que hemos llegado a un acuerdo, pues hemos determinado qué es lo que se puede hacer para equilibrar ingresos y gastos.

Por tanto, por un acuerdo político, seguramente por no compartir muchas de las políticas que ustedes plantean, pero, además, por un tema de equilibrio presupuestario, no podemos votar a favor de ninguna de sus enmiendas. Usted puede repetir lo que usted ha llamado teatro, puede repetir su argumento año tras año, pero esta es la realidad con la que usted se va a encontrar en las próximas votaciones de esta Comisión, a lo largo de las comisiones que van a surgir a lo largo de la semana y al final en el debate presupuestario se van a encontrar con esta realidad. No tiene que ver con el contenido de sus enmiendas, tiene que ver con su capacidad para llegar a una mayoría política que apoye sus propuestas. Y eso ha sido así ahora y cuando ustedes gobernaban y sacaban los presupuestos adelante.

Usted ha hecho bastante, está intentando hacer bastantes, Unión del Pueblo Navarro, no usted, bastantes guiños al Partido Socialista para volver otra vez a ese escenario, y su enfrentamiento con el Partido Popular tiene mucho que ver con eso también. Desde luego, veremos a ver si tienen suerte y giran en ese sentido otra vez a momentos que ya han pasado, que pasaron, y repito, momentos que pasaron y que además ustedes no eran capaces de aprobar la ley que se va a aprobar, que es la de presupuestos de Navarra. A partir de ahí, pues también quiero recordar que para Geroa Bai es importante que estos presupuestos, más allá de las enmiendas, estos presupuestos garantizan una cuestión que es fundamental, y ustedes también han hecho referencia a casi todos en sus intervenciones, como es el Fondo de Haciendas Locales y el Plan

de Inversiones Locales, ese fondo de Haciendas Locales que se ha recuperado en crecimiento por ley.

Usted hablaba también de garantizar por ley, garantiza por ley el crecimiento de ese Fondo de Haciendas Locales y ese plan de inversiones locales. No le voy a recordar otra vez la comparativa con los momentos en los que ustedes también por ley tenían garantizado, pero lógicamente se las saltaron con los ayuntamientos y, por tanto, creemos que es importante que estos presupuestos garantizan ese crecimiento del IPC más dos, dos puntos por encima del crecimiento del IPC, la financiación de los ayuntamientos, algo que es, como hemos dicho, también fruto de una negociación política y de un acuerdo entre la mayoría de este Parlamento, como el resto del presupuesto.

No es cuestión menor, y aquí ustedes hacen bastante hincapié, y es así, que la Cámara de Comptos pone en consideración algunas de las enmiendas nominativas. Ustedes, desde luego, ponen el foco en esa situación, pero desde Geroa Bai vamos a poner el foco también en una cuestión que la Cámara de Comptos repite y, además, suele hablar del mayor reto que tienen las entidades locales en estos momentos, que es la comarcalización, la comarcalización y la reforma de la Administración Local de Navarra. Y mientras no se haga eso, pues seguiremos sufriendo, desde luego, fuertes problemas estructurales de lo que es la Administración Local de Navarra.

Y Geroa Bai, desde luego, cree que es un reto a futuro a tener en cuenta, no solo, y que tendría que tener reflejo en los presupuestos de Navarra, sino que tendría que dar respuesta a muchas de las cuestiones de servicios, de equidad o de prestación de servicios, y también de personal, como ejemplo, lo que está pasando recientemente con secretarios e interventores, que ya daba una solución en la reforma de la Administración Local de Navarra, pero que desde luego no ha habido capacidad de sacarlo por mayorías políticas. Nosotros apostábamos por una reforma de la Administración Local de Navarra que no tiene mayorías políticas para salir adelante en estos momentos, pero les recuerdo que ese es el gran reto de las entidades locales y que ustedes están mirando hacia otro lado en ese sentido.

Desde luego, las enmiendas de Geroa Bai van dirigidas, como todos los años, a reforzar solicitudes del ámbito municipalista, solicitudes que están repartidas en el conjunto de la geografía navarra, en cuestiones básicas de infraestructuras, de locales municipales, deportivas, de accesibilidad, de parques infantiles, de espacio, de espacios públicos, casi todas a través de solicitudes de diferentes municipios de diferentes colores políticos, también de Unión del Pueblo Navarro, señora Ibáñez. Y, en ese sentido, seguimos en esa línea en la que hemos incidido en estos últimos años, en lo que nos tocaba en este ámbito presupuestario, desde luego, dentro del Gobierno, y con mayor capacidad también lo hacemos en este sentido.

Por último, quiero hablar también de la necesidad de incidir en las políticas contra la despoblación. Ahí estamos pendientes de la ley de la despoblación, que viene de un marco fundamental para esto, y creemos que en esta ley de presupuestos también hay medidas que están dirigidas al Plan del Pirineo, y ahí también defender que no solo que se mantengan, sino que ese modelo de gobernanza sea un modelo para seguir en otras áreas del departamento o del Gobierno, mejor dicho.

Sobre obras públicas, pues lo que ya sabemos, obras públicas. El Plan de Carreteras sigue, el anterior plan de carreteras que ustedes aprobaron se quedó sin ejecutar en un 92 %. Se sabe de sobra que hay un problema de financiación de las carreteras. Se ha puesto encima de la mesa una ley aquí para solventar el problema de financiación de las carreteras, ustedes votaron en contra, más vale que ha habido una mayoría parlamentaria que la sacó adelante, y que, desde luego, da una viabilidad a futuro en ese sentido; obras que ustedes pagaban con peajes en sombra, que son ciento veinticinco millones de euros, en los presupuestos de Navarra este año son más del doble de lo que usted dice que se necesita para carreteras. Más del doble se destina a pagar los peajes en sombra que ustedes dejaron pendientes de pagar, más del doble. Son alrededor de setenta millones de euros lo que se necesita y son ciento veinticinco, alrededor del doble lo que se destina a peajes en sombra.

No sé si ese es el modelo de financiación que se vuelve a proponer. Desde luego, como siempre decimos, es una enmienda importante que UPN dejó en los presupuestos de Navarra y que hay que pagar año tras año, y seguiremos pagando. Y, desde luego, ese modelo de financiación, por parte de Geroa Bai no queremos que se vuelva a replicar, porque, además, está ahora mismo teniendo importantes efectos en las infraestructuras del conjunto de Navarra.

Lo del canal, y, sobre todo, la disputa que ha habido en el debate al respecto del Canal de Navarra, ya no solo es Unión del Pueblo Navarro, que dijo en comisión que se habían paralizado las obras, se habían pospuesto las obras del canal, sino que hoy se lo ha recordado su socio, el que firmó con usted, le ha dicho directamente que ustedes paralizaron el Canal de Navarra en 2012. Lo ha dicho ya hasta el Partido Popular, que era el último que quedaba por decirlo, porque ustedes también lo han dicho alguna vez.

Por tanto, en este sentido, está claro quién tiene que financiar y qué parte tiene que financiar el estado del Canal de Navarra y que no caiga, o que no recaiga en este caso en los Presupuestos Generales de Navarra, como hicieron ustedes con la ampliación de la primera fase, además, también con peaje en sombra. Con lo cual, no solo hicieron que Navarra pagara el cien por cien de esa infraestructura cuando no le correspondía, sino que además lo han hecho de un modelo de financiación que es gravoso para todos y para todas.

Nosotros tenemos importantes retos que acompañar en el Gobierno, como la implantación del PITNA, el plan de transportes para el conjunto de Navarra. Tiene usted razón en que hay una carencia importante en lo que son las concesiones y el diseño, seguramente, que se hizo de forma participada, intentando atender a todas las demandas municipales. Y, desde luego, creemos que es otra cuestión importante que habrá que reforzar a futuro en el conjunto de este departamento. Por nuestra parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Azcona Molinet. Turno ahora para Contigo-Zurekin. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Señora Ibáñez, le he escuchado hablar de teatro. Yo no sé si hablar de cuatripartito nacionalista o de Gobierno ultranacionalista no es teatro. O sea, yo imaginarme a la señora Chivite y al señor Taberna y al señor Alzórriz en una Aberri Eguna me cuesta. A mí me cuesta. Igual ustedes se lo imaginan, pero a mí me cuesta. Hablando de teatro, ustedes están protagonizando uno bastante interesante, porque hablan de

teatro, ¿por qué? Porque vienen las enmiendas decididas. Ustedes las están improvisando. Ustedes improvisan los votos que hacen hoy. No, los tienen preparados, porque a esta Comisión todos, todas venimos con los votos analizados y preparados. Yo no sé si eso es teatro o no es teatro, pero las cosas preparadas de casa vienen.

En relación con las enmiendas nominativas, me están armando un lío, porque creo que es la primera vez que hemos intentado hacerles guiños. Yo como llevo toda la mañana, todo el día aquí, pues ya me estoy armando un lío yo mismo. Primero decían que las nominativas están mal y que teníamos que hacer más a partidas que fueran justas. Nosotros les contestamos que es verdad que es mejor avanzar en esa línea y que, por ejemplo, ha pasado en la comisión anterior, que, por ejemplo, aumentamos la partida de subvenciones a asociaciones de mujeres, pero ustedes han dicho que no, que esa no era la vía, que era mejor subvencionar a algunas asociaciones concretas que presentan ustedes, y ya no entendía nada.

Pero es que además me han dicho que a ver si iba a apoyar un pozo en cooperación y les he dicho que no, que habíamos presentado cien mil euros para aumentar la cooperación internacional. También mal. Entonces lo que dicen ustedes es que hay que presentar nominativas, pero para compensar las suyas. Y entonces presentamos una a Castejón, que gobiernan ustedes y también nos acusen. Entonces, ya no sabemos qué hacer, si presentar las enmiendas normales, presentar nominativas a ayuntamientos que gobiernan, ya no sabemos qué hacer, porque todo lo que hemos hecho, por mucho que les hagamos caso, está mal.

Yo creo que hay que tener cierta coherencia. Las nominativas es un mecanismo que tiene todo el sentido del mundo, otra cosa es si son excesivas o no, ¿qué podemos hacer? Pero, en fin, que estén mal las nominativas, las de concurrencia competitiva y las nominativas a esos ayuntamientos, ya me parece un poco lío. Más de lo que decían, presupuesto pírrico también, como llevo todo el día, presupuesto pírrico es en Igualdad, es en Cohesión Territorial, presupuesto pírrico es en Presidencia, pero luego tenemos el mayor presupuesto de la historia. Tampoco lo entiendo. Que si ustedes quieren que disminuya el presupuesto y quieren rebajar los ingresos, quieren rebajar los impuestos, tendrán que disminuir los presupuestos de los departamentos, porque luego todos son insuficientes. Es que tampoco lo entiendo. Será que llevo todo el día aquí y me estoy haciendo un poco lío.

Yo creo que hay que poner en valor algunas cosas de este presupuesto, tiene determinadas carencias, como todo, ya lo hemos dicho antes, no voy a incidir en la visión general. Creemos que le falta ambición en el techo de gasto a este presupuesto, también la reactivación de las medidas fiscales, pero sin entrar ahí. Yo creo que hay cosas que sí que hay que poner en valor. Lo ha hecho el señor Azcona, que aumenten presupuestos tras presupuestos, IPC más 2 % en el Fondo de Haciendas Locales, yo creo que es algo para poner en valor, es un esfuerzo importante en un presupuesto en el que prácticamente solo aumenta el IPC, que aumente la financiación de Haciendas Locales un IPC más dos. Yo creo que sí que hay que ver cierto compromiso en general de este presupuesto con los municipios, por cierto, con todos, porque el Fondo de Haciendas Locales va para todos. Este sí que va para todos.

Por cierto, yo lo he dicho antes, ustedes no han quedado las nominativas y lo han metido al Fondo de Haciendas Locales. Han metido las nominativas para esos pueblos, que son los que les gustan, y no las de los demás. En fin, otro día. Analizando el presupuesto muy detenidamente,

el reto demográfico creo que ustedes han dicho que se queda en 6 millones, yo creo que son 11, pero con base en los presupuestos inicial que hay de 2025, sí coincido, se ha dicho aquí, pero yo creo que estamos en ello, que falta tanto a la Ley de Despoblación o la Ley de Desarrollo Rural, que debe dar un impulso también a los retos que seguimos teniendo pendientes y que hay mucha materia que avanzar durante la legislatura. No hay duda.

Por último, también se está trabajando en ese sentido, aunque también critica la empresa pública, con la que estamos tratando de solucionar parte de la financiación que puede haber para las carreteras de Navarra. Pero es verdad que la financiación de las carreteras y, sobre todo, seguramente, el avanzar en el derecho a la movilidad para toda Navarra, incluidas las localidades pequeñas, sin duda, es un reto que tenemos pendiente.

En relación con la Carta de Capitalidad, ya no sé quién está a favor y quién está en contra. Es otro lío que me he armado hoy, otro más. Supongo que, insisto, será porque llevo todo el día aquí. Yo creo que está claro, en cualquier caso, que un modelo de futuro pasa mucho más por el mapa local, por la comarcalización de determinados servicios que no corresponden a una localidad, sino que corresponden a una cierta región, a una comarca. Por lo tanto, en la medida que seamos capaces de delimitar las competencias que son locales y comarcales, aquellas que se pueden cofinanciar entre distintas entidades locales de una misma región, tendrá sentido comarcalizarlas y acabaremos con ese problema de la de capitalidad que el PP quiere extender a todas las comarcas. En definitiva, quiere hacer un mapa local, pero de otra manera.

Luego estaba la discusión de la 121 A, que creo que han tenido mucho, pero que yo sepa, no sé si el dos más uno es insuficiente, pero creo que es más que el uno más uno, que es el que teníamos con ustedes. No sé si el avance es insuficiente o no. Pero ese avance, en cualquier caso, y en relación con las enmiendas, nosotros sí que anunciamos la retirada de la 124, que es una de las de Castejón, pero porque la presentaremos en Juventud, cambia de departamento. Y luego también por la *in voce* que hemos hecho, que es una corrección técnica de Marcilla, la 123 también la cambiaremos por la enmienda *in voce* número 20.

En el sentido del voto, tampoco vamos a anunciar nada que se nos escape a nadie en esta Comisión, pues apoyaremos por el acuerdo que tenemos las enmiendas que se presenten conjuntas e individuales por parte de nuestras fuerzas que somos socios del Gobierno, por el socio presupuestario, EH Bildu, y rechazaremos las suyas. Que insisto, lo he dicho, todas al Fondo de Contingencia. Es que, efectivamente, no habría manera de aprobarlas, aunque quisiéramos, si queremos mantener un cierto equilibrio presupuestario, creo que sería bueno que si lo que quiere es presentar un presupuesto alternativo, pues quiten de un sitio para meter en otro, porque si además de todos los presupuestos de los departamentos son insuficientes y de bajar los impuestos, quieren hacer muchas más nominativas que los socios de Gobierno, pues la cosa se vuelve un rompecabezas imposible. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Le pregunto, ha dicho que es la 124 la que retiran, porque pasarán a otro departamento.

SR. GARRIDO SOLA: Sí, 124 y 123 por la *in voce* número 20.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Muy bien, gracias. Turno de palabra ahora para Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Llevamos muchas horas de debate, pero hay unas cuantas cosas a las que referirse. Antes de entrar a hacer teatro, como decía la señora Ibáñez, quiero anunciar por qué son sustituidas por las enmiendas *in voce* que hemos presentado, por lo menos para que conste, retiramos la 125, la 131, 144, la 181, 183, 226, 227, 223, 234. Y aunque no corresponde a este departamento, lo anuncio desde ya, porque se ha incluido en una *in voce*, pero es la 794 que correspondía al Departamento de Cultura. Quiero decir, para que se entienda, se da ya por retirada. Y ahora ya entrando en el teatro, no sé si la señora Ibáñez yo creo que nos tenía que haber cantado la estrofa del bolero famoso de Tite Curet, que la cantó en el año 1968 por primera vez, La Lupe, eso de «teatro, lo tuyo es puro teatro, falsedad bien ensayada, estudiado simulacro». Pues yo creo que todos conocemos la estrofa, ese bolero lo hemos oído en muchas ocasiones, lo hemos cantado también en otras tantas.

Pero, desde luego, yo creo que, si usted califica que su actuación hoy es de teatro, pues bienvenido sea al club. Yo creo que somos malos actores, porque llevamos ya muchos años repitiendo lo mismo. La verdad es una función, no sé si esto es como Arturo Fernández, que estuvo no sé cuántas miles de actuaciones tuvo con aquella obra que no me acuerdo ya su nombre, pero sí me acuerdo de su éxito. Y entonces nos da la sensación de que estamos repitiendo unos argumentos y yo creo que más que repetirnos tendríamos que intentar volver a centrar algunos de ellos. Pero hay cuestiones que yo creo que hay que señalarlas. Lo primero que quiero señalar, porque estos días se está hablando, hoy mismo en la Junta de Portavoces se ha vuelto a hablar, se está poniendo en cuestión la posibilidad de la utilización del Fondo de Contingencia para la financiación de enmiendas.

Yo creo que hay que dejar esto claro. Sobre todo, porque algún grupo parlamentario lo está sosteniendo, incluso como argumento para fijar su posición de voto en las enmiendas. Y hay que hacer un poco de historia. En el artículo 42 de la Ley Foral de Hacienda Pública, en su actual redacción no establece una cuantía determinada como sí establece la legislación estatal. La Ley General Presupuestaria del año 2013 establece que el 2 % como cuantía máxima, el 2 % de los gastos no financieros deberán conformar como máximo el Fondo de Contingencia.

En Navarra, tampoco en la Ley de Estabilidad Presupuestaria se estableció, se fijó, y en Navarra tampoco, porque en Navarra hubo dos modificaciones sobre la situación original, que establecía un 1 %, luego se elevó al 2 %, pero se volvió a modificar en el año 2016 y se quedó con la redacción que en estos momentos tiene, que lo que determina es que una vez que se aprueben los presupuestos y una vez que en la Ley de Presupuestos y en la cuantía global se establece el Fondo de Contingencia, a partir de ese momento, no antes, a partir de ese momento queda constituido el Fondo de Contingencia y tiene una determinada, está establecido para modificaciones presupuestarias, para créditos extraordinarios, ampliaciones de crédito, incorporaciones, para sentencias relativas con personal, en ningún caso para el gasto discrecional. Pero a partir de la Ley de Presupuestos fija no con anterioridad, como se está interpretando, a nuestro juicio, de forma torticera y errónea, desde el punto de vista jurídico.

Digo todo esto, porque las enmiendas nominativas que estamos debatiendo o que se están planteando han tenido su cuestionamiento por parte de la Cámara de Comptos, no en cuanto a su legalidad. La Cámara de Comptos en ningún momento ha dicho que sean ilegales. Ha planteado diferencias en cuanto a si debe garantizarse o no o están en cuestión los principios de igualdad y no discriminación que establece la Ley de Subvenciones. Yo creo que también eso es discutible. Y, sobre todo, esta mañana, aquí se está planteando la idea del rodillo. Incluso, hemos visto en alguna red social UPN ha sacado hoy una imagen con un rodillo tremendo de carreteras, un pilón de carreteras guiado por la señora Chivite, y teniendo de capataz al lado al señor Otegi, diciendo que nos han pasado el rodillo. Bueno, pues ese rodillo yo creo que, lo hemos dicho antes, lo ha dicho la señora Jiménez, es que es un rodillo de siempre. Es que yo se lo tengo que volver a leer.

Acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra, PSN-PSOE, por el que se establecen los criterios para la aprobación en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010. Y uno se va a la parte final de este acuerdo, relativo enmiendas al proyecto de ley, presupuestos generales. No va a haber enmiendas a la totalidad. El PSN no podía presentar enmiendas, y si alguien las presenta, votaremos en contra. Nos da igual el contenido. Pero es que hay tres párrafos, tres, dedicados a las enmiendas parciales, y en el primero se dice: «El Gobierno de Navarra, a través del Grupo Parlamentario UPN y el Grupo Parlamentario PSN, el Gobierno en Navarra se compromete a rechazar aquellas otras enmiendas o iniciativas que se opongán o distorsionen los objetivos del acuerdo».

Y en el párrafo siguiente, dos párrafos más adelante, se dice que las partes firmantes del presente acuerdo se comprometen a no respaldar enmiendas al texto articulado de las leyes o a las partidas presupuestarias presentadas por otros grupos parlamentarios, salvo acuerdo expreso y previo de las partes firmantes, que es, no lo tengo aquí en estos momentos, nuestro acuerdo, creo que es la penúltima o antepenúltima cláusula, establecen lo mismo. Es decir, votaremos en contra de las enmiendas, salvo que los grupos parlamentarios que hemos firmado el acuerdo presupuestario nos pongamos de acuerdo, lo mismo que hacían ustedes, señora Ibáñez. Pero es que no descubren el Mediterráneo.

Pero es que, es más, me he molestado mientras estábamos en el debate, hay un anexo en este acuerdo parlamentario sobre enmiendas, un total de ciento una enmiendas. Hay que decirlo, eran más generosos ustedes de lo que es el Partido Socialista. Eran setenta y cinco millones de euros los que decidió el Partido Socialista cómo se iban a gastar en aquel año. Y de ciento una enmiendas, creo que son cuarenta y cuatro que son enmiendas nominativas. No le voy a decir dónde están destinadas, porque usted ha citado, es que se repiten ayuntamientos. Se repite el ayuntamiento, a **Consegro [Ininteligible: minuto 01:34:11]**, por ejemplo, la Fundación Ilundáin, al Ayuntamiento de Allo, al Ayuntamiento de Sesma, creo que es. Bueno, unos cuantos ayuntamientos que eran gestionados por el Partido Socialista, a los que ustedes les entregaron gratis *et amore*, todas estas partidas nominativas, más las que había ya en el presupuesto.

Por lo tanto, no nos hablen de partidas nominativas, porque es una práctica que viene desde hace muchos años, y creemos que es una práctica que lo que pone de manifiesto son los apoyos políticos y los equilibrios políticos que se dan a la hora de la aprobación de las cuentas. Cuando ustedes votaban las cuentas en el Congreso de los Diputados ustedes pusieron condiciones y

ustedes pusieron enmiendas nominativas que todavía las tenemos presentes para sus ayuntamientos de la Ribera, para instalaciones deportivas, para el TAV, para el Canal de Navarra. Ponían condiciones, con base en esas condiciones, en este caso, yo creo que tienen que entender sin ningún problema que el juego político es el mismo. El problema es que ustedes están allí en la oposición. Aquí hay unos señores y señoras que están en el Gobierno y otros apoyamos estos presupuestos. Yo creo que eso perfectamente lo comparten, lo entienden.

En relación con el Fondo de Contingencia, hay que decir que la cuantía, efectivamente, el crédito inicial, en el año 2023, hemos visto en el informe de la Cámara de Comptos, fueron 4.558.000 euros. Hubo modificaciones presupuestarias por un importe de 1.278.000 que redujeron ese fondo de contingencia y el resto no se utilizó. Pero es que el Fondo de Contingencia, primero, en Navarra no tiene una cantidad determinada y, en segundo lugar, está muy determinado para qué debe usarse.

Dicho esto, no voy a repetir las enmiendas que hemos planteado. Sí les quiero decir que de las veintitrés enmiendas que hemos presentado, en catorce casos no se refieren a ayuntamientos que están gobernados por Euskal Herria Bildu. Un 60 % de nuestras enmiendas están destinadas a otras entidades locales. Por lo tanto, no nos acusen ustedes. No, el mapa que hemos sacado de sus enmiendas, para que lo vean, el mapa de sus enmiendas es absolutamente determinante también, ustedes han tenido una fijación. Mire, mire usted de Pamplona hacia arriba en cuántos ayuntamientos han presentado enmiendas, en dos. El Ayuntamiento de Baztan, el de usted, de Pamplona para abajo. Es que es por pura relación política, por pura responsabilidad hacia las entidades con las que ustedes tienen responsabilidad política, como nos ocurre a nosotros y como les ocurre a otros grupos políticos.

Por lo tanto, no nos acusen de que «nosotros tenemos», «nosotros hemos hecho», el ribacentrismo. Ahora le hablaré del ribacentrismo, porque quiero aclararlo, porque creo que interesadamente hubo una interpretación absolutamente maledicente del señor Toquero. No sé si alguno de los aquí presentes o de las aquí presentes le contó al señor Toquero que viera el vídeo del señor Araiz. Ahora le contestaré con base en una enmienda. Pero yo creo que ustedes lo que han planteado es una situación parecida, similar. Yo no sé si ustedes están tan en desacuerdo con las enmiendas nominativas, pues no presenten ninguna enmienda nominativa, la justificación que nos ha dado es muy pobre.

Es decir, para compensar el sectarismo más sectarismo. Señora Ibáñez, es un argumento, digamos, desde el punto de vista dialéctico, poco defendible. Si nosotros y nosotras somos sectarios y ustedes hacen lo mismo que nosotros, ustedes son sectarios, ¿o no? No, ustedes no son sectarios. A ustedes la lógica les da igual. Nosotros somos sectarios, porque hacemos esto, pero quien hace lo mismo que nosotros no es sectario, como nos ha dicho la portavoz del Partido Popular esta mañana cuando le hemos dicho que el acuerdo del Partido Popular en Cantabria y el Partido Regionalista de Cantabria, que tiene todas estas inversiones nominativas, le ha salido alguna, le he dicho el de la totalidad, era prácticamente el 50 %. No, pero que nuestra actuación no es sectaria. Seguro que en Cantabria no lo han hecho de forma sectaria. Bueno, pues no nos han explicado los criterios, porque afortunadamente ha dicho que no conocía el contenido. Pero ustedes hacen lo mismo.

Es decir, no utilice esa argumentación. Utilice otra, decir que nos parece que hay que poner de manifiesto que, en todas estas actuaciones, en todas estas inversiones que planteamos hay déficits. Hay que darles una solución, si la situación de Azagra está enquistada desde hace muchos años, la Nacional 121 es una ratonera. Diga todo lo que quiera. Pero no nos acuse de sectarios haciendo lo mismo. Porque le vuelvo a insistir, ustedes son sectarios y sectarias.

No voy a referirme a ninguna de nuestras enmiendas. Creo que están absolutamente justificadas en las motivaciones, en los objetivos que se presenten también. Voy a referirme a algunas cuestiones que se han planteado. En concreto, en relación con la Carta de Capitalidad. Tengo aquí todas las enmiendas. La 192 —para que vea que nosotros leemos sus enmiendas, no las pasamos sin ningún tipo de análisis— del Partido Popular, compensación al Ayuntamiento de Pamplona por la pérdida de capitalidad. No nos ha quedado muy claro lo que se ha dicho esta mañana por la señora Royo y lo que supone presentar esta enmienda, porque, efectivamente, nosotros compartimos la idea que ha expresado la señora Royo y, de hecho, está recogida, en la ley foral que establece el fondo de participación de las entidades locales hay una parte que es el Fondo de Cohesión Territorial, artículo 16, destinado a aquellas entidades de marcado carácter tractor en su entorno territorial.

Hay treinta y cuatro, podían ser cinco, podían ser veinte. Eso es discutible, podría ser discutible, si tienen que ser solo las cabeceras de comarca, si tienen que ser algo más, hay subcomarcas. Pero el fondo de lo que ha planteado el Partido Popular es lo que se recoge en este artículo. Fondo de Cohesión Territorial, fuera en la denominación de cartas de capitalidad, ni la de Pamplona, porque, curiosamente, en la 194 el Partido Popular la denomina Carta de Capitalidad de Tudela. Perdón, es la 195, el Partido Popular ha abandonado, así como la capitalidad de Pamplona la mantiene, ha abandonado la capitalidad de Tudela. Tienen ahí entre ustedes una suerte de diferencia, supongo que la explotarán adecuadamente en la Ribera, pero en la 195 se propone una creación y mejora de la financiación de los servicios que se prestan a la Ribera. No se llama ya capitalidad de Tudela, señora Ibáñez, tienen margen para esos navajazos que llevan dándose todo el día, en el sentido de la palabra, políticos, para que nos entendamos.

Hablan de servicios que se ofrecen, satisfacen muchas necesidades de las poblaciones limítrofes. La explicación que ha complementado hoy la señora Royo, como digo, comparte el espíritu de este artículo 16, que, es decir, aquellas localidades o entidades locales de marcado carácter tractor. Bueno, pues puede ser Tudela, Tafalla, Alsasua, treinta y cuatro municipios tienen esta consideración. Insisto que lo discutible será la dotación. Nos parece insuficiente a esa parte del fondo, y si tiene que haber treinta y cuatro o tiene que haber solo siete.

En relación con el Canal de Navarra. No vamos a hablar, y hemos hablado mucho estos últimos meses de este tema, pero yo creo que el Partido Popular está cometiendo una, sin conocer el plan financiero es un poco temerario decir si tienen que ser veinticinco, tienen que ser treinta y cinco, o si con lo que hay, las aportaciones que ha hecho Navarra a través del préstamo de los usos expectantes, puede servir, aunque sea para devolver, pero puede ser para financiar transitoriamente. Puede ser, el destino puede ser, no tenga ninguna duda. Otra cosa es que se utilice para eso o se plantee la devolución. Pero, en todo caso, insisto, es un poco temerario decir que hacen falta veinticinco millones, sin tener negociado nada con el Estado, si el Estado

va a aportar o no va a aportar, yo insisto que nos parece un poco temerario, porque no sabemos de dónde sacan la cuantía de veinticinco millones. No sabemos.

Luego, en la 211, insisto, le he dicho, señora Ibáñez, que me va a dar la oportunidad de explicar lo del riberacentrismo, se lo agradezco, porque por lo menos tengo donde apoyarme para decir este discurso. Cuando yo hable de riberacentrismo, y usted hoy lo ha corregido, pero en la motivación no es lo que usted ha dicho. Usted ha dicho: «La Ribera», ya no dice Navarra. Pero, sin embargo, en la motivación se le ha vuelto a escapar. No sé si es que provenía de algún tipo de herencia, del copiar y pegar que se refería el señor Javier, el portavoz del Partido Popular, Javier García, se refería a que le han copiado, efectivamente, en la Nacional 121, en otra serie de enmiendas, eran enmiendas que venían en tiempos de Navarra Suma, y ustedes también eran parte de Navarra Suma, la parte mayoritaria, han copiado incluso con esos errores.

Pero aquí hablan de que es necesario conectar la capital de España con Navarra. Claro, mediante vías de Alta Capacidad, y para ello es necesario que Navarra ejecute la parte que le corresponde. Navarra está conectada. La Ribera, no. Esto es lo que me refería el otro día, que se confunde la Ribera con la totalidad, con Navarra, y que me oiga bien el señor Toquero, la Ribera necesita esta vía de conexión. Pero, desde luego, entender que lo que le pasa a la Ribera es un problema de toda Navarra, eso es riberacentrismo, como entender que lo que es bueno para la comarca de Pamplona y solo hay que hacerlo en la comarca de Pamplona, eso es iruñacentrismo. Y eso es lo que nosotros estábamos, y yo el otro día quise poner de manifiesto. Por lo tanto, le agradezco, como digo, esta posibilidad de explicar todo esto.

Por concluir, quiero referirme también a una enmienda *in voce* que se ha presentado esta tarde, que la ha explicado correctamente el señor Lecumberri, en relación con la balsa de Monreal y las aportaciones del río Unciti. Porque desconocíamos que se iba a presentar esta enmienda y se nos han dado explicaciones sobre la misma y nos parece correcto. Pero esto viene a confirmar ciertas denuncias que en la Mancomunidad de Mairaga se habían presentado sobre la calidad de las aguas del propio Canal de Navarra. De problemas que estaban viniendo de nitratos, de sulfito.

Sí, señor Bujanda. Yo le digo que ha habido denuncias sobre ese tema. Me da igual. El tema es que ahora vamos encajando las piezas. Y parece ser que en el departamento competente del abastecimiento de agua y de la calidad de ese abastecimiento han detectado que, en la balsa de Monreal, en los lodos o donde fuera, proveniente de los usos agrícolas, al parecer hay algún tipo de contaminación que todavía no es peligrosa, y hay que decirlo. No está superando los parámetros que establece la legislación sobre la calidad de las aguas. Pero precisamente para evitar, probablemente, males mayores, se presenta esta enmienda, se presenta esta actuación, y se presenta con carácter transitorio.

Si esto no funciona, habrá que utilizar otro tipo de medidas. Por lo tanto, quiero poner de manifiesto esto, porque nosotros sabíamos que de la Mancomunidad de Mairaga habían llegado este tipo de denuncias. La *in voce* número 35 estaba hablando. Por lo demás, pues nada más. Creo que hemos hablado mucho del tema de Cohesión Territorial en los últimos meses, en todo el último año. En relación con lo que es el departamento, en la parte del departamento que se refiere a obras públicas, únicamente, como bien ha señalado la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en el anteproyecto se recogió una aportación de nuestro grupo parlamentario en

relación con la conexión de la Navarra 132 con la AP-15. Es una reivindicación histórica de la zona media, de todo el eje Sangüesa, Tafalla, Lizarra, Estella, porque se ve necesaria esa incorporación a esa vía de gran capacidad.

Ustedes han venido presentando en los últimos años importes de, no recuerdo ahora, creo que eran de dos, tres millones para la ejecución de la obra. La obra era imposible ejecutarlas si no hay proyecto. Esperemos que, con la ejecución, con la aprobación y redacción del proyecto, en los próximos años tengamos la capacidad política suficiente para que esa obra se pueda hacer. Pero ya anuncio que hay un problema, y que no es del Gobierno de Navarra, precisamente, sino de Audenasa, en donde el Gobierno de Navarra tiene el 50 % y un fondo privado tiene el 50 %. No sabemos por qué razones no está visto con buenos ojos. Igual, tendremos que esperar al 2029 a que finalmente se rescate la concesión y el Gobierno de Navarra pueda actuar. Pero, en todo caso, para el 2027, para el 2028, para el 2021, lo importante es tener un proyecto, y en cuanto tengamos la capacidad de actuar, como digo, se lleve adelante. Creo que no tengo nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz Flamarique. Señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes. Voy a intentar ser breve y conciso, porque dicen que el tiempo es oro y por tanto, no vamos a perder el tiempo. Se ha dicho que es todo un teatro. Yo creo que a lo mejor es un poco de circo. No llegamos a nivel del Circo del Sol, pero lo intentamos. Yo no voy a entrar en un debate jurídico, pero entiendo que hay artículos y dudas legales primeramente hasta el nombre de nominativo ya suena mal. Parece que falta el nombre y apellido. Entonces, en una interpretación literal, simplemente, gramatical, entendemos que estas enmiendas, que vamos a votar en contra de todas, excepto una, ya que están financiadas con el Fondo de Contingencia, y lo he comentado antes, está contemplado en el artículo 44 de la Ley Foral 13/2007 de Hacienda Pública. En su punto 1 establece que «con carácter excepcional, para hacer frente a las necesidades inaplazables, de carácter no discrecional que no hubieran podido preverse en los presupuestos».

En el artículo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en su artículo 31 también regula el Fondo de Contingencia, y dice lo siguiente: «El Estado, las comunidades y corporaciones locales, incluidos en el ámbito subjetivo de los artículos 111, 135 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, incluirá en sus presupuestos una dotación diferenciada de crédito presupuestario que se destinará cuando proceda a atender necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio».

La cuantía de las condiciones, como bien han dicho, la aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias. Está claro que, si no está regulado, la cantidad sí debe recoger o ceñirse a los requisitos, que son muy claros. Es decir, carácter excepcional para hacer frente a necesidades inaplazables y no de carácter no discrecional. Por tanto, nosotros tenemos una duda que entendemos que es razonable sobre la legalidad, incluso la legitimidad en el uso de estas. Y, por tanto, vamos a votar en contra de todas, excepto de una. Aparte de decir que este presupuesto, que es expansivo, desde luego, se ha multiplicado, seguirá multiplicándose por su mal uso, porque entendemos

que sigue, es la ley más importante, pero está eso con remiendos. Cada parte pone su parte de tela y, claro, el vestido queda un poco, no crea cuerpo, unidad.

Por tanto, entendemos que es discriminatorio, injusto, clientelar, porque solamente va para una parte, sectario, ineficaz y poco productivo. Gran parte no va donde tiene que ir, creo que no llega. Y ese presupuesto no se marca objetivos. Está deshilachado, el traje se ha hecho con remiendos. Esos parches para una consejería tan importante, entendemos que no va a resolver nada. Se necesitan intervenciones precisas y potente en distintas áreas. Porque con esas cantidades a veces no se llega a nada. Yo creo que hay que buscar objetivos claros, concretos, ir a por ellos. El bien común aquí es arrinconado por el bien partidista y esa red clientelar. Vamos a imaginar cuando entre otro partido con otro Gobierno que haga exactamente lo mismo, que cojan solamente a la parte que les interesa.

Yo creo que existe un bien general, que es el bien común para toda Navarra, exento de partidismo. Así lo entiende mi partido. Repito, votaremos en contra, excepto de una enmienda, que va a ser en este caso la de UPN, la 67. Y aprovecho para pedir ante las dudas jurídicas, incluso legales, sobre el tema de estas enmiendas, que recapaciten y que dejen que la Cámara de Comptos, que entendemos que es la autoridad competente que emita el informe sobre si hay distorsión sobre ese uso o mal uso de esas enmiendas nominativas.

Como muestra un botón, y por eso llevamos una enmienda, que es el despilfarro de los recursos de los navarros en la empresa Nafarbide. Más de cien mil euros casi un año sin actividad. Gerente, no sé si es amigo, colega o compañero y administrativo, pero cien mil euros de los navarros sin actividad. Sí, ha llegado ahora, parece, el okey de Europa, mientras se ponen los procedimientos adecuados, seguiremos como está. Por tanto, es sangrante y es un derroche de recursos ese chiringuito creado. Es más, que no tenían el visto bueno de Patrimonio, porque entendía que desde la misma consejería se podía llevar perfectamente ese servicio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias. Empezamos el turno de réplica. Tiene la palabra la señora Ibáñez Pérez, no. Entonces, el señor García Jiménez, tampoco, el señor Lecumberri Urabayen no intervendrá, el señor Azcona Molinet, tampoco. El señor Garrido, tampoco. El señor Araiz Flamarique tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Muy brevemente, para señalar. Eskerrik asko, lehendakari andrea. No sé si decir la costumbre de aprobarlo, presentar enmiendas contra una única partida, pues es relativamente reciente en este Parlamento. Es que da la sensación de que toda la vida las enmiendas se han cargado contra el Fondo de Contingencia. No. Yo recuerdo que hace unos cuantos años, y no tantos, la partida estrella contra la que se financiaban todas las enmiendas era la aportación al Estado. ¿Por qué? Porque, aunque estuviera disminuida en 300 millones de euros, era una obligación legal.

Por lo tanto, en el momento en el que se acabara el crédito presupuestario, el Gobierno estaba obligado a financiar esa obliga obligación legal, mediante los créditos presupuestarios que fueran necesarios realizar en las distintas modificaciones presupuestarias para habilitar crédito suficiente. Por lo tanto, el Fondo de Contingencia es tan hábil como pueda ser la de partida de medicamentos, la partida de la renta garantizada, por hablar de las partidas que son así

voluminosas, o la aportación al Estado. Igual, a partir de que se apruebe el presupuesto, tiene ya sus limitaciones, como tienen las demás partidas. Pero hasta entonces es una partida tan hábil como cualquier otra y no hay ninguna duda jurídica y que no se plantee una duda donde no existe.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz Flamarique. Pasamos a votar entonces todas las enmiendas presentadas al Departamento de Cohesión Territorial, que son unas cuantas. Empezamos votando la enmienda número 67 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la número 67.

Enmienda número 68, también de UPN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 68.

Enmienda número 69 de Unión del Pueblo Navarro. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 69.

Enmienda número 70 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 70

Enmienda número 71 del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 votos a favor, 1 en contra. Aprobada la número 71.

Enmienda número 72 del PP. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 72.

Enmienda número 73 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 73.

Enmienda número 74 de UPN. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 74.

Enmienda número 75 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la número 75.

Número 76 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 76.

Enmienda número 77 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 77.

Enmienda número 78 de UPN. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la número 78.

Enmienda número 79 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 79.

Enmienda número 80 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la número 80.

Enmienda número 81, también del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la número 81.

Enmienda número 82 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la enmienda número 82.

Enmienda número 83 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la número 83.

Número 84 de Unión del Pueblo Navarro. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la número 84.

Enmienda número 85 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 85.

Número 86 también de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la número 86.

Enmienda número 87 de PSN y Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿En contra? 12 a favor, 2 en contra. Se aprueba la número 87.

Enmienda número 88 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 88.

Enmienda número 89, también del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 89.

Enmienda número 90, también del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Se rechaza la número 90.

Enmienda número 91 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Se rechaza la número 91.

Enmienda número 92 de Euskal Herria Bildu. ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 92.

Enmienda número 93 de Euskal Herria Bildu y Nafarroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 12 a favor, 2 en contra. Aprobada la número 93.

Enmienda número 94 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 12 a favor, 1 en contra y 1 abstención. Se aprueba la número 94.

Enmienda número 95 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 12 a favor, 1 en contra, 1 abstención. Se aprueba la número 95.

Enmienda número 96 también del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la número 96.

Número 97 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 9 en contra. Rechazada la número 97.

Número 98 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 votos a favor, 1 en contra. Se aprueba la número 98.

Enmienda número 99, también del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la número 99.

Enmienda número 100 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la número 100.

Enmienda *in voce* número 16, que sustituye a la 101 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 16.

Enmienda número 102, también del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 102.

Enmienda *in voce* número 17, que sustituye a la número 103 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 17.

Enmienda *in voce* número 39, que sustituye a la *in voce* número 18, que sustituye a su vez a la enmienda número 104 del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 39.

Enmienda número 105 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 105.

Enmienda número 106 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 votos a favor, q en contra. Se aprueba la número 106.

Enmienda número 107, también del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? Señor García, a favor, 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la número 107.

Enmienda número 108 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Señor García, supongo. 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la número 108.

Enmienda número 109 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 109.

Enmienda número 110 el Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 110.

Enmienda número 111 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. Rechazada la 111.

Enmienda 112 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 6 a favor, 8 en contra. Rechazada la 112. La 112 hemos votado.

Enmienda número 113 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 113.

Número 114 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 114.

Enmienda número 115 de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 115.

Número 116 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la número 116.

Número 117, también de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 117.

Número 118 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 118.

Enmienda número 119 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 119.

Enmienda *in voce* número 19, que sustituye a la 120 de Euskal Herria Bildu y Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 12 a favor, 1 en contra. 12 a favor, 1 en contra, 1 abstención. Se aprueba la *in voce* número 19.

Enmienda número 121 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 121.

Enmienda número 122 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Se rechaza la 122.

In voce número 20, que sustituye a la 123 de Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 20.

La enmienda 124 ha sido retirada. Se pasará a otro departamento. Enmienda *in voce* número 21, que sustituye a la 125 de Euskal Herria Bildu. ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la *in voce* número 21.

Enmienda 126 de Unión del Pueblo Navarro. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 126.

In voce número 22, que sustituye a la 127 del Partido Socialista y Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 22.

Enmienda número 128 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 128.

La enmienda número 129 del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la número 129.

Número 130 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 130.

Enmienda *in voce* número 23, que sustituye a la 131 de Euskal Herria Bildu y Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 23.

Enmienda número 132 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 132.

Número 133 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 133.

Enmienda número 134 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la 134.

Enmienda número 135 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 135.

Número 136, también del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 136.

Número 137 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 137.

Enmienda número 138 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 138.

Enmienda número 139 del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 139.

Número 140 de Euskal Herria Bildu. ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la 140. Enmienda número 141 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 141.

In voce número 24, que sustituye a la 142 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 24.

Enmienda número 143 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se rechaza la 143.

Enmienda *in voce* número 25, que sustituye a la 144 de Euskal Herria Bildu. ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la *in voce* número 25.

Número 145 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 145.

Número 146, también de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 146.

Enmienda *in voce* número 26, que sustituye a la 147 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 26.

Enmienda número 148 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 148.

Número 149 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la número 149.

Enmienda número 150 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la número 150.

Número 151 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 151.

Número 152 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 152.

Enmiendas número 153, también de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 153.

Enmienda número 154 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 154.

Enmienda número 155 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 155.

Enmienda 156 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 voto en contra. Se aprueba la 156.

Número 157, también del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 157.

Número 158 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 158.

Enmienda número 159 de Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 159.

Enmienda número 160 también de Contigo Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 160.

Enmienda 161 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Aprobada la 161.

Número 162 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 162.

Enmienda *in voce* número 27, que sustituye a la 163 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 votos a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 27.

Enmienda número 164 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 164.

Enmienda *in voce* número 28, que sustituye a la 165 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la *in voce* número 28.

La enmienda número 166 de Geroa Bai está retirada porque pasa a otro departamento.

Votamos la enmienda número 167 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 167.

Enmienda número 168 del Partido Socialista. ¿A favor? 13 a favor. ¿En contra? 1 en contra. Aprobada la 168.

Enmienda número 169 también del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 169.

Enmienda número 170 del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 170.

Votamos la enmienda número 171, de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la 171.

Enmienda *in voce* número 29, que sustituye a al 172 de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la *in voce* número 29.

Enmienda número 173, del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 173.

Enmienda número 174, del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 174.

Enmienda número 175, también del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 175. 12 a favor, 5 en contra.

Enmienda número 176, de Geroa Bai. ¿A favor? Señor García, por favor. Enmienda número 176, de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 176.

Enmienda número 177, de Geroa Bai, ha sido retirada y pasa a otro departamento.

Enmienda número 178, de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 178.

Enmienda número 179, de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 179.

Enmienda número 180, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 180.

In voce número 30, que sustituye a la 181 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Aprobada la *in voce* número 30.

Enmienda número 182, también de Euskal Herria Bildu ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 182.

Enmienda *in voce* número 31, que sustituye a la 183 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Aprobada la *in voce* número 31.

La enmienda número 184, de Geroa Bai, está retirada también, pasará a otro departamento.

Enmienda número 185, del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 185.

Enmienda número 186, de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 186.

Enmienda número 187, de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 187.

Enmienda número 188, de Euskal Herria Bildu ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 188.

In voce número 33, que sustituye a la 189 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 13 a favor, 1 en contra. Aprobada la *in voce* número 32.

Enmienda número 190, de Euskal Herria Bildu ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 190.

Enmienda número 191, del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 191.

Enmienda *in voce* número 35, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). No, hemos colocado ahí la enmienda *in voce* número 35. (MURMULLOS). La 192 va después. Hemos colocado ahí la *in voce* 35. (MURMULLOS). Sí, la *in voce* número 35 del Partido Socialista. Es del Partido Socialista. ¿Sí? Vale, entonces votamos la *in voce* número 35, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Aprobada la *in voce* número 35.

Enmienda número 192, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 192.

Enmienda número 193, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 193.

Enmienda número 194, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 194.

Enmienda número 195, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 195.

Enmienda número 196, de la Agrupación Parlamentaria Vox. ¿A favor? ¿En contra? 1 a favor, 13 en contra. ¿Yolanda? A favor. ¿Señor García? Abstención. 5 a favor, 8 en contra, 1 abstención. Rechazada la 196.

Enmienda número 197, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 1 a favor, 13 en contra. Rechazada la 197.

Enmienda número 198, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 198.

Enmienda número 199, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 199.

Enmienda número 200, del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 200.

Enmienda número 201, de Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 201.

Enmienda número 202, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 202.

Enmienda número 203, del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 203.

Enmienda número 204, de Geroa Bai. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 204.

Enmienda número 205, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 205.

Enmienda número 206, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 206.

Enmienda número 207, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 207.

Enmienda número 208, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 208.

Enmienda número 209, también del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 209.

Enmienda número 210, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 210.

Enmienda número 211, también de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 211.

Enmienda número 212, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 212.

Enmienda número 213, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 213.

Enmienda número 214, también del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 214..

Enmienda número 215, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 215.

Enmienda número 216, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 216.

Enmienda número 217, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 217.

Enmienda número 218, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 218.

Enmienda número 219, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 219.

Enmienda número 220, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 220.

Enmienda número 221, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 221.

Enmienda número 222, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 222.

Enmienda número 223, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 223.

Enmienda número 224, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 224.

Enmienda número 225, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 225.

Enmienda *in voce* número 33, que sustituye a la 226 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Aprobada la *in voce* número 33.

Enmienda *in voce* número 34, que sustituye a la 227 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Señor García? ¿Abstención? 9 a favor, 5 en contra, 1 abstención. Aprobada la *in voce* número 34.

Enmienda número 228, de Euskal Herria Bildu. ¿A favor? ¿En contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 228.

Enmienda número 229, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 229.

Enmienda número 230, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 230.

Enmienda número 231, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 231.

Enmienda número 232, del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 232.

Enmienda *in voce* número 36, que sustituye a la 233 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Aprobada la *in voce* número 36.

Enmienda *in voce* número 37, que sustituye a la 234 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Aprobada la *in voce* número 37. Perdón, no le había visto. 8 a favor, 5 en contra y 1 abstención. Se aprueba la *in voce* número 37.

Enmienda número 235, del Partido Socialista. Lo consultamos. (MURMULLOS). A ver, un minuto de receso para aclarar la cuestión de la *in voce* 35.

(Se suspende la sesión a las 21 horas y 9 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 21 horas y 10 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Continuamos. La enmienda número 233 entonces, de Euskal Herria Bildu, se retira porque se debatirá después la que le sustituye en el Departamento de Salud.

Vamos ahora a la *in voce* número 37. Ya la habíamos votado, pero repetimos, y así seguimos con el orden. *In voce* número 37, que sustituye a la 234 de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 5 en contra, 1 abstención. Aprobada la *in voce* número 37.

Enmienda número 235, del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 235.

Enmienda número 236, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 236.

Enmienda número 237, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 237.

Enmienda número 238, de Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo Navarra. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la enmienda número 238.

Enmienda número 239, del Partido Socialista. ¿A favor? ¿En contra? 13 a favor, 1 en contra. Se aprueba la 239.

Enmienda *in voce* número 38, de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). Enmienda *in voce* número 38, de Euskal Herria Bildu, sí. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra, Yolanda? 8 a favor, 6 en contra. Aprobada la *in voce* número 38.

Enmienda número 240, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 240.

Enmienda número 241, del Partido Popular. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 241.

Enmienda número 242, de UPN. ¿A favor? ¿En contra? 5 a favor, 9 en contra. Rechazada la 242.

Finalizada la votación de estas enmiendas al Departamento de Cohesión Territorial, vamos a suspender la sesión hasta mañana, a las nueve y media de la mañana, que debatiremos y votaremos las enmiendas presentadas al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, y al Departamento de Educación. Que tengan ustedes una buena noche. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 21 horas y 13 minutos).